

EL HINOJAL

Revista de estudios del MUVI
Journal of MUVI studies

ISSN 2341-3093

Número 14, mayo 2020



ASOCIACION
AMIGOS del MUVI

La Asociación de Amigos del MUVI no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores que las expresan, en todo momento, de manera individual y en ningún caso representando la opinión de la asociación. La opinión de El Hinojal-REMUVI sólo se refleja en el editorial.

En materia de derechos de autor, cualquier interesado es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente nuestros contenidos siempre que no se persiga un uso comercial directo o indirecto, y con la obligación de hacer referencia completa a la fuente de información y al autor o autores.

LA HISTORIA Y EL PATRIMONIO LOCAL COMO ESCUELA DE RESILIENCIA

Dr. FRANCISCO JAVIER DURÁN GARCÍA

Director de “El Hinojal”

A poco que sigamos los titulares en los medios de comunicación, y haciendo una lectura cortoplacista, podemos llegar a la conclusión de que la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 es poco menos que el fin del mundo. No negamos que se trata de una situación grave, pero no más cruenta que otras epidemias, catástrofes naturales o conflictos humanos que se han sucedido a lo largo de la historia, también en nuestra propia crónica local.

Es una buena ocasión para traer a colación las múltiples desgracias que han asolado a la población de nuestra Ciudad a lo largo de los siglos. Las adversidades nos han acompañado desde los tiempos fundacionales —comienzos del s. XIV—, donde la aldea de Moncovil subió de rango, alcanzando la entidad y denominación de Villafranca, quizás con el fin de asentar población al territorio en plena crisis bajomedieval ocasionada por el hambre, la guerra y la peste. Precisamente en el primer número de *El Hinojal* se recogió un interesante artículo sobre esta cuestión de Juan José SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el título "Hambre, guerra y peste: la difícil supervivencia de Villafranca en los siglos XIV y XV".

Siguiendo con las desdichas pasadas, la vecindad de Villafranca también conoció las nefastas secuelas de la guerra y, entre todas, la más dolorosa, la pérdida de seres queridos. Atrás quedan las ofensivas con Portugal que se sucedieron en el s. XVII, a la sombra de la Guerra de Restauración portuguesa, donde nuestra gente y nuestras tierras fueron inmediata retaguardia, reemplazo de milicia y almacén desabastecido. Luego vendrían las consecuencias de más guerras como la de Sucesión en el s. XVIII, la Guerra de la Independencia en el s. XIX, o la Guerra Civil en el s. XX. De una u otra forma, todas ellas perduran en nuestra piel urbana y en nuestra memoria colectiva, pues es muy difícil borrar tanto dolor, pérdida y miedo.

Villafranca no sólo ha padecido a consecuencia de la acción perversa y el enfrentamiento entre humanos. Nuestra situación geográfica como cruce de importantes vías y en pleno centro de la región, sumado a la ausencia de barreras naturales, ha supuesto siempre una ventaja en épocas de bonanza económica, pero también la oportunidad para la llegada de epidemias y enfermedades desde otras latitudes. En esta triste nómina encontramos, por ejemplo, boletines sobre la epidemia de cólera que sufrió la población a mediados del s. XIX. También en nuestra Ciudad se propagó de manera cruenta la enfermedad de la gripe en 1918. Todas estas pandemias causaron muertes y crisis económica, afectando

especialmente a la población más vulnerable y empobrecida. Triste coincidencia, las medidas adoptadas en aquellos tiempos por las autoridades —y la falta de medios— son muy similares a las que ahora se adoptan: aseo y limpieza de las calles; cierre de centros escolares; carencia de recursos antisépticos; confinamiento en casa; control estricto de las entradas y salidas del término; cierre del cementerio y prohibición de toda manifestación externa de cultos.

Concluimos este necesario repaso poniendo el foco en las desgracias naturales que también han dejado su zarpazo en nuestra historia local. Tan famosa como destructiva fue la plaga de langostas que asoló nuestra comarca en el s. XVI. Más recientes pero igual de ruinosas fueron las plagas de la filoxera—finales s. XIX— y la helada de 1977; fenómenos que casi acaban con las vides de todo el término municipal. Años de hambre y desespero. En último lugar, toca hacer mención de las periódicas riadas en el Arroyo Tripero; destaca la avenida de 1903 que provocó la inundación de viviendas y puso en marcha las primeras obras de canalización, pero especialmente las 1949 y 1952, donde hubo que lamentar la pérdida de vidas humanas.

El patrimonio de Villafranca de los Barros guarda huellas de cómo se superaron estas tragedias. Algún día retomaremos la pista que se perdió en el s. XVIII y aparecerán los cimientos de la antigua ermita de los santos Mártires san Fabián y san Sebastián, protectores contra la peste. Mientras tanto podremos acudir a san Roque, mediador contra las epidemias, cuya talla barroca se conserva en la Parroquia de Sta. María del Valle. La devoción mariana no es ajena a estas penalidades y así queda refrendado en el manto de rogativas que se conserva en el santuario de la patrona. Igualmente encontramos pistas en la traza urbana, siendo los ejemplos más destacados el Hospital en la Calle Daoiz y Velarde —actual Colegio de la Inmaculada y San Ignacio, que se construyó "para los atacados graves y pobres de gripe"; el canal sobre el arroyo Tripero; o la mezquita levantada en el recinto del Colegio de San José cuando fue utilizado parcialmente como Hospital de Sangre Marroquí.

Podemos quedarnos en el análisis de los datos y en la contemplación del patrimonio, pero desde aquí queremos hacer una invitación al aprendizaje. La historia local nos enseña cómo Villafranca de los Barros es resiliente, esto es, una comunidad viva que ha demostrado su capacidad para recuperarse ante las situaciones hostiles y para adaptarse ante cualquier agente perturbador. Aquí hemos recogido algunos ejemplos y tenemos muchos más. Por lo tanto, no dejemos que el ánimo desfallezca y superemos esta pandemia con el ejemplo de quienes nos precedieron.

Mayo 2020.

EL HINOJAL, REVISTA DE ESTUDIOS DEL MUVI

ISSN-e: 2341-3093

www.badajoz.org/elhinojalrevista

Asociación de Amigos del Museo de Villafranca de los Barros.

DIRECTOR:

D. FRANCISCO JAVIER DURÁN GARCÍA,
Doctor en Derecho.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ,
Doctor en Historia del Arte.

D. JAVIER JIMÉNEZ ÁVILA,
Doctor en Historia.

D^a MIRIAM GARCÍA CABEZAS,
Licenciada en Historia y graduada superior en Arqueología.

D. LUIS MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ,
Licenciado en Historia y Antropología.

D. DAVID GORDILLO SALGUERO,
Licenciado y doctorando en Historia.

D^a MARÍA VALVANERA NIETO,
Grado en Historia del Arte y Máster en dirección de Proyectos Culturales.

CONSEJO EXTERNO DE EVALUADORES:

D^a ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ,
Catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Huelva.

D^a ANA MARÍA CARABIAS TORRES,
Profesora Titular de Historia Moderna de la Universidad de Salamanca.

D. ESTEBAN MIRA CABALLO,
Doctor en Historia.

D^a MACARENA BUSTAMANTE ÁLVAREZ,
Doctora en Historia y Arqueóloga.

D. JUAN FRANCISCO BLANCO GONZÁLEZ,
Ldo. Filología Hispánica. Dir. Instituto de las Identidades Diputación de Salamanca.

D. FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,
Coord. Máster Estudios Avanzados e Investigación en Historia de la USAL.

D. MANUEL BURGUILLOS PARDO,
Licenciado en Literatura y Lengua española.

D. JUAN JESÚS VERA CARRASCO,
Arquitecto Municipal de Villafranca de los Barros.

D. VALERIANO CABEZAS DE HERRERA FERNÁNDEZ,
Licenciado en Filosofía y Letras, especializado en Historia Contemporánea.

Editorial

- ▶ La historia y el patrimonio local como escuela de resiliencia. 2

FRANCISCO JAVIER DURAN GARCIA

SUMARIO**6****Artículos Científicos**

- ▶ Canciones de ida y vuelta. La trashumancia de la música tradicional. 8

DIEGO DÍAZ GRAGERA

- ▶ Problemas y propuesta de reforma de una comarca Bajoextremeña a finales del siglo XVIII. 46

ÁLVARO GUERRERO MATAMOROS

- ▶ Los fenómenos represivos franquista y republicano en los núcleos rurales de la comarca de Tierra de Barros. 60

VÍCTOR MANUEL BÁEZ CARRILLO

Ensayos

- ▶ Entrevista a san Nuno de Santa María, el santo que arrasó Villafranca. 98

TEXTO: JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
ILUSTRACIONES: SARA GARCÍA ARENAS

- ▶ Apuntes sobre la Restauración Borbónica en Villafranca de los Barros. 112

PEDRO DOMÍNGUEZ DÍEZ

Reseña

- ▶ Museo de Villafranca. Reseña de actividades diciembre 2019 – abril 2020. 126

EQUIPO TÉCNICO DEL MUVI

CANCIONES DE IDA Y VUELTA. LA TRASHUMANCIA DE LA MÚSICA TRADICIONAL

RETURN SONGS. THE TRANSHUMANCE OF TRADITIONAL MUSIC

DIEGO DÍAZ GRAGERA

Jubilado. Ex-catedrático de Física y Química

RESUMEN

A partir de los cancioneros y fondos de la música tradicional de cada una de las provincias o zonas atravesadas por las grandes vías pecuarias y, extrayendo los lugares de recolección de algunos ejemplos escogidos de canciones populares, se trata de documentar la coincidencia y posible explicación de la relación de la trashumancia con la difusión de la cultura tradicional y en particular de la música tradicional.

Palabras clave: trashumancia, Villafranca de los Barros, música tradicional, vías pecuarias, romances.

ABSTRACT

Starting from the songbooks of the traditional music from each of the provinces o zones crossed by the large cattle routes and, extracting the collection sites of some chosen examples of popular songs, it is about documenting the coincidence and possible explanation of the relationship of transhumance with the diffusion of traditional culture and in particular of traditional music.

Key Words: tranhumance, Villafranca de los Barros, traditional music, cattle routes, romance.

1. NOTAS BREVES SOBRE LA TRASHUMANCIA EN EXTREMADURA.

Se entiende como trashumancia el movimiento de rebaños de ganados desde unas zonas llamadas “invernaderos o extremos” –normalmente en regiones del Sur peninsular como Extremadura, Valle de Alcudia o Jaén- hasta los llamados “agostaderos” –casi toda la zona montañosa norteña desde Sanabria en Zamora, pasando por León, Palencia, La Rioja y Burgos hasta Soria, Cuenca o Teruel- tratando de aprovechar el clima más benigno de las zonas de invernada y el pasto de sus dehesas -las que bajan a hacer la invernada-, los pastos e hierbas montañoses de las zonas de agostada y un clima menos caluroso y más húmedo cuando vuelven a sus lugares de origen. Es un desplazamiento anual, de ida y vuelta; tradicionalmente los rebaños de merinas llegaban a los extremos por las fechas de San Miguel (septiembre) y volvían por San Antonio (el 13 de junio).

Siempre existió la práctica trashumante pero es desde 1273 cuando *“la complejidad creciente del sector ganadero propició la aparición de diversas asociaciones gremiales (mestas) que finalmente se agruparon en el Honrado Concejo de la Mesta. La creación del Concejo de la Mesta será un factor de enorme importancia en la explotación del potencial ganadero extremeño”*¹. La trashumancia se hace a través de toda una compleja red de Cañadas principales y multitud de Cordeles, Veredas y Coladas que luego describiremos someramente en las zonas que nos interesan. Se estableció entonces la anchura de las cañadas en 90 varas (75 metros), los cordeles en 37,5 metros y veredas de 20 metros y otras menores como las coladas. Junto con las vías existe un conjunto de elementos adicionales que complementaban y asistían a la red de Vías Pecuarias, como son los Descansaderos, destinados al reposo de animales y pastores, los Abrevaderos que eran pilones, arroyos o remansos de ríos donde el ganado bebía, los Contaderos eran pasos estrechos en los que se podían contar fácilmente las cabezas de ganado, los Portazgos reales que eran los lugares en los que se cobraban los impuestos a la corona y las Majadas. Otros elementos eran las instalaciones de esquileo, lavaderos de lana, ermitas mesteñas, chozos de pastores, etc. En definitiva, elementos patrimoniales integrados en el entorno y que configuran un paisaje único en consonancia con el medio natural y rural.

En 1765 se alcanza el máximo número con 3.750.000² cabezas circulando por estas vías y haciendo estas estancias; hacia la mitad del siglo XX solo quedan 1.300.000³ y cálculos de censos de alrededor de 1990 cifran en Extremadura solo 126.000.

¹ Componente histórico de la trashumancia en Extremadura.

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/15_extremadura_04_tcm30-90203.pdf

² Datos tomados de: BILBAO, L.M. y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. *Exportación de lanas, trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Biblioteca Virtual Cervantes.

Durante siglos los dueños de las cabañas ganaderas, que eran casi exclusivamente de ovinas merinas, fueron las Órdenes Militares (Santiago, Alcántara, Templarios), los monasterios e instituciones eclesiásticas (El Pualar, Guadalupe, El Escorial, catedral de Plasencia) y otros grandes propietarios, con muchos miles de cabezas; hoy en día no son exclusivamente merinas trashumantes, sino también ganado caprino y vacuno y los dueños son propietarios de entre 1000 y 3000 animales generalmente.

En Extremadura los grandes propietarios de dehesas excepcionalmente figuran como trashumantes siendo mejor arrendadores de los pastos de donde extraen los mayores ingresos señoriales. Esto ocurre con el Ducado de Feria *“para lo cual tenía establecido un entramado administrativo en Zafra. Los aprovechamientos de hierbas y pastos de invernada iban desde el día de San Miguel (29 de septiembre) de un año hasta el 25 de marzo del siguiente. El Duque de Medinaceli poseía una importante cabaña ganadera de merinas que invernaban en las dehesas del Ducado de Feria”*⁴. Andando el tiempo muchos ganaderos acabaron arrendando los pastos, pero llegaron a asentarse residiendo en Extremadura como ocurrió con el riojano Joaquín López Montenegro (Villoslada de Cameros) que, a partir de 1775, explotó las dehesas del Bravero (Valencia del Mombuey) y Redrojo (Ribera del Fresno) y acabó residiendo en Cáceres siendo propietario del Palacio de los Golfines. Muchos como él eran de la zona de Cameros y vinieron a Extremadura⁵. *“Los trashumantes de esta región (Sierra de Cameros) aparecen citados en las dehesas de Trujillo y de la Tierra de Cáceres (que integraban Cáceres, Arroyo de la Luz, Malpartida, Aldea del Cano, Torreorgaz, Torrequemada, Aliseda, Sierra de Fuentes, Puebla de Obando y el arrabal de Zamarillas)”*⁶.

También se distribuían los ganados de Soria por la comarca de La Serena, ya que los sorianos preferían las dehesas de la Mesa Maestral de la Orden de Alcántara. *“Los lugares de procedencia del ganado trashumante que inverte actualmente en esta región son muy variados, incluyendo la totalidad de las provincias de Castilla y León, del Principado de*

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/exportacion-de-lanas-trashumancia-y-ocupacion-del-espacio-en-castilla-durante-los-siglos-xvi-xvii-y-xviii/>

³ AA.VV. *La trashumancia en España. Libro blanco*. Dirección de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. MARM.

⁴ SÁNCHEZ GOMEZ-CORONADO, Manuel. *Las rentas de Ducado de Feria en la segunda mitad del siglo XVIII*. Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. UNED. 2014.

⁵ Recuérdese la relación de Zafra que hasta tiene una Avenida de los Cameranos dedicada al fenómeno de la visita de trashumantes de esa región que trajeron la devoción a la Virgen de Valvanera que se venera en la colegiata de la Candelaria. Igualmente se constata la relación pues un hermano menor del Duque Lorenzo SUÁREZ DE FIGUEROA (Pedro) erigió una capilla familiar en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

⁶ Obra citada: *Componente histórico...*

Asturias, de La Rioja, de Cantabria, de Madrid, de Castilla-La Mancha (Cuenca y Guadalajara), de Aragón (Teruel) y de la propia Extremadura”⁷.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS GRANDES RUTAS GANADERAS DE LA TRASHUMANCIA DESDE O HASTA EXTREMADURA.

Las cañadas importantes que afectan a las zonas de los temas que vamos a estudiar son las que siguen⁸:

Cañada Real Zamorana. Se inicia en las montañas de Sanabria y termina en las dehesas de Olivenza y Alburquerque, en la provincia de Badajoz.

Cañada Real Vizana o de la Plata. Comienza entre Asturias y León, en el alto de Viganos y muere en Trujillo. Tiene casi 500 kilómetros de recorrido.

Cañada Real Leonesa Occidental. Arranca en León y muere en Segura de León después de enlazar con la zamorana y enlazar en Trujillo con la Vizana.

Cañada Real Leonesa Oriental. Comienza cerca de Riaño y acaba en Montemolín y Llerena.

Cañada Real Segoviana o de las Merinas. Arranca de la Sierra de Neila en Burgos y termina su recorrido en Granja de Torrehermosa.

Cañada Real Soriana Occidental. Recorre 700 kilómetros y cruza de modo diagonal el centro norte de la península saliendo de Soria y terminando en la zona de Olivenza y Valverde de Leganés.

Cañada Real Conquense. Discurre por las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Jaén.

La Cabecera de León estaba bien comunicada con Extremadura, porque en ella se inician tres de las grandes cañadas: 1) Cañada Real de la Plata o de La Vizana, con origen en las comarcas más septentrionales; 2) Cañada Real Leonesa Occidental, que recoge el ganado de la montaña central leonesa, atraviesa el Sistema Central por el Puerto del Pico y cruza la región extremeña hasta Trujillo y continúa hasta las proximidades de Segura de León, casi en el límite de Badajoz con Huelva, y 3) Cañada Real Leonesa Oriental, que tiene su origen en el sector más oriental de la montaña leonesa, en la comarca de Riaño. Su recorrido por la provincia cacereña es muy corto, pero luego se alarga extensamente por los pastizales de La Serena y termina en las tierras pacenses de Montemolín, ya en el límite de las provincias de Sevilla y Huelva.

⁷ Obra citada: *Componente histórico...*

⁸ Enumeración y denominación de las cañadas españolas, entre otras fuentes, en *Libro blanco de la trashumancia*; *Componentes históricos de la Trashumancia en Extremadura*; Ministerio de Transición ecológica y Reto demográfico; Asociación de la Trashumancia.

La Cabecera Soriana, enclavada en el Alto Macizo Ibérico, dispone de tres Cañadas Reales que permitían el movimiento ganadero hacia las áreas de invernada: Cañada Real Segoviana, Cañada Real Soriana Occidental y Cañada Real Soriana Oriental. De ellas, las dos primeras ponen en contacto las sierras con Extremadura. La Soriana Occidental era utilizada por pastores riojanos y sorianos y dado su peculiar trazado, que atravesaba la Segoviana, las Leonesas y la Vizana, permitía elegir camino y desviarse por otros itinerarios. La Cañada Real Segoviana canalizaba los rebaños de Cameros-La Demanda y los llevaba hasta la comarca pacense de La Serena. La otra gran cañada, la Soriana Oriental, comunicaba los pastos sorianos de Tierras Altas y Valle del Tera con el Valle de Alcudia y Andalucía. En la actualidad, unos pocos se dirigen aún a la provincia cacereña (términos de Abertura, Trujillo, La Cumbre y Membrío), siendo más importante el contingente que lo hace a la pacense (municipios de Hornachos, Llerena, Peñalsordo, Retamal, Siruela o Talarrubias).

Los trashumantes conquenses son los que menos presencia tienen en Extremadura, porque las cañadas que parten de sus comarcas los acercaban antes a los pastizales de La Mancha, Campos de Calatrava y Montiel, Valle de Alcudia y Sierra Morena e incluso hacia zonas de la vertiente oriental (Alicante y Valencia).

3. SOBRE EL ORIGEN DE LAS CANCIONES POPULARES.

Siendo este material tradicional tan extendido por la geografía central y sur de la península es sumamente difícil querer asentar cada una de las canciones como procedente de un único y concreto lugar pues *“estas coplas corren de pueblo a pueblo sin ley reguladora de sus cambios de localidad, ni ley que permita su localización. Por eso seguramente aparecen coplas charras y extremeñas en nuestro Cancionero, y ruedan por las majadas y suenan en los rodeos de la alquería salamanquina canciones de marcado sabor leonés”*⁹.

Canciones como *Eres alta y delgada; Madre cuando voy a leña (llamada La Ramera en Burgos); Al lado de mi cabaña; La pirroquia; Eres buena moza; Levántate morenita; Del olivo caí; Adiós con el corazón; Que no la llames que ya no viene; Los chopos de la alameda; Donde vas a dar agua;* y muchas más parece que tienen ascendencia leonesa, abulense, soriana e incluso asturiana o cántabra, pero yo recuerdo haberlas cantado de muy niño, acompañando a los amigos y familiares en la romería de San Isidro, cuando todavía la hacíamos subidos a carros y remolques. Son además canciones muy típicas de corales en Extremadura.

En algunos casos se disputan la paternidad de alguna canción como *Ya se van los pastores* desde zonas eminentemente dedicadas a la ganadería trashumante como Soria o León. En base al conocido lema del escudo soriano: “Soria pura cabeza de Extremadura” creen algunos

⁹ DOMÍNGUEZ BERRUETA, Mariano. *Del cancionero leonés*. PROA. 1941.

autores que debiera ser esta provincia la originaria del tema. El artículo de Carlos A. PORRO FERNÁNDEZ¹⁰ localiza en algún pueblo de esta provincia la canción aludida, como número 7. No especifica en cuál de las localidades visitadas fue recogida. Son además muchas y diversas las fuentes consultadas que reclaman el origen soriano para esta melodía; pero ninguna de ellas, salvo la documentada, son dignas de crédito. Por el contrario, desde León responden: *“Siendo una canción de trashumancia, es casi imposible garantizar su origen exacto. Lo menos arriesgado es decir que su origen está en la amplia zona de la trashumancia española. La Rioja, y más concretamente Sierra de Cameros, también se atribuyen su origen.... Pero si alguna provincia tiene más posibilidades de ser cuna de tan hermosa canción, ésa es León, ya que en ambas recopilaciones¹¹ viene citada como "canción leonesa".*¹²

Igual ocurre para el romance *La Loba Parda* que Ramón MENÉNDEZ PIDAL atribuye a Extremadura en su obra *Flor Nueva de Romances Viejos*, pero que Berrueta refuta así: *“Pero la versión publicada en la Flor Nueva de Romances Viejos difiere tanto de la leonesa que ahora publicamos y aparecen en esta tantos modismos leoneses y tantas palabras no extremeñas, sino auténticamente de León, que no es muy arriesgado, en buena crítica literaria, recabar para nuestra región la gloria de la propiedad intelectual del hermoso romance pastoril.”* *“El romance de 48 versos de las antologías tiene en el nuestro 64 y el lector menos experto puede, desde luego, apreciar cuanto mejor es en el romance leonés la descripción de la cena ofrecida a los perros, la genealogía de la borrega y el sabor castizo de todo el precioso romance público. Uno frente a otro, en noble lucha, la contienda es clara”*. Y ello a pesar de reconocer que: *“Y eso que los pastores trashumante llevan y traen elementos exóticos que enturbian la corriente cristalina de nuestro Cancionero, y por estas montañas se oyen cantos de arada salamanquinos y extremeños”*.

Otra posibilidad es que el acopio de canciones se haga con ciertos objetivos. Independientemente de que la Sección Femenina de Falange, en sí misma, fuera un instrumento político y de que utilizara el folklore musical, de danzas y trajes como su principal actividad externa, recopiló y divulgó en muchas localidades, canciones de cualquier región y lugar que con el paso del tiempo se recuerdan y se cantan como de otro lugar. Sus aportaciones también están recogidas en el Fondo de Música Tradicional y en el Archivo de folklore de la Sección Femenina en la Biblioteca Nacional de España.

¹⁰ PORRO FERNÁNDEZ, Carlos A. *Fondos musicales en la Institución “Milá i Fontanals” del C.S.I.C. en Barcelona. Misiones y concursos en Castilla y León (1943-1960). Las provincias de Soria y Burgos (V)*. LA MISIÓN Nº 17, DE JUAN TOMAS EN SORIA. Año 1947. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fondos-musicales-en-la-institucion-mila-i-fontanals-del-csic-en-barcelona-misiones-y-concursos-en-castilla-y-leon-1943-1960-las-provincias-de-soria-y-burgos-v/html/>

¹¹ Se refiere a las recopilaciones de Rodolfo HALFFTER y Eduardo GONZÁLEZ PASTRANA que citaremos más adelante.

¹² <http://patximendiburu.blogspot.com/2011/05/ya-se-van-los-pastores-campesinas-y.html>

A veces, en algún momento y lugar (siempre se partirá de uno), una canción es creada; luego es repetida, aprendida, transmitida, modificada, pero se hace popular. Pongamos un ejemplo: nadie –ni folklorista avezado, ni vecino documentado- podría decir que se conociese u oyese hablar de la *Jota de Villafranca* hasta bien avanzado el siglo XX. Pues bien, por los años 1980 VALDEQUEMAO conoció de la existencia de tal obra. Pero nuestra informante no llegó a desvelarnos nada sobre su origen. La grabamos, la cantamos, la adoptaron otros grupos como MONCOVIL o VALDEMEDEL y hasta se le adaptó un baile que nunca había tenido. Hoy en día, ¿quién no diría que identifica a nuestra ciudad y que es popular?, y desde luego aparece en todas las referencias que nombran colecciones de grabaciones discográficas. Pues ahí lo tenemos: se pone una letra identificativa de topónimos, oficios, hechos o costumbres de un lugar, se adopta o crea una melodía pegadiza y ya arranca una nueva canción que se hará popular.

Además de las consideraciones anteriores habremos de decir que muchas de las canciones cambian sus textos o sus melodías, pero manteniendo plenamente el tema o motivo de su creación y casi siempre el título. Esto es fácil de imaginar siempre que pensemos que en su traslado de unos lugares a otros se perdiera su originalidad debida a olvidos de las letras y posterior reconstrucción con aportaciones para completar la historia, a intereses por adaptar a lugares concretos, etc. Esto nos decía ANTONIO JOSÉ en su obra *Colección de cantos populares burgaleses*:

“El folklore no es algo muerto o estático. Antes al contrario, por su propia naturaleza se haya sujeto a crecimiento y modificación constantes. Como organismo vivo que es, está en permanente variación. De ahí que la existencia de variantes de una misma canción sea el mejor testimonio y el argumento de su propia vitalidad”¹³.

Salvo casos que ubican canciones por lugares o toponímicos u otros datos, nos será imposible certificar su procedencia y solo queda aceptar que se indique, como más acertado, su lugar de recolección.

Esto es lo que se ha hecho en los documentos que vamos a utilizar y que consideraremos válidos. Entre ellos están los diversos cancioneros provinciales, comarcales, locales y generalistas, los fondos escritos o fonográficos de la Fundación Joaquín Díaz o la Institución Milá y Fontanals con su Fondo de Música Tradicional que alberga más de 20.000 melodías copiadas en papel y recogidas entre 1944 y 1960 por toda España por la Sección de Folklore del Instituto Español de Musicología, para lo cual se organizaron Misiones Folklóricas (un poco al estilo de las Misiones Pedagógicas de la República); se hicieron 65 misiones con folkloristas destacados como Juan TOMÁS I PARÉS, Manuel G^a. MATOS, B. GIL, Julio CARO BAROJA, Eduardo GONZÁLEZ PASTRANA, José INZENGAR, Alan LOMAX, Eduardo MARTÍNEZ TORNER, Aníbal SÁNCHEZ FRAILE, Kurt SCHINDLER y hasta 47 recopiladores; también se organizaron

¹³ MARTÍNEZ PALACIOS, Antonio José. *Colección de cantos populares burgaleses*. Unión Musical Española. Madrid. 1980.

concursos donde se premiaban colecciones enviadas desde los pueblos, de las que existen 62 cuadernos.

4. SOBRE LA CIRCULACIÓN DE LAS CANCIONES.

Así pues una vez constatado que es imposible asignar un origen único a las canciones, pero que a la vez una misma canción se canta por múltiples lugares, habremos de establecer una posible explicación de la forma de dispersión para ellas.

Miguel MANZANO apunta en *La Vía de la plata como camino de intercambio de culturas populares*:

*“Fue Bonifacio Gil, insigne investigador de la música de tradición española, el primero en señalar la franja de terreno que recorre la Península Ibérica de Norte a Sur, desde Asturias hasta Huelva, como un conjunto de tierras que, si bien pertenecen a zonas geográficas muy distintas y alejadas, presentan tradiciones musicales muy semejantes, tanto por su riqueza melódica como por los rasgos sonoros que caracterizan las músicas...en las tierras de Asturias, León, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Huelva las músicas de tradición oral presentan una serie de características comunes que por una parte las emparentan entre sí y por otra las diferencian del resto de las de la Península...ha existido una comunicación e intercambio de culturas musicales de tradición oral que tiene como eje transmisor la Vía de la Plata, tronco principal de una serie de caminos de ida y vuelta que se ramifica por ambos lados, alcanzando por un lado las tierras de Galicia y por otro las del Norte de Palencia y Burgos”.*¹⁴

Se dice que la música no tiene fronteras. A la hora de transmitir un mensaje mediante una canción o melodía no se aplican barreras geográficas, ni culturales, ni incluso idiomáticas. La música tradicional popular tampoco las tiene y esto queda constatado, ciñéndonos a la música española, en la enorme cantidad de cancioneros y registros que documentan la múltiple ubicación de cualquiera de las canciones populares. Miguel MANZANO también nos lo dice: *“El folklore musical sobrevuela las fronteras administrativas, y sólo muy raramente las músicas, danzas y costumbres populares se adaptan a los límites provinciales; casi siempre los superan, y no pocas veces quedan reducidas a otros ámbitos geográficos más locales (comarcas, villas, concejos)...es necesario recordar que la tradición musical leonesa forma parte de una cultura musical que abarca todo el Noroeste peninsular y varias de sus regiones limítrofes”*¹⁵ pero aporta una idea interesante, digna de ser estudiada en otras circunstancias y es que aunque no ponga fronteras....*“esta tradición musical del Noroeste no tiene nada que ver con la del país vasco, muy poco con la del aragonés, mucho menos con la levantina, y algo más con la del Centro y Sur de la Península”.*

¹⁴ MANZANO, Miguel. *La Vía de la Plata como camino de intercambio de culturas musicales*.

Comunicación al Congreso Internacional sobre el Camino de Santiago/Vía de la Plata. Zamora. 1992.

¹⁵ MANZANO, Miguel. *Aspectos musicales del cancionero leonés*. Conferencia en el I Seminario sobre Etnología y Folklore de las comarcas leonesas. Astorga. 1989.

Varias publicaciones apuntan el planteamiento de asignar al fenómeno de la trashumancia el hecho de llevar consigo la trasmisión de las canciones: *“Sierras y Extremos se presentan como unidades geográficas complementarias para el pastoreo trashumante y vinculadas por una intensa y estrecha relación; pero es en los “extremos” donde el componente humano se mezcla, convive y comparte conocimientos y vivencias que posteriormente llevarán a sus lugares de origen. Es precisamente esta concentración de ganaderos en Extremadura lo que ha permitido que esta tierra haya jugado y juegue un papel fundamental como enclave difusor de la cultura pastoril. En ella se mezclan y comparten modos de vida y conocimientos que, durante los meses estivales, se distribuirán por los lugares de origen”*¹⁶. No se sabría decir si la influencia musical de las sonoridades específicas de toda esta música se ha ejercido de Sur a Norte, como se piensa de ordinario, o de Norte a Sur, como se podría sospechar también con bastante fundamento en los hechos.

Pero ninguna de las publicaciones que mencionan la posible relación de la trashumancia con la distribución regular de las canciones a lo largo de las vías pecuarias, llega a establecer una hipótesis y metodología que trate de confirmar las coincidencias entre lugares de procedencia de canciones recolectadas y que a la vez estén relacionados con la trashumancia.

Ante la evidencia de que multitud de canciones y melodías populares se conozcan en muy diversos lugares de la geografía española caería por su peso pensar que han debido tener una distribución que las haya dispersado de unos a otros lugares. Puestos a pensar en el medio en que pudieran propagarse se cae en la cuenta de que acaso los únicos que durante siglos se han desplazado dentro del territorio son los pastores trashumantes. El resto de la población permanecía asentada, con poca movilidad, ya que las sociedades antiguas fueron muy cerradas en cuanto a desplazamientos interregionales y acaso hasta interlocales.

Así que llegamos al convencimiento de que el fenómeno de la trashumancia pudiera ser considerado el verdadero vehículo de la dispersión de costumbres, canciones y cultura popular en general. De ahí a postular que el recorrido de la dispersión de la música popular o tradicional sigue al de las Cañadas Reales de la Trashumancia era la hipótesis más probable, lo cual se habría de documentar. Diseñamos una metodología que pudiera relacionar ambos y para ello establecimos unos criterios que deberían cumplirse para unos cuantos ejemplos escogidos:

- a. Todas las canciones debían estar recogidas en cancioneros o archivos “oficiales” y solventes. Desechamos o indicamos cualquier referencia derivada de alguna web local o personal a las que no atribuimos representatividad o validez. Todos los ejemplos recogidos cumplen esta condición y los pocos que no lo hacen quedan avisados. Los materiales y fondos que se han mencionado anteriormente son los documentos que hemos manejado. Hemos de apoyar nuestra tesis insistiendo en que casi el ciento por

¹⁶ Obra citada. *Componente histórico...*

ciento de las referencias encontradas para los ejemplos estudiados se han extraído de los materiales consultados y que no hay más que los reseñados e incluidos.

- b. Todas las canciones deberían “proceder” de una distancia prudencial (hemos establecido alrededor o no superior a 20 km) a alguna de las vías trashumantes. Nos hemos apoyado en la consulta de Planos y Mapas de la red de vías pecuarias del Fondo Documental del Servicio de Bienes y Patrimonio Forestal proporcionados por el Ministerio para la Transición Ecológica o por la Asociación Trashumancia y Naturaleza. Se pretendía asentar que su distribución coincidiera con la dispersión de la cultura popular por la vía de las cañadas trashumantes. También aquí se cumple el precepto salvo algunos casos que siempre advertimos.
- c. Todas las localizaciones –además de estar asentadas sobre los recorridos o cercanas a ellos– deberían contar con coincidencias significativas con algunos de los aspectos derivados de la trashumancia: referencias históricas y actuales, rutas senderistas, industrias derivadas de la actividad ganadera, actividades y celebraciones conmemorativas de la trashumancia, etc. También siempre o casi siempre se ha podido confirmar. Estos datos los hemos conseguido mejor en Web generales en que se nombran las localidades ya asentadas.

Trataremos de presentar la propuesta en una secuencia lineal que siga el trazado de las diversas vías pecuarias; a veces de Norte a Sur y otras a la inversa como luego veremos y justificaremos. Es tal la avalancha de datos que había que manejar y mostrar que quizá resulte un relato poco literario; pero he tomado la decisión de estructurarlo más didácticamente, provincia a provincia y criterio a criterio para intentar que así se siga mejor la documentación que intenta apuntalar nuestro estudio.

EJEMPLO 1. CANCIÓN *ESTA NOCHE HA LLOVIDO*

Casi ninguna letra de los distintos cancioneros va a coincidir y esto no viene más que a confirmar lo dicho anteriormente. Además, si se consulta cualquier web más o menos personal, aparecen otras muchas versiones añadiendo o quitando estrofas. Como dijimos, ante la falta de credibilidad genérica, solo contemplamos aquellas versiones más “oficiales” pues cuentan con documentación que las avala. Para este ejemplo la versión que cuenta con más estrofas es la zamorana del *Cancionero de Codesal y su comarca*. Todas ellas repiten el mismo estribillo. Pero, remitiéndonos a los cancioneros, copiamos estos textos:

Versión leonesa

(Cancionero de autor
y origen desconocido)

Esta noche ha llovido, mañana hay barro (bis)
Pobre del carretero que va en el carro
Quítate niña de ese balcón

Versión cacereña

(Angela Capdevielle)

Esta noche ha llovido mañana hay barro
Cuatro pares de mulas lleva mi carro
Quítate niña de esos balcones

Que si no te retiras, ramín de flores (bis)
Doy parte a la justicia, que te aprisione
Con las cadenas de mis amores.

Dicen que los pastores huelen a sebo (bis)
Pastorcito es el mío y huele a romero

Quítate niña.....

Dicen que los pastores matan ovejas (bis)
También los labradores rompen las rejas

Quítate niña.....

Porque si no te quitas ramo de flores
Doy parte a la justicia que te aprisione
Con las cadenas de mis amores.

De mis amores niña ya lo estás viendo
Que me vas olvidando y aborreciendo

Y aborreciendo y aborreciendo.

Versión zamorana

(Cancionero de Codesal y su comarca¹⁷)

Esta noche ha llovido mañana hay barro (bis)

Pobre del carretero que lleva el carro

Quítate niña de esos balcones

Porque si no te quitas, ramo de flores (bis)

Llamaré a la justicia que te aprisione

Con las cadenas de mis amores

Esta noche ha llovido y es ya muy tarde (bis)

Y mi amor se ha dormido por esperarme

Quítate niña de esos balcones

Porque si no te quitas, ramo de flores....

Dicen que las pastoras huelen a lana (bis)

Pastorcilla es mi novia y huele a retama

Quítate niña de esos balcones

Porque si no te quitas, ramo de flores....

Dicen que los pastores huelen a sebo (bis)

Pastorcillo es mi novio y huele a romero

Quítate niña de esos balcones

Porque si no te quitas, ramo de flores.....

LEÓN¹⁸.

- a. En los fondos de la Fundación Joaquín Díaz se recoge en *Val de San Lorenzo**¹⁹ (nº soporte 113), *Castrocalbón** (nº 273) y otros 9 más²⁰. En la Revista de Folklore nº 325-

¹⁷ <http://codesalorg.blogspot.com/2006/08/cancionero-de-codesal-y-comarca.html>

¹⁸ El orden establecido para las provincias en cada ejemplo no es alfabético ni aleatorio. Al contrario, intenta seguir los posibles itinerarios por las distintas rutas; claro que hay que ir tomando varias de una ruta, dejarlas y coger las de otra cabecera y así hasta que confluyen en las provincias extremeñas que son los finales de rutas (quizá también alguna andaluza).

¹⁹ Todas las localidades que aparezcan con asterisco * quedan referenciadas como lugares de invernaderos, agostaderos o pasos de cabañas trashumantes hasta la actualidad. *Cuadernos de la*

Misión número 19-Año 1946-Cancionero de León de Juan TOMÁS I PARÉS se recoge en *Corullón* como canción de laboreo. También el grupo folk LA BRAÑA la recogió de Teresa, Tere y Nieves PANDERETERAS DE VILLAQUILAMBRE —aquí con el nombre de *Dicen que los pastores*—.

- b. Villaquilambre²¹ está situado en el alfoz de la capital, León, a 6 km. de ella, aunque hoy absorbido por sus polígonos industriales. Está justo en la cabecera de arranque de la **Cañada Real Leonesa** a la que se incorpora por una vereda hasta León. Val de San Lorenzo está junto a Astorga y llega por una Vereda a la cañada de las Merinas. Castrocalbón no enlaza con ninguna vía importante. Tampoco Corullón.
- c. En Corullón se mantiene una ganadería con ovejas y vacas que se traslada en camiones hasta Madroñera (Cáceres) para pasar el invierno. En Val de San Lorenzo existe un centro de interpretación textil lanera donde se perpetúan las tradiciones en torno a la trashumancia. Un conjunto de inscripciones en *termini* que marcaba los límites de los pastizales de la *Legio X Gemina* y de la *cohors III Gallorum* se ha encontrado en Castrocalbón lo que indica, desde la época romana, la importancia ganadera.

ZAMORA.

- a. Desde tierras sanabresas, en la provincia de **Zamora**, también queda constancia en el *Cancionero de Codesal y su comarca*. Pero además la cita María Dolores PÉREZ RIVERA en su tesis doctoral *El repertorio vocal profano en Castilla y León a través del trabajo de campo realizado para elaborar los programas Raíces y El Candil de Radio Nacional de España 1985-1994*²². Aparece recogida en **Ungilde** con el título *Quitate niña de esa ventana* dentro de la sección Canciones vinculadas al ciclo vital. Rondas. (melodía nº 438, página 690). También está referida en la Fundación Joaquín Díaz (nº soporte 310) en *Viñas de Aliste*.
- b. **Codesal** está a 12 km por una vereda que enlaza con un cordel a la altura de Linarejos que alcanza, a su vez, a la **Cañada Real Zamorana**. Ungilde está situada en el mismo cordel antes citado y junto a Robledo, pueblo que se fundó y creció con la trashumancia ganadera.
- c. En Codesal fueron famosos los arrieros que transportaban cera producida en los alrededores y esto nos hace pensar que colaboraran en la difusión. En la actualidad

Trashumancia. Ministerio para la Transición ecológica. https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/vias-pecuarias/rvp_cuadernos_trashumancia.aspx

²⁰ <https://funjdiaz.net/folklore/07ficha3.php?ID=3253>

²¹ https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/LEON_tcm30-90324.pdf. Esta misma dirección web ofrece los datos obtenidos para todas las demás localizaciones, bien sea que para otras provincias haya que consultar otros mapas. Así ya no volveremos a referenciar más cada localización.

²² PÉREZ RIVERA, M^a Dolores. *El repertorio vocal profano en Castilla y León a través del trabajo de campo realizado para elaborar los programas Raíces y El Candil de Radio Nacional de España (1985-1994)*. Tesis doctoral. Salamanca. 2015.

hay una cabaña de 4.500 ovejas procedente de Ungilde*. En la comarca de Aliste es característica la trashumancia de ovejas churras en lugar de merinas.

SALAMANCA.

- a. Por tierras salmantinas aparece en el *Folklore o Cancionero salmantino* de Dámaso LEDESMA²³ aunque no la sitúa en ninguna localidad. En el Fondo de Música Tradicional de la Institución Milá y Fontanals (CSIC) aparece como canción de carro recogida en **Salamanca*** en la misión M03²⁴.
- b. En la capital Salamanca confluyen todos los cordeles, veredas y cañadas.
- c. Salamanca –ciudad– guarda por tanto una relación íntima con la circulación de ganados.

PALENCIA.

- a. En la fonoteca de la Fundación Joaquín Díaz²⁵ hay recogido el soporte fonográfico 769 en el que Asunción GARCÍA de 63 años (panderetera) natural de **Arbejal** y residente en **Cervera de Pisuerga** (Palencia), Gonzalo IBÁÑEZ (tambor) y otros vecinos interpretan este tema.
- b. Arbejal* se localiza en la Vereda a San Salvador y Cervera de Pisuerga* se localiza junto al **cordel cerverano**, ramal de la **Cañada Leonesa Oriental**.
- c. Arbejal y Cervera se citan en el Catastro de Ensenada que arrendaban sus “propios” a los rebaños merinos del marqués de Yturbieta y de otros vecinos de Madrid.

VALLADOLID.

- a. El grupo LA BAZANCA, originario de Pollos (Valladolid), la interpreta como procedente de **Rubí de Bracamonte** y extraída para su repertorio de la fonoteca de la Fundación Joaquín Díaz²⁶ donde queda calificada como canción de ronda. También, procedente del mismo fondo, se relaciona en el soporte fonográfico número 273 en **Medina de Rioseco**.
- b. Rubí de Bracamonte está a los pies del **Cordel de Villaverde** que forma parte de la **Cañada Real Leonesa Occidental**. Medina de Rioseco está enclavada en plena Cañada Real Leonesa Occidental.

²³ LEDESMA, Dámaso (presbítero). *Folklore o Cancionero salmantino*. Imprenta Alemana. Madrid. 1907.

²⁴ Para esta nota y las demás que mencionen a misiones hemos de explicar que se trata de verdaderas expediciones organizadas por el Instituto Español de Musicología, enviadas a provincias a encontrar todas las canciones y el folklore que se pudiera rescatar del olvido colectivo. Se realizaron 65 misiones folklóricas por 47 recopiladores.

²⁵ <https://funjdiaz.net/fono1.php?pag=39>

²⁶ <https://funjdiaz.net/index.php>

- c. De Rubí de Bracamonte provienen, incluso en la actualidad, cuadrillas de esquiladores que hacen su labor con las cabañas ovinas de Pollos que aseguran la materia prima del afamado queso de Cañarejal. Medina de Rioseco representa un caso curioso de trashumancia de colmenas apícolas llegando a regular su instalación y en cuanto a las ovejas utiliza para su paso el Cordel de Rueda.

ÁVILA.

- a. Kurt SCHINDLER²⁷, en 1932, grabó versiones de esta canción en **Arenas de San Pedro* y Navarrevisca** (Ávila); en esta última como canción de cuna con la misma primera estrofa y otras muchas distintas letras, pero sin el estribillo conocido; desconozco la parte musical con lo que no puedo asegurar que se trate de la misma canción.
- b. Arenas de San Pedro pertenece a la **Cañada Real Leonesa Occidental** ascendiendo el Puerto del Pico recibiendo al **Cordel de Piedrahita**. Por esta cañada es más característica la trashumancia de ganado vacuno de la raza avileña y caprino.
- c. Navarrevisca mantiene un convenio de colaboración, como agostadero, con un rebaño municipal de cabras trashumantes de varios municipios de la Comunidad de Madrid. En Arenas de San Pedro se registran rebaños trashumantes.

BURGOS.

- a. Ya dentro de la provincia de Burgos aparece recogida por ANTONIO JOSÉ en su *Colección de cantos populares burgaleses*²⁸. Es la numerada 46 aunque no especifica localidad de procedencia.

LA RIOJA.

- a. El antiguo Reino de Nájera-Pamplona incluía lo que hoy es **La Rioja**. De allí tomamos el *Cancionero Riojano* de Bonifacio GIL²⁹ que nombra esta canción como procedente de la zona (**Nájera, Brieva de Cameros*, Lumbreras***). Igualmente aparece entre los Fondos de Música Popular (CSIC) de la misión M01 en **Castañares de Rioja**.
- b. Diversas veredas, coladas y cordeles recogen el ganado que, por la **Cañada Real Soriana Occidental** llegaría hasta Valverde de Leganés en Badajoz.
- c. Toda la zona de la sierra y los valles de Cameros siguen teniendo una profunda relación con la trashumancia y siguen celebrando fiestas de la trashumancia, mantienen escuelas taller sobre la trashumancia y conservan cañadas, contaderos, chozos y otros elementos relacionados con la ganadería trashumante.

²⁷ Fondo de Música Tradicional. <https://www.musicatradicional.eu/es/source/17359>

²⁸ MARTÍNEZ PALACIOS, Antonio José. Obra citada.

²⁹ GIL GARCÍA, Bonifacio. *Cancionero popular de La Rioja*. Instituto Milá y Fontanals. CSIS. Barcelona. 1987.

MADRID.

- a. Se encuentra una versión en **Camarma de Esteruelas***, en el Fondo de Música Tradicional (CSIC), obtenida en la Misión M08³⁰.
- b. Camarma de Esteruelas se encuentra sobre la Vereda de Alcalá de la C.R. Galiana.
- c. En esta población son típicos los dos descansaderos que a lo largo de la vereda sirvieron para detener a descansar la cabaña ovina.

TOLEDO.

- a. Tenemos situada esta canción en **Chueca** según el cancionero *Folklore toledado: canciones y danzas*³¹ de la autora M^a Nieves BELTRÁN MIÑANA que estuvo más de 40 años al frente de la Sección Femenina de Falange en la provincia. Se encuentra también en el Fondo de Música Popular (CSIC) en **Navalcán*** (C32) como canción de ronda y en **Toledo*** (Z1932 Schindler) como canción de cuna.
- b. Chueca* es equidistante de la **Cañada Real de Merinas** (Cañada Segoviana) y la **Cañada Real de Sevilla**. Navalcán está cerca de la cañada de las Merinas. Toledo se constituye como un cruce entre las cañadas de Guadarrama, de las Merinas, vereda de Malgán y varios cordeles sobrantes.
- c. En Navalcán se mantiene una cabaña con 150 ejemplares.

CIUDAD REAL.

- a. En la Fundación Joaquín Díaz se cuenta con el documento soporte número 922 donde aparece esta canción, aunque allí se menciona como *Jota de Tomelloso* y se canta en **Alcázar de San Juan***.
- b. Cañada Real Soriana Oriental

CÁCERES.

- a. Ya en la provincia de Cáceres y desde **Torrejoncillo** la dictó M^a Candela FERNÁNDEZ para el *Cancionero de Cáceres y su provincia* de Angelita CAPDEVIELLE³². También, recogida en el *Cancionero Popular de Extremadura* de Bonifacio GIL³³, se sitúa en **Baños de Montemayor***. También se sitúa en **Torrequemada*** (a 20 km de vía pecuaria) según la web Música, Danza y Ritual en las tradiciones de la penillanura del

³⁰ <https://musicatradicional.eu/es/location/1864>.

³¹ BELTRÁN MIÑANA, M^a Nieves. *Folklore toledano: Canciones y Danzas*. Diputación Provincial de Toledo. Imprenta Ebor. Talavera de la Reina. 1982

³² CAPDEVIELLE, Ángela. *Cancionero de Cáceres y su provincia*. Excelentísima Diputación de Cáceres. Fenix Artes Gráficas. Madrid. 1969.

³³ GIL GARCÍA, Bonifacio. *Cancionero popular de Extremadura*. Centro de Estudios Extremeños. E. Castells Impresor. Valls. 1931.

Salor³⁴, cantada por Benito y Adriana JIMÉNEZ (“Conejos”). Por último también señalamos la versión encontrada por B. GIL en su misión Z1931, en **Mirabel**. En Extremadura los grupos LLARES y QUEJÍO –entre otros– cantan sus propias versiones del tema³⁵.

- b. Torrejoncillo* está a 63 km. de Malpartida de Cáceres por donde discurre la Cañada Trujillana. Baños de Montemayor* coincide en gran parte de su recorrido sobre la misma calzada de la **Cañada de la Plata o Vizana**. Torrequemada se sitúa en una vereda que aflora a la **Cañada Real del Puerto de Pico y Miravete**. Desde Mirabel parte una vereda hasta la cañada real de las Merinas alcanzándola a la altura de Casas de Millán.
- c. Pero la razón de que Torrejoncillo esté incluido en el ejemplo en esta relación se debe a que Torrejoncillo tuvo una actividad importante en la industria pañera que dio prosperidad a este lugar durante siglo y medio. Se obtenían paños bastos pero de gran rendimiento, tanto que siempre se dijo que “los paños de Torrejoncillo duraban lo que la vida de un hombre”. Hasta una jota regional aún se encarga de recordar que “aunque en Béjar le pongan más brillo, para paños en Torrejoncillo”. En la página web del ayuntamiento de Torrejoncillo se refiere además que, en 1674, Fray FRANCISCO DE TORREJONCILLO publica el libro *Centinela contra judíos* en donde escribe:

“...es tradición antigua en el lugar de Torrejoncillo, y aún consta en los papeles que están en su archivo, jurisdicción de la ciudad de Coria, cuya aldea es, que dicho lugar de Torrejoncillo lo comenzaron a fundar unos pastores que comúnmente llaman acá en Extremadura “serranos”, y que éstos bajaron de las tierras de Zamora...”³⁶.
- d. Pero aún más razones tenemos en el hecho de estar más cercano y ser consumidor – para su industria pañera- de las lanas del lavadero de Los Barruecos –actual sede del museo VOSTELL– ubicado a 3 km de la ciudad de Malpartida de Cáceres vinculada directamente a la **Cañada Soriana Occidental**. En la localidad de Torrequemada son muy típicas “Las Corralás”, cercados de piedra seca donde se reunía sobre todo ganado porcino³⁷.

BADAJOS.

- a. En **Campanario*** sitúa Bonifacio GIL a esta canción en su *Cancionero Popular de Extremadura*³⁸. Se encuentran versiones en **Oliva de la Frontera*** como canción de

³⁴ <http://nuestramusica.unex.es/lastorres/inmateriales/musica1.htm>

³⁵ Curiosamente QUEJÍO FOLK hacen su versión con la letra original del Cancionero de Codesal zamorano.

³⁶ <http://www.torrejuncillo.es/historia>

30 BOE 10 de enero de 2018. Decreto 174/2017, de 24 de octubre, por el que se declaran “Las Corralás” de Torrequemada (Cáceres) como Bien de Interés Cultural, con la categoría de lugar de interés etnológico.

³⁸ Obra citada.

trabajo (C12³⁹), **Orellana de la Sierra*** y **Villanueva de la Serena*** (C20) como de trabajo, todas ellas integrantes del Fondo de Música Tradicional en la Institución Milá y Fontanals (CSIC).

- b. Finalizan muchas de estas vías pecuarias en la provincia de **Badajoz**. A Campanario y en general a La Serena, llegan ovejas procedentes de León, de Segovia y existe una importante cabaña “estante”. Las vías de llegada son las **Cañadas Reales Leonesas, Segoviana y Galiana**.
- c. Campanario*, importante productora de quesos de la D.O. La Serena, mantiene ganaderías trashumantes estudiadas por M^a Luisa González Peña⁴⁰. Oliva de la Frontera, como caso específico, mantiene relaciones de pastoreo y trashumancia con la población de Barrancos, en Portugal.

JAÉN.

- a. La trashumancia realizada a través de otras cañadas menos habituales para Extremadura, como la conquense, hace que nos encontremos con una versión en **La Carolina*** en el **Cancionero popular de Aldeaquemada***⁴¹ y sendas versiones en **Jaén*** (M23) y **Jódar*** (M24) recogidas en el ya muchas veces referido Fondo de Música Tradicional.
- b. Los ganados vienen a estos pueblos desde Guadalaviar (Teruel) por la Cañada Real Conquense.
- c. Se organizan Jornadas y actividades sobre beneficios de la trashumancia en La Carolina. En los *Fueros, privilegios y ordenanzas de la villa de Jódar* ya aparece legislación sobre la trashumancia en el siglo XVIII.

Acabaremos las menciones referidas a este ejemplo con algunas que ilustran la extensión del folklore popular por cualquier lugar, aunque no las consideramos necesarias para confirmar nuestra hipótesis. Como exógenas a nuestra zona de estudio tenemos versiones en Mairena del Alcor* (C55) como infantil, Bormujos* (Z1952 Lomax) como de trabajo (ambas provincia de Sevilla); Los Barrios* (M57) de ronda y Chiclana de la Frontera* (M39) como de navidad (ambas de Cádiz); Santa María de los Llanos (Cuenca) (C35) como seguidilla manchega; Ciranqui (Navarra) (M04) como de lluvia; Monda* (Málaga) (M15). Todas ellas contenidas en el Fondo de Música Tradicional de la Institución Milá y Fontanals (CSIC).

³⁹ Sirva esta nota como noticia aclaratoria para todas las demás. Cuando se refleja la localización con C--, es decir una letra C y dos números se refiere a que su origen proviene de los Concursos realizados anualmente por el Instituto de Musicología en los que, generalmente maestros nacionales enviaban desde las escuelas de sus pueblos, cancioneros recogidos entre sus alumnos y los presentaban a concurso.

⁴⁰ <https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/>

⁴¹ Pérez Fernández, Francisco José. **Cancionero popular de Aldeaquemada. Folklore de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena**. Instituto de estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén. 2015.

Para ver algunas versiones disponibles en Youtube consultar el Anexo I.



EJEMPLO 2. ROMANCE LA LOBA PARDA

Según en qué cancionero se encuentre aparece con otros títulos como *Romance de La Loba Pelicana*, de *La Loba Vieja*, de *La Loba Colorada* o incluso simplemente *La Loba*. Se encuentra en castellano, gallego, portugués, en hurdano... Hay tantos textos distintos como versiones encontradas teniendo unos u otros mayor o menor extensión que alimentan más precisas explicaciones sobre la loba, los perros, los diálogos entre ellos y el pastor y el destino que se vaya a dar a los restos de la loba. Esto nos viene a demostrar que todos derivan de una misma historia pero que se resuelve con distintos aditamentos según la memoria o imaginación de la persona receptora/trasmisora del romance.

Ya Ramón MENÉNDEZ PIDAL nos pone sobre la pista de lo que ocurre con las canciones tradicionales como esta. En *Flor nueva de romances viejos* escribe que este romance, que él clasificaba dentro de los "pastoriles y villanesco", lo solían cantar los pastores en la Nochebuena, acompañándose de un rabel:

“Este gracioso romance, de pura cepa rústica, auténticamente pastoril, creo que nació entre los zagales⁴² de Extremadura, donde hoy es cantado al son del rabel, sobre todo en Nochebuena. Los pastores trashumantes lo propagaron por ambas Castillas y por León; lo oí cantar hasta en las montañas de Riaño, lindando con Asturias, esto es, en el punto que termina la cañada leonesa de la trashumancia. Pero ya en el principado asturiano es completamente desconocido, así como en Aragón, Cataluña y Andalucía; lo cual quiere decir que las tierras que no reciben sus ganados de Extremadura tampoco recibieron esta composición pastoril”⁴³.

Como veremos, estas afirmaciones no son totalmente acertadas, al menos para los conocimientos actuales, si bien él pudo no conocer la realidad de aquellos años.

Atendiendo pues a su supuesto origen extremeño extenderemos esta vez el ejemplo de Sur a Norte, aunque no será idóneo hacerlo linealmente ante lo “desperdigado” de su distribución. En este caso su distribución es mucho más generalizada geográficamente. Tan solo en *Pan-Hispanic Ballad Project*⁴⁴ se recogen hasta 41 versiones, incluidas algunas portuguesas, pero cálculos fundados sobrepasan las 200.

Versión extremeña según Menéndez Pidal (G^a MATOS) (Malpartida de Plasencia)	Versión riojana Cancionero popular de La Rioja (Bonifacio GIL⁴⁵) (Baños de Río Tobía)	Versión soriana recitada en Arguijo
<i>Estando yo en la mi choza pintando la mi cayada las cabrillas altas iban y la luna rebajada. Mal barruntan las ovejas, no paran en la majada. Vide venir siete lobos por una oscura cañada. Venían echando suertes cual entrará a la majada. Le tocó a una loba vieja patituerta, cana y parda que tenía los colmillos</i>	<i>Una noche muy oscura de relámpagos y truenos estaba un pobre pastor recogiendo sus borregos y bajaron cuatro lobos y en medio una loba cana cogió una borrega negra hija de una oveja blanca Deja lobo esa borrega No es tuya que es del ama</i>	<i>Estando en la mía choza pintando la mía gayada vide venir una loba derechita a mi manada le dije: detente loba no seas desvengonzada que tengo siete cachorros y una perra trujillana No le temo a tus cachorros ni a tu perra trujillana</i>
<i>Es mía, muy propia mía que la tengo bien ganada y se la tengo ofrecida</i>	<i>ni a tu perro el de los hierros que para mi solo basta Dio dos vueltas por la red</i>	

⁴² Adviértase que en el texto podría tener la connotación pastoril: era, de entre los pastores, la categoría más baja y penosa del oficio; la ejercían jóvenes y sus funciones eran arrear al rebaño puestos a la cola, cuidar de las borras –corderas de menos de un año–, hacer recados y acarreos, etc.

⁴³ Menéndez Pidal, Ramón. *Flor nueva de romances viejos*. Austral. 1976 (9ª edición).

⁴⁴ <https://depts.washington.edu/hisprom/optional/balladaction.php?igrh=0235>

⁴⁵ Obra citada.

como punta de navaja.
 Dio tres vueltas al redil
 y no pudo sacar nada.
 A la otra vuelta que dio
 sacó la borrega blanca
 hija de la oveja churra
 nieta de la orejisana
 la que tenían mis amos
 para el Domingo de Pascua.
 ¡Aquí mis siete cachorros!
 ¡Aquí perra trujillana!
 ¡Aquí perro el de los hierros,
 a correr la loba parda!
 Si me cobráis la borrega
 cenareis leche y hogaza
 y si no me la cobráis
 cenareis de mi cañada.
 Los perros tras de la loba
 las uñas se esmigajaban.
 Siete leguas la corrieron
 por unas sierras muy agrias.
 Al subir un cotarrito
 la loba ya va cansada.
 Tomad, perros, la borrega
 sana y buena como estaba.
 No queremos la borrega
 de tu boca alobadada,
 que queremos tu pelleja
 pa'l pastor una zamarra
 el rabo para correas
 para atacarse las bragas.
 De la cabeza un zurrón
 para meter las cucharas.
 Las tripas para vihuelas
 para que bailen las damas

A la Virgen soberana
 Mira que tengo siete perros
 y una perra guardiana
 y empezando a correr
 chuparás de mis cañadas
 ¡Arriba mis siete perros!
 ¡Arriba perra guardiana!
 Si me traís la borrega
 os daré ración doblada
 Y si no me la traís
 Os daré con la cachada
 y al subir un pechecito
 La loba volvió la cara
 Toma, pastor, la borrega
 que te la he cogido en chanzas
 Yo no quiero la borrega
 de tu boca baboseada
 porque quiero tu zamarro
 para hacer una zamarra
 y los cascós que me sobren
 para remendar las mangas
 Ya me decían a mí
 que Guardiana era muy mala
 que con las pieles del lobo
 Hacía el pastor las camas.

y no pudo sacar nada
 y a la tercera que dio
 sacó una borrega blanca
 sobrina de la cornuda
 y nieta de la "changarra"
 que la tienen los pastores
 Para celebrar la pascua
 ¡Ahí mis siete cachorros!
 ¡Ahí mi perra trujillana!
 que si me traéis la loba
 os daré cena doblada
 y si no me la traéis
 os daré con mi gayada
 Van corridas siete legua
 entre cerros y cañadas
 y al pasar un arroyuelo
 le alcanzó la trujillana.
 Toma, toma tu borrega
 que me la das maltratada
 lo que quiero es tu pelleja
 pa'l pastor una zamarra
 el rabo para abanico
 para abanicar las damas
 las orejas pa'"dediles"
 Para segar las cebadas

Versión leonesa (Berrueta)

Estando yo en la mi choza/ Pintando la mi cayada
 Vi venir una lobita/Derechita a mi majada.
 Siete vueltas dio a la rede/y no puso sacar nada.
 De las siete a las ocho/sacó la borrega blanca,
 Hija de la oveja rucia/nieta de la oveja parda,

*Sobrina de la cornuda/prima de la rabilarga
Y del carnero barroso/familia muy allegada.
Es pastor que ve a la loba/con la cordera a la rastra
Estas razones la dijo/para que allí la dejara.
Deja, loba esa borrega,/que te va a salir muy cara
Que tengo siete cachorros/y una perra trujillana.
No tengo miedo a tus perros/ni a tu perra trujillana
Que tengo yo unos colmillos/como filos de guadaña.
Arriba perrines míos/que si me cogéis la loba
Tendréis la cena doblada,/un caldero de calostros
Y otro de leche migada/y si no me la cogéis/cenareis de mi cayada.
Las cabrillas altas iban/y la luna rebajada.
Los perros tras de la loba/las uñas esmigajaban
Siete leguas la corrieron/por los cerros y colladas
Y otros siete la corrieron/por arroyos y cañadas.
Al pasar un arroyuelo/la loba ya iba cansada:
Ahí teneis esa borrega/sana y viva como estaba.
No queremos la borrega/de tu boca alobadada
Que queremos tu pelleja/pal pastor pa una zamarra
Los tus ojos para anteojos/para echar la vista larga;
Las orejas pa guantes/las uñas para cucharas
Los colmillos para leznas/para coser las zamaras;
Las tripas para hacer cuerda/pa violines y guitarras;
La cabeza pa un zurrón/para guardar las cucharas;
Las tus cerdas pa coserle/pal pastor para unas bragas,
Y del rabo un abanico/para distraer las damas.*

BADAJOS.

- a. En alguna web hemos encontrado alguna versión que la consigna de **Malcocinado**⁴⁶. En otra en **Castuera**⁴⁷. En la Institución Milá y Fontanals (CSIC) en **Esparragalejo**^{*} (C12).
- b. Malcocinado está cerca de un cordel sobrante de la Cañada de las Merinas. Castuera es equidistante de Cañada Real Leonesa Oriental y Cañada Real del Puerto del Mejoral. Esparragalejo cuenta con un cordel sobrante que la enlaza con la cañada de Lobón y esta, a su vez, con la cañada de Sancha Brava.
- c. Malcocinado parece que se originó como asentamiento de pastores dependiente de Guadalcanal. Campanario sigue manteniendo intensa relación con la trashumancia:

⁴⁶ <https://smescalada.wordpress.com/2008/02/01/romance-de-la-loba-parda/>

⁴⁷ <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/93778/009200430130.pdf?sequence=1>

organiza Campeonatos de España de esquiladores, Salón ovino de La Serena, sigue siendo invernadero de cabañas. En Esparragalejo había (en los tiempos de La Mesta) el 78% de las tierras dedicadas a pastos lo que dio lugar a pleitos con los agricultores.

CÁCERES.

- a. Contando con el dictado de MENÉNDEZ PIDAL, G^a MATOS la encuentra en **Malpartida de Plasencia*** y la tiene en su Cancionero en que la califica como romance de rabel. Igualmente ocurre en Bonifacio GIL romance nº 76 (La loba), que la localiza en **Santiago de Carbajo** (de Alcántara)*⁴⁸. Finalmente también encontramos información de ella en el Fondo de Música Tradicional (CSIC) situándola en **Belén, Trujillo*** (Z1952 Lomax)
- b. Malpartida de Plasencia está asentada junto al enlace de las dos cañadas o cordeles por donde transitaban los rebaños de ovejas merinas: la **Cañada Real Trujillana** que enlaza con la Cañada Real Soriana Occidental y el **cordel sobrante** que viene desde Ávila entrando por el Puerto de Tornavacas. Santiago de Carbajo se enlaza por un cordel con la **Cañada de Gata**.
- c. Santiago de Alcántara fue en su origen una aldea de pastores que también llegó a llamarse Santiago de los Vaqueros. Malpartida, como dependiente de su relación con la trashumancia y enclavada en el cruce de cañadas, aún realiza actividades en relación con la trashumancia, senderismo en rutas trashumantes, etc. Trujillo es el lugar donde se juntan las cañadas de la Vizana y la Leonesa Occidental y aún mantiene importante feria ganadera.

SALAMANCA.

- a. Se anuncia una versión en **Cabeza del Caballo**⁴⁹.
- b. Sobre la C.R. Zamorana.

ZAMORA.

- a. En **Toro** sitúa Julio Alvar el romance llamado de *La Loba Vieja* dentro de su artículo “El romance de la Loba Parda en Aragón (exposición de un método)”⁵⁰ junto a 4 versiones aragonesas con otro título –La loba colorada, La lobita patituerta–. Para la Fundación Joaquín Díaz aparece en **Lanseros** (soporte nº 119), **Porto de Sanabria*** (nº 180) y **Sesnández de Tábara** (nº 225).

⁴⁸ GIL GARCÍA, Bonifacio. *Cancionero popular de Extremadura: contribución al folklore musical de la región*, 2 vols. (Badajoz: Diputación Provincial. Centro de Estudios Extremeños, 1931, 1956), vol. 1 (1931).

⁴⁹ <https://smescalada.wordpress.com/2008/02/01/romance-de-la-loba-parda/>

⁵⁰ ALVAR, Julio. *El romance de la loba parda en Aragón. Exposición de un método*. Instituto Aragonés de Antropología. Revista Temas de Antropología aragonesa nº 2. Zaragoza. 1994.

- b. En el caso de Toro fallan dos conceptos de los mencionados: por una parte la ciudad de Toro no está asentada cerca de ninguna vía pecuaria, ni tiene actividades en relación con la ganadería, sino fundamentalmente con la viticultura. Lanseros si está cerca del cordel que enlaza a la cañada Zamorana y Sesnández de Tábara se asienta junto a una vereda cartografiada en los mapas de vías de la provincia de Zamora y que no parece conducir a ninguna cañada importante de las conocidas⁵¹.
- c. Los pastores de Porto de Sanabria, en la actualidad, realizan su trabajo asalariados de la media docena de cabañas extremeñas que alquilan agostaderos en la zona de Sanabria. El artículo mencionado asegura versiones en Aragón (Sabiñánigo, Sallent de Gállego, Terriente) lo que contradice a Ramón M. PIDAL. Senández, junto con toda la comarca de Tábara, se caracteriza por su trashumancia de ganado ovino de la raza churra.

LEÓN.

- a. En la web de *Pan-Hispanic Ballad Project*⁵² hay hasta 22 versiones recogidas en pueblos leoneses. Asimismo aparece una variante leonesa en la sección Romances *Del Cancionero Leonés* de Mariano D. BERRUETA⁵³ que no aporta datos sobre su recogida y localización. Otras web aportan origen en **Villalmonste**⁵⁴, **Prioro***, **Villablino***, pero desoyendo a MENÉNDEZ PIDAL y otros autores cualificados, reclaman para León el origen del romance. En la Fundación Joaquín Díaz está en **Argovejo** (nº 160), **Matadeón de los Oteros*** (nº 229), **Salio** (nº 269), **Cardiñanes** (nº 421), **Hospital de Órbigo*** (nº 480).
- b. Por Villalmonste pasa un Cordel de la Cañada Real Leonesa que desciende hasta Prioro; Matadeón junto a la Leonesa; Cardiñanes si está junto a una vereda; Hospital de Órbigo enlaza dentro de un cordel con cañadas como la de Roderas y la colada de Ferreras. Existiendo tantas versiones en la provincia sólo la mitad aproximadamente de las localidades las podríamos situar como cercanas a alguna vía pecuaria.
- c. Prioro y Villablino celebran Fiestas de la Trashumancia con concursos y demostraciones de mastines pastores; en Hospital de Órbigo existe un largo puente medieval utilizado por las rutas trashumantes; según datos del Catastro de Ensenada la mitad de los habitantes de Argovejo se dedicaban a la trashumancia.

ASTURIAS.

⁵¹ Téngase en cuenta (y valga como nota explicativa para otros casos) que muchos kilómetros de vías pecuarias se han perdido para siempre en el trazado de tales rutas.

⁵² Web citada.

⁵³ DOMÍNGUEZ BERRUETA, Mariano. *Del cancionero leonés*. Proa. León. 1941.

⁵⁴ <https://www.foro-ciudad.com/leon/villalmonste/mensaje-4005607.html>

- a. El concejo de **Lena**⁵⁵ sí recibió (como sigue recibiendo hoy en la década de 90) ganados de Extremadura por los puertos de montaña de la vertiente asturiana. No resulta extraño, por tanto, que los vaqueros y vaqueras lenenses hubieran recibido estas composiciones pastoriles. Fundación Joaquín Díaz: **Arenas de Cabrales** (nº 399).

ÁVILA.

- a. **Mijares**⁵⁶ y **Villanueva de Ávila**⁵⁷ aparecen como localizaciones en el Fondo de Música Tradicional (CSIC) además de **Burgohondo** (M61); **Casas de San Sebastian** (M61); **Casavieja*** (M41); **Cuevas del Valle*** (M37); **Hoyocasero** (Z1932 Schindler); **Mombeltrán*** (M37); **Palacios de Goda*** (M61); **San Martín del Pimpollar*** (Z1932 Schindler). Para la fonoteca de la Fundación Joaquín Díaz en **Navalmoral de la Sierra** (nº 354),
- b. Mijares, Burgohondo, Casavieja son ejemplos anómalos dentro de nuestra tesis pues están lejos de toda vía pecuaria. Villanueva de Ávila en un cordel cercano a la Cañada Real Leonesa Oriental. Hoyocasero, Cuevas del Valle, Mombeltrán y San Martín del Pimpollar están cerca del Puerto del Pico y la cañada Leonesa. Palacios de Goda se incorpora por un cordel a la cañada Coruñesa.
- c. En Mijares la ruta del puerto homónimo, que sube desde el puente de Burgohondo, es utilizada por los ganados de Leitariegos; en Hoyocasero es típico el merino negro de gran rusticidad; Mombeltrán es cruce de vías que van o vienen de muchas de las cañadas; se cuenta en San Martín del Pimpollar que estando pastando sus rebaños fueron requisados por el ejército francés en la guerra de la Independencia.

VALLADOLID.

- a. En la Fundación Joaquín Díaz la sitúa en **Cervillejo de la Cruz**⁵⁸, **Cigales** (nº 210), **Quintanilla de Abajo (de Onésimo)** (nº241), **Gallegos de Hornija** (nº 344), **Villabrágima** (nº 36), **Aldealbar** (nº 47).
- b. Cigales está sobre una vereda que se une a la Cañada Real Leonesa Oriental; Cervillejos de la Cruz, aunque lejos está muy comunicado con todos los cordeles y cañadas que llegan o salen de Medina del Campo. Gallegos de Hornija, Villabrágima, Aldealbar sobre cordeles sobrantes de la Cañada Real de las Merinas.

PALENCIA.

⁵⁵ <https://www.xuliocs.com/romances1.htm>

⁵⁶ Fondo de música tradicional. CSIC. <https://musicatradicional.eu/es/piece/19299>

⁵⁷ Archivo de la Tradición Oral. Junta de Castilla y León. <https://museo-etnografico.com/antropofonias3.php?idtema=1&id=149&idcom=147>

⁵⁸ Fundación Joaquín Díaz. <https://smescalada.wordpress.com/2008/02/01/romance-de-la-loba-parda/>

- a. *“La versión de La loba parda, el antiguo y popular romance de pastores, casi “sospechosa” por sus coincidencias con muestras ya recopiladas, presenta –como nada despreciable prueba de su autenticidad, en cuanto a composición transmitida oralmente- abundantes rasgos de lenguaje, rurales y locales, tan pintorescos como expresivos; de otra parte, la versión es, en su conjunto, sintética, densa, vivísima, a pesar de estar salpicada de formas arcaizantes”.* Esto escribe Luis DÍAZ VIANA en *Informe sobre una reciente encuesta romancística en tierras de Palencia*⁵⁹. La versión la recitó Aureliano MELENDRO, de **Osorno*** y también encuentra otra de **Herreruela de Castillería*** (Cervera de Pisuerga).
- b. Osorno y Herreruela están en un cordel de la Cañada Cerverana. Cervera en la cabecera de la propia cañada.
- c. La estación de ferrocarril de Herreruela tuvo una importante actividad en el traslado de trashumantes; Cervera de Pisuerga sigue con la tradición de subastar el arriendo de los pastos de sus puertos.

TOLEDO.

- a. En el pueblo **El Real de San Vicente*** la sitúa el cancionero *Folklore toledano. Canciones y Danzas*⁶⁰. La nº 60 es algo distinta y comienza: “Serena estaba la noche...” luego prosigue con la misma temática aunque en esta ocasión la loba consigue sacar a la cordera blanca, los perros no la persiguen y el pastor llora su pérdida. También en **Caleruela*** según un Romancero de Caleruela. También según el Fondo de Música Tradicional (CSIC) en **Lagartera*** (Z1932 Lomax) y **Navalcán*** (C32)
- b. Desde El Real de San Vicente tanto puede ir por un cordel hasta Talavera de la Reina como directamente a la C.R. Leonesa Oriental. Caleruela está lejos de las rutas. Lagartera está en medio de las cañadas de Arenas de San Pedro y Leonesa y Navalcán junto a la cañada de Las Merinas.
- c. El término de El Real de San Vicente está atravesado por la cañada real Leonesa Oriental. Caleruela es un lugar relacionado con el paso de ganados trashumantes que subían hasta Gredos para aprovechar los pastos frescos de verano de la sierra. Desde Navalcán parten los ganados que llegarán a mediados de diciembre para alcanzar los pastos de Hoyo del Espino en plena sierra de Gredos.

MADRID.

- a. **Villamanrique del Tajo*** y otras 5 localizaciones se mencionan en Pan-Hispanic Ballad Project. **Somosierra*** (M02), **Robregordo*** (M02), **Serrada de la Fuente*** (M08),

⁵⁹ DÍAZ VIANA, Luis. *Informe sobre una reciente encuesta romancística en tierras de Palencia*. Revista de folklore de la Fundación Joaquín Díaz. <https://funjdiaz.net/folklore/07ficha.php?id=18>

⁶⁰ Obra citada.

Valdetorres de Jarama* (M08), **Los Santos de la Humosa*** (M08) y **Villarejo de Salvanés*** (M08) en el Fondo de Música Tradicional (CSIC).

- b. Villamanrique está sobre el Cordel de Las Asperillas en la Cañada Real Galiana. Somosierra, Robregordo, Serrada de la Fuente sobre la cañada Segoviana; Los Santos de la Humosa es cabeza de un Cordel. A Villarejo de Salvanés lo cruza una Vereda.
- c. Por la cañada Segoviana circularon los rebaños del monasterio de El Escorial y atravesaban Robregordo y Somosierra. En el escudo de armas de Valdetorres del Jarama aparecen un toro y un carnero aludiendo a la importante actividad ganadera trashumante que había en la localidad.

SEGOVIA.

- a. Según Agapito MARAZUELA⁶¹ pone su procedencia en **Ayllón***, **Arcones**, **Vega de Santa María** y **Sacramenia**. Para la **Fundación Joaquín Díaz** aparece en **Segovia** (nº 386), **Vegas de Matute** (nº 461) y **Mojados** (nº 496).
- b. Ayllón y Arcones se incorporan a la Cañada Real Soriana Occidental. Sacramenia es un nudo de cordelas, veredas y cañadas. Vegas de Matute enlaza mediante una vereda con la cañada Segoviana.
- c. Se sabe que en **Ayllón*** se celebraban asambleas anuales de La Mesta en el otoño mientras otra se celebraba en el invierno en Villanueva de la Serena⁶². Arcones cuenta con museo de las Hundas y la Trashumancia. En Sacramenia rinden un homenaje gastronómico a la trashumancia con las Jornadas del lechazo. La economía de Vegas de Matute siempre se apoyó en la ganadería ovina trashumante. En Segovia las merinas pasaban por entre los arcos del mismo Acueducto.

BURGOS.

- a. En el *Cancionero popular de Burgos* de Federico OLMEDA tenemos en la Página 57 la nº 6 y clasificada como canción de esquileo dentro de la sección Cantos Romeros⁶³. En el de Domingo HERGUETA Y MARTÍN⁶⁴ lo pone en **Cerezo de Río Tirón*** y lo canta YESCA y es de las versiones más extensas y llamada solamente *La Loba*, en **Valle de Valdelaguna*** y en **Covarrubias***. En la Fundación Joaquín Díaz la mencionan en **Adrada de Haza** (soporte nº 122) y **Barbadillo del Mercado*** (soporte nº 316)
- b. Cerezo de Río Tirón está lejos si es que no lleguen a juntarse con los de Cameros. En el caso de Covarrubias muchas coladas a su alrededor que lo comunican con la C.R. de

⁶¹ MARAZUELA ALBORNOS, Agapito. *Cancionero de Castilla*. Delegación de Cultura de la Diputación de Madrid. Imprenta provincial. Alcobendas. 1982.

⁶² LÓPEZ MARÍN, Mariano. *Tiempo de Trashumancia*. Ediciones Rodeno-2012.

⁶³ OLMEDA, Federico. *Folklore de Burgos*. Excelentísima Diputación Provincial de Burgos. (Facsimil). 1992.

⁶⁴ HERGUETA Y MARTÍN, Domingo. *Folklore burgalés*. Excma. Diputación Provincial de Burgos. 1934.

las Merinas. Adrada de Haza si está junto a una cañada. De Barbadillo del Mercado parte una colada que acaba alcanzado la cañada de Las Merinas.

- c. La versión de Cerezo la cantaban esquiladores⁶⁵, muy abundantes por la zona. En Valle de Valdelaguana se hace una representación de la despedida de los pastores. Desde la Sierra de La Demanda y Covarrubias parece ser un caso de ganaderos del señorío eclesiástico. En Barbadillo del Mercado tenía el ferrocarril un apeadero donde embarcaban las merinas hasta la provincia de Cáceres.

LA RIOJA.

- a. En **Pajares de Cameros**⁶⁶ y **Baños de Río Tobía** según B. Gil en Cancionero popular de la Rioja.
- b. Pajares de Cameros: Cañada Soriana Occidental. Baños de Río Tobía: Cañada Real Galiana.
- c. Pajares de Cameros está ubicado en plena Sierra de la Cebollera y en la mancomunidad de Las 13 Villas que con cabecera en Lumbreras agrupaba todos los ganados en la Venta de Piqueras antes de emprender el viaje trashumante. Baños de Río Tobía se encuentra en la Cañada Galiana que desde La Rioja a Ciudad Real pasaba los ganados por las afueras de Madrid que es donde ahora se encuentra ubicado el poblado chabolista tan conocido.

JAÉN.

- a. Sin localizar, existe una versión llamada *La loba vieja* en el *Cancionero popular de Aldeaquemada* y también otra en **Jódar*** (M24) según el Fondo de Música Tradicional.
- b. La documentación que manejamos no cuenta con mapas de esta provincia.
- c. En Aldeaquemada existe el descansadero-abrevadero de La Tabernilla en la Cañada Real Conquense. Jódar recibe al ganado trashumante de Sierras de Alcaraz, Cazorla y Segura. Jódar es atravesada por las vías pecuarias del Parque Natural de Sierra Mágina.

CIUDAD REAL.

- a. Del Fondo de Música Tradicional contamos con datos en **Navalpino***⁶⁷, **Arroba de los Montes***⁶⁸, **Villahermosa** (C45); **Tomelloso*** (C46); **Montiel***, **Piedrabuena** y **Alhambra*** (C24)

⁶⁵ <https://funjdiaz.net/folklore/07ficha.php?ID=1781>

⁶⁶ ASENSIO GARCÍA, Javier. *Cancionero general de La Rioja*. Piedra de Rayo. Logroño. 2008

⁶⁷ <https://corpusdeliteraturaoral.ujaen.es/archivo/1154r-la-loba-parda>.

⁶⁸ <http://arrobamontes.blogspot.com/2015/01/>

- b. Villahermosa y Montiel tienen una colada a la cañada de Los Serranos y Alhambra en la misma cañada, Tomelloso en la Conquense, Piedrabuena en la Soriana.
- c. En Navalpino arrendaban las dehesas boyales por 700 reales a los ganaderos de la Cabaña Real y en la de Arroba por 2650. Las ovejas atraviesan Tomelloso en su viaje hacia el Valle de Alcudia. En Piedrabuena se celebra el Día de las Vías Pecuarias en el Cordel de Navarincón. Alhambra es un lugar de dormida y descanso en la cañada real de Los Serranos.

CUENCA.

- a. Se menciona **Las Pedroñeras**⁶⁹. También versión de **Villaverde y Pasaconsol*** en *Pan-Hispanic Ballad Project*. También en **Casas de Haro** donde es llamado *La perra guardiana*⁷⁰. También en Fondo de Música Tradicional (CSIC) en **El Provencio** (C24)
- b. Las Pedroñeras al lado de la cañada de Los Chorros, Villaverde y Pasaconsol también pero algo lejos; Casas de Haro cerca de la de Los Serranos; El Provencio: varios cordeles y veredas hasta la cañada de Los Chorros o hasta la de Los Murcianos.
- c. En Las Pedroñeras se cumple la jornada 12 de la ruta que sale de Guadalaviar (Teruel) y acaba en Vilches (Jaén) pasando por aquel pueblo. A Casas de Haro dieron vida la familia Careaga cuando llegaron con sus ganados. Hay un rebaño que baja sus ovejas desde Vega del Codorno hasta Mestanza en el Valle de Alcudia pasando por El Provencio.

SORIA.

- a. En la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, Luis DÍAZ VIANA⁷¹ publica: *“Las tres muestras que poseo fueron transmitidas por personas de dos pueblos distintos: **Arguijo** y **Sotillo del Rincón**. Uno entra, por así decirlo, dentro del itinerario marcado por la actividad trashumante y el otro no se halla lejos del mismo... el “perrito de los hierros”, al perro con carlancas que tradicionalmente acompañaba a los rebaños en su peregrinar, sí que encaja dentro de la costumbre del trashumar.*
- b. Arguijo (13 km) y Sotillo del Rincón (14,5 km) a cabecera de la cañada real de Merinas.
- c. Arguijo: Cuentan que al volver de Extremadura los pastores habían comprado aceitunas, aceite y lechones “morenos” o sea ibéricos. Iban sobre todo a La Serena. Lugar de los ancestros de Pablo RUIZ PICASSO. Sotillo del Rincón: a los pies de la Sierra Cebollera tiene una arquitectura característica de casas serranas con paredes encaladas, influencia traída desde el Sur por los pastores trashumantes.

⁶⁹ <http://angalcarrascosotos.blogspot.com/2013/05/el-romance-de-la-loba-parda-en-las.html>

⁷⁰ <http://casasdeharo.blogspot.com/2014/12/la-perra-guardiana-romance-tradicional.html>

⁷¹ DÍAZ VIANA, Luis. *Tres versiones sorianas del romance tradicional de La loba parda*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/tres-versiones-sorianas-del-romance-tradicional-de-la-loba-parda/html/>

Contra lo que ya indicamos que escribió Ramón M. PIDAL, además de los añadidos ya mencionados (Aragón, Asturias), en el listado de *Pan-Hispanic Ballad Project* aparecen 4 versiones en Cantabria, una en Lugo y en Ourense y otra hasta en Los Barrios* (Cádiz), llamativa curiosidad, y sobre la que dice Guillermo CASTRO BUENDÍA en su estudio *El Romance de la Loba Parda y la Bulería corta de Jerez*:

“El caso que nos ocupa es un registro del romance de La loba parda localizado en Malpartida de Plasencia, que posee asombrosas semejanzas con una modalidad de cante que se canta hoy por bulerías, en concreto la llamada Bulería corta de Jerez”⁷². ¿Por qué declaró MENÉNDEZ PIDAL que no se conocían versiones fuera del eje Extremadura-León? Explicaciones a estos ejemplos “anómalos”: pueden deberse a que el autor no alcanzó a recorrer estas localidades, a que se hayan extendido más recientemente por personas venidas de lugares donde ya se conocía, a falta de memoria de los recitadores, etc.

Para ver algunas versiones disponibles en Youtube consultar el Anexo II.



⁷² Castro Buendía, Guillermo. **Las fronteras entre los géneros. Flamenco y otras músicas de tradición oral**. Congreso Interdisciplinar Investigación y flamenco. Sevilla. 2012.

EJEMPLO 3. CANCIÓN YA SE VAN LOS PASTORES

Se trata de una antiquísima canción extendida por toda el área de la trashumancia. Uno de los registros más antiguos de *Ya se van los pastores* en la Biblioteca Nacional es en el *Cancionero musical popular español*, recopilación de 1939 por Rodolfo HALFFTER, compositor, miembro del Consejo Central de la Música de la República Española. También aparece en la recopilación de 1935 de Eduardo GONZÁLEZ PASTRANA titulada *La montaña de León. Cien canciones leonesas*.

No nos extraña que este tema se conozca en Extremadura, pero sí que no aparezca mencionado en ninguno de los cancioneros, ni fondos documentales consultados. alguna grabación discográfica extremeña si lo contiene.

**Versión Cancionero
musical popular español**
(Rodolfo HALFFTER)

*Ya se van los pastores
a la Extremadura;
ya se queda la sierra
triste y oscura.
Ya se van los pastores
hacia la majada;
ya se queda la sierra
triste y callada.
Ya se van los pastores,
ya se van marchando;
más de cuatro zagalas
quedan llorando.
Lucerito que alumbras
a los vaqueros,
dale luz a mi amante,
que es uno de ellos.
Lucerito que alumbras
a los pastores,
dale luz a la prenda*

**Versión
Del Cancionero Leonés**
(Mariano D. BERRUETA⁷³)

*Ya se van los pastores
cañada arriba
ya ponen las labianas
La ropa fina.
Ya se van los pastores
cañada abajo
ya ponen las babianas
Los zarandajos.
Ya se van los pastores
a la Extremadura
ya queda la montaña
Triste y oscura.*

**Versión Cancionero
Popular de la Lirica
Asturiana**
(Eduardo MARTINEZ TORNER⁷⁴)

*Ya se van los pastores
a la Extremadura
ya se queda la sierra
Triste y oscura.
Ya se van los pastores
de la majada
ya se queda la sierra
Triste y callada.
Lucerito que alumbras
a los pastores
dale luz a la prenda
de mis amores.*

⁷³ Obra citada.

⁷⁴ MARTÍNEZ TORNER, Eduardo. *Cancionero popular de la lirica asturiana*. Giraldilla. 1920. Transcrita en Leitariegos.

*de mis amores.
Ya se van los pastores
volverán cantando
los amores que dejan
ahora llorando.*

ASTURIAS.

- a. Eduardo MARTÍNEZ TORNER la publica en su *Cancionero Musical de la Lirica Asturiana*⁷⁵ como giralrilla transcrita en **Leitariegos**, la nº 245 del cancionero.
- b. En el puerto de Leitariegos, en la cabecera de la Cañada Vizana, llegan los rebaños trashumantes de Extremadura.
- c. A Leitariegos llegan pastores que se asientan en la zona de su puerto de montaña, dejando huella hasta en la forma de hacer los quesos.

LEÓN.

- a. En el llamado *La Montaña de León. Cien canciones leonesas* de Eduardo GONZÁLEZ PASTRANA aparece con el número aunque sin localizar⁷⁶. Otro *Cancionero leonés*, el de Miguel MANZANO y Ángel BARJA⁷⁷, también la cita sin ubicación diciendo que ésta entre otras canciones –como *Al lado de mi cabaña* o *Viva la montaña, viva*– aunque tan entrañables y “leonesas” ni son las únicas ni siquiera las más bellas del repertorio leonés. La única localización que conocemos la proporciona el Fondo de Música Tradicional (CSIC) en **Láncara de Luna** (C36).
- b. Láncara de Luna aparece bastante aislado de cualquier ruta trashumante.
- c. En la actualidad Láncara está sumergida bajo el pantano de Los Barrios pero antaño fue ruta de paso (ermita de Los Pastores) y tenía fama de criar excelentes mastines.

ZAMORA.

- a. En los archivos de la Fundación Joaquín Díaz se encuentra el soporte documental número 187 que recoge este tema en **Valleluengo**.
- b. Valleluengo está cerca del cordel que lleva a la cañada Berciana que luego se convierte en la Vizana.

⁷⁵ MARTÍNEZ TORNER, Eduardo. *Cancionero Musical de la Lirica Asturiana*. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo. 1986. Edición facsímil.

⁷⁶ GONZÁLEZ PASTRANA, Eduardo. *La Montaña de León. Cien canciones leonesas. 2º Cuaderno*. León. 1935.

⁷⁷ MANZANO, Miguel y BARJA, Angel. *Cancionero leonés*. 6 volúmenes. Diputación Provincial de León. 1988.

- c. En el Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal se menciona a Valleluego como productor de pastos y ganados.

SALAMANCA.

- a. En el *Cancionero Salmantino* de Dámaso LEDESMA⁷⁸ existe una tonada de 1er. orden llamada *Pastorcito que te vas* situada en Tremedal (Béjar) que, aunque no es la misma, su letra viene a tratar el mismo asunto.

VALLADOLID.

- a. En esta provincia y en **Cabezón de Pisuerga** (soporte 341) y **Cogeces del Monte** (soporte 891) se recogen localizaciones en la Fundación Joaquín Díaz.
- b. Cabezón de Pisuerga pertenece a la Cañada Real Leonesa Occidental y Cogeces del Monte recoge varios cordeles que van a la C.R.L. Occidental.
- c. Son característicos los chozos y corralizas de Cogeces del Monte.

ÁVILA.

- a. Entre la documentación del Instituto Milá y Fontanals (CSIC) en su Fondo de Música Tradicional sitúa versiones en **El Arenal*** y **Mombeltrán*** (Misión 37), **Ramacastañas*** (Concurso C58).
- b. El Arenal pertenece a la Cañada del Puerto del Pico al igual que Mombeltrán y Ramacastañas se une a la misma cañada por un cordel.
- c. En Mombeltrán se cuentan innumerables cabañas ganaderas yendo y viviendo a La Mancha, Andalucía, Extremadura, Asturias, montañas de Santander, etc. En Ramacastaña se concentra todo el flujo de ganado que asciende el Puerto del Pico.

LA RIOJA.

- a. Canción 308 del *Cancionero popular de La Rioja* recopilado por Bonifacio GIL⁷⁹ que la sitúa en **Nájera** aunque en nota a pie de página dice ser "*Canción de pastores, muy conocida. Hoy se usa en las fiestas populares que tienen lugar en la plaza principal de **Canales de la Sierra***, de donde procede la versión, con acompañamiento de dulzaina*". También la reclaman en la Sierra de Cameros y allí cree ver su origen Joaquín DÍAZ.
- b. De Canales de la Sierra parte la cañada real de Santa Coloma que, en Brieva de Cameros, viene a incorporarse al Ramal de Clavijo de la cañada real Soriana Oriental.
- c. Prueba de ser popular en la región es que el Carrillón de El Espolón en Logroño toca la canción. Canales de la Sierra se menciona como una de las poblaciones de la sierra de la Demanda que contaron con importantes cabañas de merinas trashumantes.

⁷⁸ Obra citada.

⁷⁹ Obra citada.

SORIA.

- Burgo de Osma*** y **Montenegros de Cameros*** son citadas en el Fondo de Música Tradicional (CSIC). La Fundación Joaquín Díaz la cita en **Abi3n*** (nº 536)
- De Abi3n parten Coladas que llevan a las cañadas Soriana y a la del Moncayo. Montenegro de Cameros est3 en la cabecera de la cañada real de La Nava o Soriana y en Burgo de Osma confluyen hasta 5 cañadas y cordeles.
- Por 1789 hubo un rebaño de 3.500 cabezas que pertenec3 a dos ganaderos, padre e hijo, de Montenegros de Cameros.

Para ver algunas versiones disponibles en Youtube consultar el Anexo III.



Acabamos con estos versos populares que representan el sentir de los pastores trashumantes a la vez que muestran cantares que viajan de ida y vuelta de unos a otros lugares. Son *Del Cancionero Leonés* de BERRUETA.

Cantan los pastores a la ida:

*“Cuando voy pa’ Extremadura
allá por el San Miguel
le pido a Nuestra Señora
que me guarde mi querer”.*

Para repetir con regocijo a la vuelta:

*“Al venir de Extremadura
cuando me asomo a las Conjas (de Prioro)
siempre me están esperando
del pueblo las buenas mozas”*

5. CONCLUSIONES.

Desde luego no podríamos afirmar que solo estos tres ejemplos demuestran nuestra suposición. En realidad hemos trabajado con un montón de canciones que se quedan en el tintero y que cumplirían las premisas investigadas. Pero aun así, en esta materia, es imposible una demostración empírica, aunque creemos haber documentado lo suficiente nuestro planteamiento.

1. La distribución de todas las versiones se reparte fundamentalmente por el área correspondiente a las regiones relacionadas con el fenómeno de la trashumancia. Por tanto se puede documentar que la difusión ha tenido relación con la actividad de la trashumancia.
2. Sin embargo no es posible establecer y decidir secuencias y patrones de transmisión. Los análisis no pueden concluir cuales versiones han podido derivar en otras concretas, ni a través de qué determinada vía pecuaria.
3. Lo que sí está claro es que hay numerosas variaciones (casi siempre de detalle y no de fondo) de unas a otras. Pueden ser debidas a olvidos de los textos originales y posterior reconstrucción con aportaciones personales para concluir la historia contada. O quizá al afán de cambiar ciertos términos por otros con significados más locales. Para las diferentes melodías con que se cantan las diferentes versiones, es imposible establecer cómo ni en cual momento se cambiaron y/o adaptaron.

ANEXOS.

ANEXO I

Algunas versiones disponibles en Youtube de la canción *ESTA NOCHE HA LLOVIDO*:

- . Versión La Braña (León) <https://www.youtube.com/watch?v=7lctBVnORDk>
- . Versión Gabriel CALVO (Salamanca) con acompañamiento de flauta y tamboril <https://www.youtube.com/watch?v=7aOUT1DywTc>
- . Versión QUEJÍO FOLK (Cáceres) <https://www.youtube.com/watch?v=b2R8Lp-Nbv8>
- . Versión CANDEAL <https://www.youtube.com/watch?v=DSiCuCOrBvw>
- . Joaquín DÍAZ -versión con otra melodía y solo con la primera estrofa y estribillo, y muchos más grupos y solistas la interpretan. Lo más “exótico” a destacar son las versiones más actuales de MOCEDADES, VINO TINTO o Estrella MORENTE (Canción de los pastores).

ANEXO II

Algunas versiones disponibles en Youtube de la canción *ROMANCE DE LA LOBA PARDA*:

- . Versión Joaquín DÍAZ <https://www.youtube.com/watch?v=UFh2PbzHvYY>
- . Versión NUEVO MESTER DE JUGLARÍA (Segovia) <https://www.youtube.com/watch?v=dX6DfFtOmgE>
- . Versión YESCA (La Rioja) https://www.youtube.com/watch?v=EYED71Nn_yA
- . Versión CANDEAL (Valladolid) <https://www.youtube.com/watch?v=uW3smSYRiZE>

ANEXO III:

Algunas versiones disponibles en Youtube de la canción *YA SE VAN LOS PASTORES*:

- . Versión RELOJ EL ESPOLÓN (Logroño) https://www.youtube.com/watch?v=Ws0Zh0nwr_I
- . Versión ALDABA (León) <https://www.youtube.com/watch?v=S4gCL7tdEYI>
- . Versión coral (Soria) <https://www.youtube.com/watch?v=fvLdHenwml4>
- . Versión LLARES FOLK (Cáceres) <https://www.youtube.com/watch?v=bSVqhY2SP1s>

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

ALVAR, Julio. *El romance de la loba parda en Aragón. Exposición de un método*. Instituto Aragonés de Antropología. Revista Temas de Antropología aragonesa nº 2. Zaragoza. 1994.

MARTÍNEZ PALACIOS, Antonio José. *Colección de cantos populares burgaleses*. Unión Musical Española, S.A. Madrid. 1980

AA.VV. *La trashumancia en España. Libro blanco*. Dirección de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. MARM.

Archivo de la Tradición Oral. Junta de Castilla y León.

<https://museo-etnografico.com/antropofonias3.php?idtema=1&id=149&idcom=147>

ASENSIO GARCÍA, Javier. *Cancionero general de La Rioja*. Piedra de Rayo. Logroño. 2008

BELTRÁN MIÑANA, M^a Nieves. *Folklore toledano: Canciones y Danzas*. Diputación Provincial de Toledo. Imprenta Ebor. Talavera de la Reina. 1982

BILBAO, L.M. /FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. *Exportación de lanas, trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Biblioteca Virtual Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/exportacion-de-lanas-trashumancia-y-ocupacion-del-espacio-en-castilla-durante-los-siglos-xvi-xvii-y-xviii/>

CAPDEVIELLE, Ángela. *Cancionero de Cáceres y su provincia*. Excelentísima Diputación de Cáceres. Fenix Artes Gráficas. Madrid. 1969.

CASTRO BUENDÍA, Guillermo. *Las fronteras entre los géneros. Flamenco y otras músicas de tradición oral*. Congreso Interdisciplinar Investigación y flamenco. Sevilla. 2012.

Componente histórico de la trashumancia en Extremadura.

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/15_extremadura_04_tcm30-90203.pdf.

Ministerio para la Transición ecológica. *Cuadernos de la Trashumancia*. https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/vias-pecuarias/rvp_cuadernos_trashumancia.aspx

DÍAZ VIANA, Luis. *Informe sobre una reciente encuesta romancística en tierras de Palencia*. Revista de folklore de la Fundación Joaquín Díaz.

DÍAZ VIANA, Luis. *Tres versiones sorianas del romance tradicional de La loba parda*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/tres-versiones-sorianas-del-romance-tradicional-de-la-loba-parda/html/>

DOMÍNGUEZ BERRUETA, Mariano. *Del cancionero leonés*. PROA. 1941.

Fondo de Música Tradicional. <https://www.musicatradicional.eu/es/source/17359>

Fondo de música tradicional. CSIC. <https://musicatradicional.eu/es/piece/19299>

Fundación Joaquín Díaz.

<https://smescalada.wordpress.com/2008/02/01/romance-de-la-loba-parda/>

GIL GARCÍA, Bonifacio. *Cancionero popular de La Rioja*. Instituto Milá y Fontanals. CSIS. Barcelona. 1987.

GIL GARCÍA, Bonifacio. *Cancionero popular de Extremadura*. Centro de Estudios Extremeños. E. Castells Impresor. Valls. 1931.

HERGUETA Y MARTÍN, Domingo. *Folklore burgalés*. Excma. Diputación Provincial de Burgos. 1934.

LEDESMA, Dámaso (presbítero). *Folklore o Cancionero salmantino*. Imprenta Alemana. Madrid. 1907.

LÓPEZ MARÍN, Mariano. *Tiempo de Trashumancia*. Ediciones Rodeno-2012.

MANZANO, Miguel. *La Vía de la Plata como camino de intercambio de culturas musicales*. Comunicación al Congreso Internacional sobre el Camino de Santiago/Vía de la Plata. Zamora. 1992.

MANZANO, Miguel. *Aspectos musicales del cancionero leonés*. Conferencia en el I Seminario sobre Etnología y Folklore de las comarcas leonesas. Astorga. 1989.

MANZANO, Miguel /BARJA, Ángel. *Cancionero leonés*. 6 volúmenes. Diputación Provincial de León. 1988.

MARAZUELA ALBORNOS, Agapito. *Cancionero de Castilla*. Delegación de Cultura de la Diputación de Madrid. Imprenta provincial. Alcobendas. 1982.

MARTÍNEZ TORNER, Eduardo. *Cancionero Musical de la Lírica Asturiana*. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo. 1986. Edición facsímil.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Flor nueva de romances viejos*. Austral. 1976 (9ª edición).

OLMEDA, Federico. *Folklore de Burgos*. Excelentísima Diputación Provincial de Burgos. (Facsímil). 1992.

PÉREZ FERNÁNDEZ, Francisco José. *Cancionero popular de Aldeaquemada. Folklore de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*. Instituto de estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén. 2015.

PÉREZ RIVERA, M^a Dolores. *El repertorio vocal profano en Castilla y León a través del trabajo de campo realizado para elaborar los programas Raíces y El Candil de Radio Nacional de España (1985-1994)*. Tesis doctoral. Salamanca. 2015.

PORRO FERNÁNDEZ, Carlos A. *Fondos musicales en la Institución "Milá i Fontanals" del C.S.I.C. en Barcelona. Misiones y concursos en Castilla y León (1943-1960). Las provincias de Soria y Burgos (V)*. LA MISIÓN N^o 17, DE JUAN TOMAS EN SORIA. Año 1947. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fondos-musicales-en-la-institucion-mila-i-fontanals-del-csic-en-barcelona-misiones-y-concursos-en-castilla-y-leon-1943-1960-las-provincias-de-soria-y-burgos-v/html/>

SÁNCHEZ GOMEZ-CORONADO, Manuel. *Las rentas de Ducado de Feria en la segunda mitad del siglo XVIII*. Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. UNED. 2014.

<http://patximendiburu.blogspot.com/2011/05/ya-se-van-los-pastores-campesinas-y.html>

<http://codesalorg.blogspot.com/2006/08/cancionero-de-codesal-y-comarca.html>

<https://funjdiaz.net/folklore/07ficha3.php?ID=3253>

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/LEON_tcm30-90324.pdf.

<https://funjdiaz.net/fono1.php?pag=39>

<https://funjdiaz.net/index.php>

<https://musicatradicional.eu/es/location/1864>.

<http://nuestramusica.unex.es/lastorres/inmateriales/musica1.htm>

<http://www.torrejoncillo.es/historia>

<https://repositorio.uam.es/bitstream/handle>

<https://depts.washington.edu/hisprom/optional/balladaction.php?igrh=0235>

<https://smescalada.wordpress.com/2008/02/01/romance-de-la-loba-parda/>

<http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/93778/009200430130.pdf?sequence=1>

PROBLEMAS Y PROPUESTA DE REFORMA DE UNA COMARCA BAJOEXTREMEÑA A FINALES DEL SIGLO XVIII

PROBLEMS AND IMPROVEMENT PROPOSALS OF A BAJOEXTREMEÑA REGION
AT THE END 18TH CENTURY

ÁLVARO GUERRERO MATAMOROS
Historiador

RESUMEN

En el presente artículo trataremos de acercarnos a los problemas a los que se enfrentaba una comarca de la Baja Extremadura como Tierra de Barros a finales del siglo XVIII. Para ello utilizaremos los informes que elaboraron los visitantes de la Real Audiencia de Extremadura en los partidos de Llerena, Mérida y Badajoz, donde proponen una serie de medidas que anticipan muchas de las reformas que se llevarán a cabo en los siglos XIX y XX en el campo español.

Palabras clave: Siglo XVIII, Tierra de Barros, agricultura, demografía, Mesta, Ilustración, Real Audiencia.

ABSTRACT

In this article we approach to the problems that Tierra de Barros, a region in the Baja Extremadura, faced during the end of 18th century. For that, we use the informs made by inspectors of Real Audiencia de Extremadura in the areas of Llerena, Mérida and Badajoz, where they proposed a series of steps which foresee a lot of reforms that will occur in the Spanish fields during the 19th and 20th centuries.

Key Words: 18th century, Tierra de Barros, agriculture, demography, Mesta, Enlightenment, Real Audiencia.

1. INTRODUCCIÓN.

A grandes rasgos, el siglo XVIII es tenido como una etapa de expansión económica y social en la que avanza el capitalismo y el mundo se ve de forma definitiva interconectado gracias a las grandes rutas de comercio ultramarino. En España sin embargo el crecimiento es bastante desigual y confirma la tendencia que ya se venía dando de una periferia dinámica económicamente y un interior que da muestras de estancamiento.

En el caso que nos ocupa, Extremadura se ve lastrada por diversos factores, entre los cuales la falta de tierra para labranza ocupa un destacado lugar. Con el propósito de poner remedio a estos desmanes y tratar de promover el desarrollo de la entonces provincia, se funda en 1791 la Real Audiencia de Extremadura, que manda elaborar un cuestionario en cada lugar de la región para conocer su estado real. Los funcionarios de esta institución son hombres que se sitúan en el camino de la Ilustración, reformistas que pretenden cambiar el mundo que tienen ante sus ojos.

Por todo ello hemos analizado las conclusiones a las que llegan los visitantes de los partidos de Mérida, Llerena y Badajoz con la finalidad de conocer cuáles eran los problemas que afectaban a la comarca de Tierra de Barros a finales del siglo XVIII. Hemos considerado como tal solo los pueblos centrales de esta zona: Almendralejo, Aceuchal, Solana de los Barros, Villalba de los Barros, Santa Marta de los Barros, Ribera del Fresno, Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre. Podríamos haber ampliado la nómina de pueblos que se pueden considerar como pertenecientes a la comarca, pero hemos preferido acotarlos de esta forma dadas las características del presente ensayo. Así pues veamos cuál era la situación de la tierra y sus habitantes al acabar la centuria.

2. LA REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA. INICIO Y PRIMEROS PASOS.

En 1791 comenzaba la andadura de la institución que iba a ser más importante para los extremeños en los siguientes años: la Real Audiencia de Extremadura. Era esta circunscripción una provincia de la Corona de Castilla que abarcaba aproximadamente los límites de la actual Comunidad Autónoma de Extremadura¹. Antes de que se crease este organismo, ya se había

¹ Vamos a destacar dos excepciones territoriales (aunque no son las únicas que diferencian la antigua provincia con la actual comunidad autónoma. Guadalcanal era una villa que en el siglo XVIII pertenecía a Extremadura, siendo un importante nudo de comunicaciones en la región. Con la reforma provincial de Javier de Burgos en 1833, la población pasó a la provincia de Sevilla, a la que pertenece en la actualidad. Caso contrario ocurre con Olivenza, que en la época en la que se hace el Interrogatorio pertenecía al Reino de Portugal, pero en 1801, tras la denominada “Guerra de las Naranjas” y la

instalado en 1785 una Intendencia con sede en Badajoz y una Capitanía General. Sin embargo estos organismos distaban mucho en sus funciones de las de la Real Audiencia. Este es el texto inaugural de la institución:

En Veinte y siete de Abril de mil setecientos nobentayuno se hizo la función de abertura de la Rl. Audiencia de Extremadura en esta villa de Caceres, en la qual se observó el Zeremonial aprobado por S. M. (que Dios guarde) en su Rl. Cédula de Veinte de febrero del presente año, que por su orden, sustancialmente es como aquí se expresa, a saver:

»Los señores Dn. Arias Antonio Mon y Velarde, Dn. Juan Josef de Alfranca y Castelote, Dn. Franco Xavier de Contreras, Dn. Juan Antonio de Ynguanzo, el primero Regente, y los otros tres oidores, Dn. Melchor Vasadre, Dn. Joseph Antonio Palacio, Dn. Agustín Cubeles y Roda, Dn. Pedro Bernardo de Sancho Yerto, Alcaldes del Crimen, y el Conde de la Concepción, fiscal de lo Civil y Criminal, se congregaron en el Convento de San Francisco extramuros de esta villa a la ora de las diez y media de la mañana (en que se suspendio la llubia) a el que concurrieron cada qual en particular².

Los primeros pasos para su creación comenzaron en 1775, con la solicitud de las ciudades extremeñas con voto en Cortes: Badajoz, Mérida, Plasencia y Alcántara. La región estaba dividida judicialmente por el río Tajo: al norte de este los pleitos habían de resolverse en la Real Chancillería de Valladolid, los núcleos situados al sur debían acudir a la de la ciudad de Granada. Esto ocasionaba grandes perjuicios a sus habitantes debido a la dificultad para llegar a estos lugares, baste como ejemplo que un visitador de la Real Chancillería de Granada que acudió en 1682 a Aceuchal a resolver un intento de asesinato tardó casi 8 días en llegar desde la ciudad a la villa³. Todo ello provocaba numerosos abusos por parte de los poderosos y de algunas instituciones como la Mesta, cuyos excesos quedaban en muchas ocasiones sin penar debido a la lejanía de los centros judiciales.

Podría decirse que la región se hallaba en una situación de total desamparo, como ya habían señalado personajes como Pedro Rodríguez de Campomanes⁴, Antonio Ponz⁵ o Juan Meléndez Valdés⁶ en el discurso inaugural de la propia Real Audiencia de Extremadura. Se encontraba despoblada, sin manufacturas, ni incentivos para la agricultura y sumida en la pobreza. A ello se le unen una serie de circunstancias que hacían más dura si cabe la vida de

posterior firma del Tratado de Badajoz, se incorporó a Extremadura, siendo en la actualidad una de sus localidades más representativas.

² Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme, ed. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena* (Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.994), pág. 13.

³ E. Mira Caballos, "Datos sobre la vida cotidiana en Aceuchal a través de un pleito del siglo XVII", en *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* (Almendralejo: Asociación Histórica de Almendralejo, 2015): 351-365 (pág. 356)

⁴ Pedro Rodríguez de Campomanes, *Viajes por España y Portugal* (Madrid: Miraguano, 2006)

⁵ Antonio Ponz, *Viaje de España, 2. Tomos V-VIII*. (Madrid: Aguilar Maior, 1988)

⁶ Juan Meléndez Valdés, *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura (27 de abril de 1791) / edición, introducción y notas de Miguel Ángel Lama* (Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.991)

los habitantes de esta región. Por un lado contaba con numerosos jueces visitadores del Honrado Concejo de la Mesta, que en ocasiones imponían penas a las localidades sin haberlas visitado. Por otro lado, debido a la constante amenaza de guerra con el Reino de Portugal, había un cuantioso ejército patrullando las fronteras y que se abastecía directamente sobre el terreno.

Lo que pretendían los ilustrados con el establecimiento de la Real Audiencia no era la descentralización del poder, sino hacer más efectivo el poder regio en la zona, imponiéndose a otras jurisdicciones como la eclesiástica o la señorial. Es algo muy en línea con las reformas que llevan a cabo los Borbones durante el siglo XVIII con el propósito de eliminar o disminuir algunos de los poderes que obstaculizaban la autoridad real. Ya Meléndez Valdés la veía como “un país dividido entre infelices jornaleros y hacendados poderosos, que habían sofocado con su voz imperiosa el genio del pobre y hecho valer, para arruinarlo con mil injustas pretensiones, el dinero y el favor”⁷. Se trataba de sacar del atraso a una zona de Castilla que se había convertido, debido a una serie de dinámicas que hunden sus orígenes en la conquista cristiana del territorio, en poco más que una finca de pastos para los ganados mesteños donde las prácticas feudales seguían estando increíblemente generalizada. Pocos intentos se habían hecho previamente en Extremadura por tratar de fomentar el desarrollo de la región, excepción hecha si cabe de algunas medidas ilustradas de escaso éxito⁸, tales como el intento de imponer una única contribución durante el reinado de Fernando VI a través de su ministro Ensenada o algunos repartos de tierras comunales.

3. INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA.

El 30 de mayo de 1790 se crea la Real Audiencia mediante pragmática sanción. Se prevé entonces realizar una visita a cada uno de los partidos que entonces conformaban la provincia, en la cual se haría un cuestionario de 57 preguntas a contestar por las autoridades civiles y religiosas de la ciudad, villa o lugar y un informe sobre cada una de las poblaciones del partido. Para esta labor se nombraron visitadores. Una vez realizada esta tarea la Real Audiencia podría empezar a funcionar, sabiendo realmente a qué retos se enfrentaba.

El primer factor que se ha de tener en cuenta al trabajar con la documentación generada por los oidores de la Audiencia es el propósito con el que se hacen los interrogatorios y los informes. Fundamentalmente tiene una finalidad social y reformista, puesto que se pretende conocer el estado de la región, si bien en materia económica, también en aspectos educativos, asistenciales, culturales y urbanísticos. No obstante no hay que olvidar que muchos de los reformistas del siglo XVIII, al igual que ocurrió con el Catastro de Ensenada,

⁷ Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme, ed. *Interrogatorio... Op. Cit.* pág. 13.

⁸ M. Á. Melón Jiménez, J. L. Pereira Iglesias y M. Rodríguez Cancho, “Carlos III y la ‘cuestión agraria’ en Extremadura”, en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo: actas*, Vol. 2. (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1.990), 895-912.

establecen verdaderos castillos en el aire con sus reformas, pues no tienen en cuenta multitud de variantes y condicionantes que afectan a los problemas detectados⁹.

Entre los aspectos que se ocupa de conocer el interrogatorio encontramos los educativos, como si hay o no bibliotecas, seminarios, escuelas de gramática, archivos... Se pretende saber si hay escuelas de niños, de niñas o maestros de gramática y sobre todo destaca una cuestión: si hay necesidad de instalarla, lo que está revelando que la Real Audiencia tiene una preocupación concreta por garantizar una instrucción mínima a la población en base a los criterios del momento¹⁰. Hay que indicar también que dedican cuatro de las preguntas a conocer el estado de los montes, los usos que se le dan y la manera en que se saca provecho de ellos, con una clara preocupación por impedir la quema y teniendo como objetivo último el convertirlos en terrenos útiles y provechosos para los labradores, que consigan hacer llegar la *felicidad* (está claro que en la forma en la que la concebían los ilustrados) a todos los rincones de Extremadura. El peso e importancia de estas preguntas radica fundamentalmente en la gran extensión de monte bajo impenetrable que había en toda la provincia, destacando el Partido de Badajoz en la zona del valle del Guadiana. Las distintas propuestas de reforma agraria pasan por hacer productivos estos montes, que sin la intervención humana solo pueden ser aprovechados para pastoreo de cabras e instalación de colmenares.

La comarca de Tierra de Barros quedaba dividida en el siglo XVIII entre tres partidos o adscripciones distintas: Mérida (Almendralejo, Villafranca y Aceuchal), Llerena (Ribera del Fresno y Fuente del Maestre) y Badajoz (los pueblos del Marquesado de Villalba: Solana, Santa Marta y Villalba). Por cada partido se envía a un intendente a realizar la encuesta y emitir un informe sobre el estado del lugar. Va a ser en estos informes donde encontramos las primeras menciones a una comarca con características físicas similares, a la que se llama “la tierra de los Barros”. Se confirma una diferencia abismal, a pesar de encontrarse en un espacio físico y naturalmente muy similar, entre los pueblos que estaban bajo el poder del Duque de Medinaceli (Marquesado de Villalba) y el resto de poblaciones.

⁹ Una buena Muestra de ello es el estudio introductorio que hace León Carlos Álvarez Santaló al catastro en Osuna, puesto que se pretendía, entre otras cosas, determinar cuáles serían las producciones agrícolas, ganaderas o manufactureras sin tener en cuenta en muchas ocasiones circunstancias coyunturales que podían afectar a estas.

León Carlos Álvarez Santaló. *Osuna 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* (Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Ediciones Tabapress, 1992)

¹⁰ Pegerto Saavedra y Hortensio Sobrado. *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*. (Madrid: Síntesis, 2.007): 108-136. En el siglo XVIII incluso los Ilustrados expresaban sus preocupaciones sobre la forma de enseñar al pueblo, que debía pasar más por adoctrinarlos como buenos ciudadanos y buenos cristianos que en una educación más en base a las nuevas líneas de pensamiento que habían surgido en Europa.

3.1. El Partido de Mérida

El partido de Mérida es el que nos presenta mayor problemática al ser estudiado, ya que se ha perdido gran parte de la documentación referente a él¹¹. De 40 poblaciones solo conservamos el interrogatorio de 15 (sin incluir la propia cabeza del partido), las cuales representan el 27% del territorio. Además en muchos casos la información recogida en el Interrogatorio no coincide con la de la hoja resumen del partido, lo que puede estar revelando intentos de manipulación por parte de las oligarquías locales o mala praxis al realizar las averiguaciones.

Todo ello se agrava si tenemos en cuenta que 13 de las 15 poblaciones se localizan en el área de influencia de Montánchez¹², que es una zona más montañosa, con un aprovechamiento de los recursos y del suelo diferente a las zonas llanas del sur del partido. De esta última solo conservamos el cuestionario de Valverde y de Villafranca, por lo que no podemos acceder a la toda información de otros pueblos de la comarca de Tierra de Barros como Almendralejo o Aceuchal. Tanto Valverde como Villafranca pertenecen a un modelo económico distinto al de las comunidades de Montánchez, con suelos de mejor calidad y mayores recursos económicos. La circunscripción tiene en total unos 45.308 habitantes¹³, con lo que cuenta con una densidad de entre 15 y 16 habitantes por km². Esta cifra sería superior a la media regional, que se situaba en torno a los 10/12 habitantes por km².

De todos ellos aproximadamente el 77% trabaja en el campo, siendo la mayor parte jornaleros o braceros. Se han localizado 4.176 labradores, pero no se ha sabido concretar si son propietarios de tierras o solo tienen yuntas de labor para trabajar los campos. Recordemos que en caso de escasez de tierras los repartos de suertes de los comunales se convertían en un elemento vital para la subsistencia, aunque estos solían ser aprovechados por las oligarquías del lugar para su propio beneficio. Por todo ello, tanto de las respuestas al Interrogatorio como del propio informe del oidor se desprende que la agricultura se enfrenta a un enorme problema respecto a la población: se está alcanzando el equilibrio malthusiano y no hay posibilidad de aumentar la producción, al menos en este partido, ni con mejoras agrarias ni con la extensión del terrazgo cultivable. Podemos encuadrar estas dinámicas dentro de la crisis general que parece estar atravesando la agricultura española a finales del siglo XVIII, debido a los problemas anteriormente mencionados.

Se pone de manifiesto la gran producción cerealista de núcleos como Villafranca y Valverde, que permitiría vender parte de la cosecha en poblaciones cercanas. Además están en expansión la vid y el olivo, aunque sus productos se siguen encontrando con la barrera que

¹¹ Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme, ed. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida* (Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.994), págs. 11-30

¹² Con Montánchez aparece un problema de jurisdicción, ya que hay confusiones entre algunas villas sobre si pertenecen al partido de Mérida o a un hipotético "partido de Montánchez", que no existía aunque aparece en algunos documentos.

¹³ Esta cifra ha sido calculada por Miguel Ángel Melón Jiménez en base a un coeficiente de 3,84, resultado de cotejar las cifras de vecinos del Interrogatorio y del Censo de Floridablanca.

representan las malas comunicaciones. No obstante la escasez de tierras va a acarrear un importante conflicto entre labradores y ganaderos, tanto los locales como los denominados “serranos”, es decir, los mesteños. Destacan las cabañas ganaderas de Mérida, Villafranca, Aceuchal, Almendralejo, Arroyo de San Serván y Montijo, que concentran el 63% de las cabezas de ganado lanar. En muchos casos, como revelan las averiguaciones en Fuente del Maestre, esta expansión de las cabañas ganaderas se debe a arcaicas comunidades de pastos que permiten a los ganados de varios pueblos pastar en los pastos de otra villa, como sucedía con los de Aceuchal, Villafranca, Almendralejo y Los Santos en los terrenos de esta.

El Interrogatorio y los informes del área de Mérida son llevados a cabo por el Conde de la Concepción. Este va a insistir, al igual que José Antonio de Inguanzo (visitador del partido de Badajoz), en mirar hacia el Reino de Portugal en busca de un referente en aspectos agrícolas como el aprovechamiento de los huertos y de un mercado próspero, más que como el tradicional enemigo de la Monarquía Hispánica. El Conde revela que ha pasado algunos días en Portugal mientras llevaba a cabo su trabajo para la Audiencia y en un breve informe nos revela datos muy llamativos sobre algunos aspectos económicos y sociales de Portugal y su relación con Extremadura. Destaca la gran cantidad de huertas que hay en el entorno de Elvas, con gran abundancia de “fruta de espino [...] porque sus naturales son aficionados a los ácidos”, por lo que se estará refiriendo a los cítricos, los cuales se vendían a buenos precios al otro lado de la Raya. Cree que las técnicas de los portugueses no son mejores que las de valencianos y murcianos pero que los extremeños deberían imitar la forma en la que aprovechan la bellota, ya que le sacan mucho más partido. Y es que revela algo en lo que también coincide con Inguanzo: en las dehesas extremeñas la montanera empieza muy temprano por lo que, cuando los porqueros acuden con sus pjaras, la bellota está verde y tienen que varearla, afectando a la encina y rindiendo el fruto mucho menos que si estuviese maduro.

3.2. El Partido de Llerena.

Para el partido de Llerena¹⁴ se conserva una documentación mucho más abundante, aunque nosotros ponemos énfasis en la de las villas de Ribera del Fresno y Fuente del Maestre. Se le encomendó la visita a Juan José Alfranca y Castellote —quien ocupó la plaza de oidor de la Real Audiencia de Extremadura durante 9 años¹⁵— había sido rector del Colegio de los Españoles de Bolonia y ocupado cargos en la Real Audiencia de Aragón. Era un ilustrado que en varios momentos de su vida se vio inmerso en problemas por enfrentarse al estatus de algunos grupos poderosos y por la manera en la que administró Teruel durante la ocupación francesa. Además podemos decir de él que tiene un perfil profundamente regalista,

¹⁴ Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme, ed. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena* (Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.994), págs. 11-32

¹⁵ Antonio Astorgano Abajo, “Perfil biográfico del canonista Juan Josef Alfranca y Castellote (1.754-1.817) rector del Colegio de Bolonia”, *Hispania Sacra* Vol. LXI. (enero-julio 2.009): 279-352

manifestando un claro deseo de eliminar la multiplicidad de jurisdicciones que hay en Extremadura (órdenes militares, realengos, señoríos...) para reducirlo todo al poder real, lo cual facilitaría la implantación de muchas de las reformas que se intentaban llevar a cabo. Se le podría considerar un “liberal”, si bien no en el sentido estricto de la palabra, si en algunas de sus propuestas, en las que refleja una gran fe en la propiedad privada (con el consecuente deseo de acabar con las explotaciones de tipo comunal, tan habituales en el Antiguo Régimen).

Elabora un informe completo y concienzudo, planteando diversas soluciones a los problemas que encuentra en el Partido de Llerena. Era un buen conocedor del derecho canónico y de las técnicas agrícolas de Francia, Inglaterra e Italia¹⁶. Para el campo extremeño propone eliminar todo tipo de trabas legales e introduciendo innovaciones técnicas, adelantándose así a las reformas burguesas que tendrán lugar en la primera mitad del siglo XIX. Por supuesto, como el resto de oidores que visitan Tierra de Barros, plantea abolir los privilegios de la Mesta, cuyos abuso impiden tanto el desarrollo de los ganaderos autóctonos como de la propia labranza, al tener que reservarse buenas tierras para el pasto de las ovejas, teniendo como consecuencia la despoblación de la región. Siguiendo con las dehesas planea el uso indebido que se hace con las mismas, denunciando este hecho especialmente en Fuente del Maestre, donde se comenten importantes atropellos con una dehesa destinada a la cría de caballos¹⁷

También encuentra anacrónicas las comunidades de pasto que se desarrollan en algunos lugares, mediante las cuales un grupo de pueblos tiene derecho a introducir los ganados en los pastos de otro. Así lo encontramos en Fuente del Maestre, donde varios pueblos de la comarca llevan sus ganados, perjudicando así las granjerías locales y en los pueblos del Marquesado de Villalba, con una clara ventaja para esta última población.

Sorprende que no duda en cargar contra los poderes establecidos en las áreas rurales extremeñas, principalmente las oligarquías, que imponen su propio provecho controlando la propiedad comunal situándose al frente de los ayuntamientos. Sin embargo no duda en atacar a otros estamentos más altos de la sociedad como la nobleza, refiriéndose a los que viven en señoríos de la siguiente manera: “a quienes ha tocado, no sé si digo, la infeliz suerte de vivir en pueblos de señorío¹⁸”. Recordemos que tanto Fuente del Maestre como Ribera del Fresno, los pueblos de Tierra de Barros que visita, pertenecen a la Orden de Santiago, pero otros como los del Marquesado se encuentran bajo el poder de un señorío que controla gran parte de la propiedad de la tierra, lo que será también duramente criticado por Inguanzo. Podemos ver en estas críticas una muestra de cómo el liberalismo político va calando en la

¹⁶ En no pocas ocasiones, los ilustrados plantearon para la agricultura de la España árida soluciones que podríamos llamar “de gabinete”, es decir, planteaban la aplicación de técnicas o la introducción de cultivos que eran propias de zonas húmedas de Europa y que aquí habrían tenido escaso éxito. Esto era debido a su desconocimiento sobre el terreno de la agricultura que se practicaba en zonas secas.

¹⁷ Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme, ed. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena* (Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.994), pág. 475

¹⁸ *Ibidem* pág. 15

mente de los políticos dieciochescos, llevando de forma inevitable al inicio de la quiebra del Antiguo Régimen social.

Algunas de las opiniones expresadas por Alfranca pueden parecernos cuestionables, sin embargo no distan mucho de la mentalidad de los ilustrados de la España dieciochesca. Llega a recomendar una serie de medidas para los jornaleros como que trabajen incesantemente de sol a sol o que quedaran obligados a acabar la actividad para la que se los había contratado. Además consideraba que estos cometían excesos poniendo un alto precio a su trabajo. A pesar de eso llega a pedir que se les repartan tierras baldías de los municipios. Por otro lado recomendaba que no se permitiera estudiar a los hijos de pequeños propietarios y jornaleros, ya que renegarían del trabajo en el campo y se volverían inconformistas. Hay que insertar estas afirmaciones dentro de la idea de que sería la agricultura la que permitiría a la Corona progresar (por lo que no interesaba que disminuyera el número de labradores), además de tener en cuenta que el oidor tenía una posición acomodada, mucho más cercana a los labradores perjudicados por las reivindicaciones de los jornaleros que a éstos. De sus escritos se desprende la idea típica de los ilustrados sobre la necesidad de crear una clase de propietarios medios que permitan la modernización del campo para ponerse al servicio del capitalismo liberal que estaba en auge en Inglaterra.

Respecto a las muestras de piedad popular es interesante señalar que se revela totalmente imbuido de la mentalidad ilustrada, pretendiendo eliminar los excesos de la religiosidad del pueblo, planteando, por ejemplo, destruir las ermitas más alejadas de los núcleos habitados y que no sirvieran a la parroquia. Pretende cambiar algunas de las tradiciones rurales asociadas a determinadas muestras de religiosidad popular, pero plantea hacerlo de forma suave y progresiva para no enaltecer los ánimos del pueblo, muy en la línea de su talante profundamente reformista.

3.3. El Partido de Badajoz

Juan Antonio de Inguanzo se encarga de elaborar el informe del partido de Badajoz, del cual conservamos los interrogatorios de los 36 pueblos que lo componen. El informe de Inguanzo sobre el partido es extenso y muy analítico. Se diferencia del que hace Alfranca para Llerena en que se centra casi de manera exclusiva en cómo llevar a cabo una especie de “reforma agraria” o “protorreforma agraria” en Extremadura, planteando medidas que afectan directamente a los intereses de la alta nobleza absentista¹⁹ (que ya adelanta, al igual que las oligarquías, como futuras opositoras a los cambios), por lo que supone un hito dentro del reformismo agrarista que adelanta soluciones como las desamortizaciones del siglo XIX e incluso la Reforma Agraria de la II República.

¹⁹ Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme, ed. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz* (Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.994)

Se postula en contra del mercantilismo²⁰, ya que localiza el origen de la ruina de España en el dinero procedente directamente de las minas de oro y plata. Para él el dinero habría de venir del trabajo en el campo, las manufacturas y el comercio. Tiene unos marcados rasgos fisiócratas, puesto que puntualiza que no pretende que Extremadura se desarrolle en base a la producción manufacturera, ya que esto podría traerle la ruina por la competencia extranjera. El paso adelante habría de venir a través de una profunda reforma del campo extremeño, que detalla en su informe. La unión de los ideales de la fisiocracia y la Ilustración en la persona de Inguanzo queda bien reflejada en sus palabras “sólida riqueza que interesa al estado y en que ha de estribar la felicidad de los particulares²¹”.

En primer lugar habla de la poca productividad del terreno, que vendría dada, en parte, por algunos regímenes de propiedad de la tierra que lastrarían el desarrollo agrícola. Sería el caso de las tierras de propios, muy abundantes en el partido de Badajoz. Estas tierras comunes se repartían entre los vecinos de los pueblos, que las cultivaban un año. Esto las convertía en tierras poco productivas ya que los labradores no se molestaban en dar un buen abonado a la parcela a la que solo le sacarían provecho durante una cosecha. Evidentemente esta habría de ser de cereales o legumbres, pues no se prestaban a hacer plantíos de árboles en tierras comunales. Algunos ilustrados proponían la privatización de estas tierras, mediante su venta o por cualquier otro medio, como contratos enfiteúticos, ya que la explotación individual las haría mucho más productivas²².

Lo que diferencia a Inguanzo es que, aunque propone su privatización, es consciente de que los servicios que proporcionan los ayuntamientos proceden de los ingresos que obtienen de estos bienes, por lo que establece que las tierras se repartan a censo perpetuo en favor de los fondos públicos, de tal forma que los ayuntamientos seguirían manteniendo sus ingresos. Es decir, que el problema principal de la poca productividad de la tierra viene dado por el régimen de propiedad y las técnicas de cultivo, para lo cual propondrá una serie de soluciones.

Destaca también el abandono que sufren los baldíos y el abuso que supone que, en las tierras de dominio particular, una vez recogido el fruto, el pasto sea de público aprovechamiento. Encontramos una dedicación del terrazgo en el partido de Badajoz que está más extendida que en Llerena o Mérida, el monte bajo espeso, es decir, monte de matorral que no se utiliza ni como tierra de labor ni de pastos, solo para cabras y en la apicultura. Algunos campesinos utilizan el método de roza y quema para cultivarlo: prenden fuego a una parte y la cultivan,

²⁰ “Para que no cause extrañeza que el dinero nos empobreció haré distinción de las dos clases que hay de dinero: uno que se adquiere por estración en las minas, el qual es perjudicial en mucha cantidad, y este es el dinero de donde nos viene la ruina; el otro dinero que se consigue con el trabajo y ocupación es útil [...]” *Íbidem* pág. 85.

²¹ *Íbidem* pág. 79.

²² Durante la desamortización de Madoz (1855-1856) se expropiaron y vendieron las tierras de propios y otras que pertenecían a los ayuntamientos, que de esta forma perdieron el sustento económico que les permitía prestar algunos servicios como sanidad o educación. Así mismo los campesinos perdieron una importante fuente de ingresos, lo que aumentó las tasas de pobreza, el éxodo rural y malestar social.

pero después la abandonan, lo que la convierte en una práctica muy poco productiva. Detecta aquí un auténtico problema ecológico, pues estas quemas llevan a que las pequeñas encinas que están naciendo sean destruidas, con lo que nunca se podrán repoblar estos montes, que además se convierten en “criaderos de lobos”, lo que detecta muy perjudicial para la ganadería.

Respecto a las dehesas de puro pasto dice que también contribuyen a disminuir los frutos en Extremadura y que solo habría que dedicar a pastos lo que necesiten los campesinos para la labor y el abonado de tierras. Esto enlaza con la crítica que hace de los ganaderos, sobre todo de los locales, de los que achaca que suelen ser los miembros de las oligarquías municipales, por lo que en el reparto de los propios tratan de beneficiar los usos ganaderos de éstos, en detrimento de los agricultores del lugar. El reparto de las tierras se debería hacer apoyando a los labradores, para que no ocurriera como en otros lugares en los que, tras la asignación de los lotes, se habían visto sin medios para proceder al cultivo y habían tenido que devolverlos. Recordemos el gran peso que tiene la ganadería en los pueblos de Tierra de Barros del Partido de Mérida, controlada por grandes propietarios que se aprovechaban de las comunidades de pastos y de sus cargos municipales en beneficio propio.

El punto álgido de sus críticas se produce con el análisis del régimen de propiedad que afecta a los pueblos del Marquesado de Villalba, donde el Duque de Medinaceli es propietario de casi toda la tierra cultivable, lo que supone un freno al desarrollo de estos núcleos. Habla de que “puede llegarse justamente al extremo de obligarse a la enagenación de la propiedad en aquellos pueblos en que los vecinos nada tienen propio, sino que todos son arrendatarios²³”. Es decir, está planteando una expropiación de tierras a la nobleza para dar salida a los problemas sociales y económicos a los que se enfrentan pueblos como Villalba, Solana o Santa Marta. Una idea que choca frontalmente con los principios que rigen una sociedad de Antiguo Régimen, por lo que de nuevo vemos en estos informes el inicio del resquebrajamiento del sistema. En relación a esto llega a decir que “sería una violación de la propiedad a la que no se debe llegar sino en caso de pública necesidad²⁴”.

Explica la forma en la que deben de disponerse las tierras en el término municipal para poder hacerlas lo más productivas posibles. Las parcelas destinadas a labor tendrían que estar situadas cercanas al núcleo urbano, ya que esto permitiría a los labradores invertir menos tiempo en llegar al trabajo y tomar más apego a sus fincas. Habría que repartir los baldíos y los propios a censo perpetuo, con la posibilidad de cercarlos, ya que, según Inguanzo, son estas tierras las más fértiles²⁵. Además en las tierras cercadas se podrían introducir plantíos de vides, olivos y frutales, que son muy provechosos para los campesinos. Defiende que de no haber tierras de propios o baldíos para repartir cercanos al pueblo, sería necesario obligar a

²³ *Íbidem* pág. 87

²⁴ *Íbidem* pág. 86

²⁵ Al analizar el Catastro de Ensenada podemos encontrar algunos pueblos (Aceuchal, Villafranca) donde había tierras de secano que se cultivaban sin intermisión, es decir, cada año. Estas no eran otras que los cortinales o tierras cercadas, lo que corrobora la teoría del oidor de que estas parcelas son mucho más productivas.

los propietarios de las dehesas de pasto a arrendarlas a los labradores, aunque esto fuese en perjuicio del derecho a la propiedad²⁶.

En las zonas de señorío, para verificar la necesidad de facilitar el cultivo de la vid y el olivo pone como ejemplo de su teoría la villa de Villalba, donde un lote de tierras perteneciente a la Colegiata de Zafra se concedió en enfiteusis a vecinos de otros pueblos, lo que les ha permitido prosperar plantando vid y olivar.

En cuanto a la utilidad que se debe dar a estas tierras, como ya venimos indicando apuesta por la triada mediterránea. Nos dice que hay que fomentar el cultivo de cereales, y que cuando sobren tras surtir a la población, habría que venderlos en el Reino de Portugal, que es deficitario en estos alimentos y tiene que importarlos²⁷. En concreto señala a la comarca de Tierra de Barros como una de las más adecuadas para producir excedentes de cereales por su fertilidad. El aceite tendría más dificultad para comerciarse, ya que ni por el oeste (Portugal) ni por el sur (Andalucía) había demanda, por lo que la mercancía debería salir hacia Castilla, donde podría hacerse un hueco en el mercado. Califica el vino extremeño como malo, por lo que su cultivo no tendría importancia comercial. Insiste en mejorar la producción de las encinas²⁸, esperando a que la bellota esté en su punto y después repartiéndola entre un cierto número de cerdos. Como vemos ideas muy similares a las propuestas para el Partido de Mérida.

Carga contra los jornaleros, a quienes acusa de pedir un jornal más alto en tiempo de cosecha, lo que perjudica mucho a los labradores. Propone que para hacerlos trabajar, aunque sea por un jornal más bajo, se les aplique la Real Ordenanza de Vagos, que condena al servicio a las armas a los que no se apliquen al trabajo²⁹.

Por último da una serie de recomendaciones para la mejora de la región y el gobierno de los pueblos y lugares referentes a los jueces y escribanos, que en muchas ocasiones se convertían en imprescindibles para que la nobleza y las oligarquías llevasen a término sus abusos. Además reclama que los archivos y documentos se custodien de forma debida, puesto que son una garantía para la administración de justicia.

²⁶ El derecho a la propiedad privada es uno de los pilares básicos de los ilustrados y del naciente liberalismo. Es por ello que estos ponen en el punto de mira elementos como las tierras de aprovechamiento comunal, las comunidades de pasto o el derecho de la comunidad a aprovechar los pastos una vez recogido el fruto de los sembrados. Es por ello que sorprende tanto la postura de Inguanzo de obligar a los propietarios a alquilar sus tierras en pos de “la necesidad pública” o que llegue al extremo de pedir, para algunas zonas de señorío, la enajenación de las tierras de los municipios de señoríos territoriales.

²⁷ Al igual que el Conde de la Concepción, Inguanzo parece tener claro que Extremadura, al menos la zona más cercana a la frontera, debe fomentar el comercio con Portugal, ya que esto le traerá prosperidad y le permitirá progresar.

²⁸ También el Conde de la Concepción había hablado de la bellota, aconsejando que se explotase tal y como se hacía en Portugal.

²⁹ En este caso trata a los jornaleros con la misma dureza que Alfranca, lo que contrasta con los testimonios de otros ilustrados como Antonio Ponz, que se no duda en compadecerse de estas gentes y exponer las penurias a las que se ven sometidos.

4. CONCLUSIÓN.

En definitiva, a través de este artículo, hemos podido revisar algunos de los problemas que afectaban al centro de la Baja Extremadura a finales del siglo XVIII, una época de incipientes cambios, como ya hemos visto. Los visitantes de la Real Audiencia, a pesar de tener distintas personalidades, y de que la propia comarca presenta realidades —tanto físicas como políticas y sociales— diferentes, coinciden en señalar una serie de problemas comunes que requieren de soluciones urgentes para sacar del atraso a la región:

- En primer lugar cargan contra el régimen de propiedad comunal de gran parte de las tierras, cuya gestión pertenece a los concejos de las villas. Estos ayuntamientos están controlados por las oligarquías locales que utilizan la explotación de estas tierras en su propio beneficio, dejando al margen a gran parte de la población. Todo ello acarrea que las tierras sean dedicadas a la explotación pecuaria (muchos de los miembros de los concejos son dueños de importantes cabañas ganaderas) o bien se exploten de forma irracional, por lo que no se les saca todo el rendimiento que podrían tener. La propuesta de mejora pasa por repartir estas tierras entre labradores o jornaleros sin tierra, contribuyendo así a fijar población en la región.
- La propiedad de la nobleza es otro de los impedimentos para el desarrollo del que se hacen eco los visitantes, siendo especialmente grave en el Marquesado de Villalba, del Duque de Medinaceli, donde la mayoría de las tierras pertenecen al señor y son labradas en régimen de arrendamiento. Aquí Inguanzo es el que propone la solución más drástica: estas tierras deben ser repartidas entre los labradores, tanto para solucionar la escasez de parcelas de labranza como para hacer productiva una gran cantidad de zonas de monte bajo inculto.
- Sobre los tipos de cultivo, se apuesta por la introducción de más plantíos de vides y olivos, así como la mejora de las producciones cerealistas. Tanto el visitante de Mérida como el de Badajoz coinciden en una cosa: hay que mirar hacia Portugal —en menor medida también hacia Castilla— para dar salida a las abundantes producciones agrícolas de la comarca de Tierra de Barros. Así mismo se apuesta por acabar con la libre circulación de los ganados en las rastrojeras, para que puedan ser aprovechadas por las cabezas del propio dueño de la parcela. Se trataría de legitimar y legalizar el acotamiento y cercamiento de las tierras para hacerlas de dominio exclusivamente individual.
- Por último podemos resaltar que de estos informes se desprende la necesidad de acabar con trabas burocráticas y de reducir todas las jurisdicciones al poder real, para que el control de la corona sobre estos territorios permita llevar a cabo reformas efectivas y minimice el poder de la nobleza, las oligarquías y el estamento eclesiástico.

El estudio y análisis de estos informes se presenta fundamental para entender la Extremadura actual y su problemática con el desarrollo económico y la despoblación. Los informes suponen

un hito en el reformismo agrarista que va a tener su principal consecuencia en las desamortizaciones llevadas a cabo en la siguiente centuria, aunque con unos resultados muy distintos de los que esperaban los ilustrados. Sus últimos coletazos llegarán al siglo XX con propuestas tan ambiciosas como la Reforma Agraria o el Plan Badajoz, que pasaban por vertebrar el desarrollo de la región en base al crecimiento agrario de una zona con un gran potencial.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos. *Osuna 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria , Ediciones Tabapress, 1992

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura (27 de abril de 1791) / edición, introducción y notas de Miguel Ángel Lama*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.991

MELÓN JIMÉNEZ, M. A., Pereira Iglesias, J. L. y Rodríguez Cancho, M. “Carlos III y la ‘cuestión agraria’ en Extremadura”, en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo: actas*, Vol. 2, 895-912. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1.990

MIRA CABALLOS, E. “Datos sobre la vida cotidiana en Aceuchal a través de un pleito del siglo XVII”, en *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, 351-365. Almendralejo: Asociación Histórica de Almendralejo, 2015

PONZ, Antonio. *Viaje de España, 2. Tomos V-VIII*. Madrid: Aguilar Maior, 1.988

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y Barrientos Alfageme, Gonzalo, ed. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.994

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y Barrientos Alfageme, Gonzalo, ed. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Mérida*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.994

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y Barrientos Alfageme, Gonzalo, ed. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1.994

RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro. *Viajes por España y Portugal*. Madrid: Miraguano, 2006

SAAVEDRA, PEGERTO Y SOBRADO, Hortensio. *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis, 2.007

LOS FENÓMENOS REPRESIVOS FRANQUISTA Y REPUBLICANO EN LOS NÚCLEOS RURALES DE LA COMARCA DE TIERRA DE BARROS.

THE FRANCOIST AND REPUBLICAN REPRESSIVE PHENOMENA IN RURAL AREAS OF THE TIERRA DE BARROS REGION

VÍCTOR MANUEL BÁEZ CARRILLO

Egresado en historia y patrimonio histórico

En una guerra civil, la primera víctima es la justicia (Ken Follet).

RESUMEN

Partiendo de lo desarrollado en el apartado introductorio del pasado número, en el presente artículo se planteó desde el momento inicial el objetivo de indagar, primero, y dar a conocer, después, el alcance de las represiones franquista y republicana en la comarca de Tierra de Barros durante la Guerra Civil y el tiempo del Primer Franquismo. Se trataba de conocer la dimensión que alcanzaron las diferentes prácticas represivas en las quince localidades seleccionadas y de comprender el entramado represivo, a la vez que se profundizaba en el análisis del conocimiento relativo a las lógicas “desde abajo” de la guerra, que garantizaron el funcionamiento correcto de la represión.

Palabras clave: represión franquista, represión republicana, comarca de Tierra de Barros, Guerra Civil española.

ABSTRACT

Starting from what was developed in the introductory section of the last issue, this article set out from the beginning the objective of investigating, first, and making known, then, the extent of the Franco and Republican repressions in the region of Tierra de Barros during the Civil War and the time of the First Francoism. It was a question of knowing the extent of the different repressive practices in the fifteen selected localities and of understanding the repressive framework, while at the same time deepening the analysis of the knowledge related to the logics "from below" of the war, which ensured the proper functioning of the repression.

Key Words: Franco repression, republican repression, region of Tierra de Barros and Spanish Civil War.

1. INTRODUCCIÓN.

Desde los años ochenta de la pasada centuria las numerosas contribuciones bibliográficas realizadas sobre la Guerra Civil evidencian una predilección evidente¹ por el estudio del fenómeno represivo entre aquellos procesos históricos cuyo grado de conflictividad y violencia política alteraron el marco social. Pues bien, este artículo tiene como objetivo la adopción de una perspectiva local sobre las represiones franquista y republicana, a fin de lograr un conocimiento histórico, crítico y reflexivo en un espacio concreto, referido a la comarca de Tierra de Barros².

Y ello, partiendo de un convencimiento personal en el sentido de que los estudios con una dimensión local permiten una profundización mayor en las realidades de la historia social, alejándonos un tanto de los análisis estáticos sobre las instituciones y centrándonos en los procesos de interacción social para conocer, siempre que sea posible, los rostros de los verdugos, los cómplices y, sobre todo, las víctimas. Además, resulta incuestionable que en los procesos de conflictividad social debe tenerse más en cuenta el papel de la *gente corriente*, porque *la reducción de la escala de observación es un valioso instrumento cognoscitivo*³.

2. REPRESIÓN FRANQUISTA.

Cuestiones preliminares.

El desarrollo de una gama amplia y muy diversa de las prácticas represivas fue la razón misma de ser del Franquismo, al tratarse del método expeditivo que aplicaron las tropas sublevadas para alcanzar el poder ilegítimamente; a diferencia de la represión republicana, que tuvo un carácter más defensivo. Sin embargo, ninguna de ambas represiones estuvo justificada desde una perspectiva ética. Y en contra de numerosos estudios que atribuyen un componente ilícito sólo a la violencia franquista, en este artículo, se defiende la concepción según la cual ambas represiones se desarrollaron al margen de la legalidad⁴. De hecho, tampoco la represión republicana, aunque fuera de menor intensidad, puede ni debe justificarse habida cuenta que la violencia no es un método de acción plausible ni razonable para la defensa de un Estado democrático.

¹ Véase Mir Curcó, CONXITA, *El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar*, Barcelona, Ayer, 2002, p. 43.

² Al respecto fueron pioneras las aportaciones de Peter Anderson sobre el funcionamiento de los consejos de guerra en la comarca de los Pedroches (Córdoba). Peter ANDERSON, *Making Francoism: repression and complicity in Los Pedroches (Córdoba), 1939-1953*, Royal Holloway, University of London, 2006.

³ Carlo GINZBURG, *Qualche domanda a me stesso*, en Fondazione Internazionale Balzan, Milán, 2011, pp. 9-17.

⁴ A este carácter injustificado de la violencia republicana y franquista se refiere también Glicerio SÁNCHEZ RECIO, *Presupuestos teóricos y metodológicos del concepto de represión*, pp. 30-31.

Las formas y los efectos del levantamiento militar fueron distintos en las diferentes regiones del país. No obstante, en todas partes se dio la circunstancia de provocar una alteración profunda del orden legal vigente. Las distintas circunscripciones militares constituyeron un factor esencial para justificar el desarrollo de la represión en la provincia de Badajoz. El cambio de legalidad que se produjo en las localidades pacenses hizo surgir un cuadro de violencia popular que, a medida que se desarrollaba la guerra, se transformó en una violencia de ámbito nacional. Así, en referencia a las poblaciones de la comarca de Tierra de Barros merece tenerse en consideración que todas ellas fueron ocupadas por el ejército rebelde en el verano de 1936⁵ y que, por tanto, sufrieron el fenómeno represivo y la alteración del orden legal-administrativo desde los inicios mismos de la contienda bélica.

Cuadro II. Pérdida de vidas humanas por localidades en la comarca de Tierra de Barros a causa de la represión política franquista y republicana (1936-1953).

POBLACIÓN	PASEOS	PENAS CAPITALES	PRISIÓN	DESAPARECIDOS	OTRAS MUERTES	TOTAL	VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN REPUBLICANA
Aceuchal	61	5	-	1	-	67	-
Almendralejo	303	17	4	2	8	334	28
Corte de Peleas	6	-	-	-	1	7	-
Entrín Bajo	12	-	-	-	-	12	1
Hinojosa del Valle	6	-	-	-	-	6	1
Hornachos	97	6	4	-	-	107	7
Palomas	7	1	2	-	-	10	-
Puebla de la Reina	9	1	1	1	-	12	2
Puebla del Prior	10	-	-	-	-	10	-
Ribera del Fresno	50	9	5	-	-	64	-
Santa Marta	103	7	3	3	1	117	2
Solana de los Barros	21	1	-	-	-	22	-
Torremejía	15	3	-	-	-	18	-
Villafranca de los Barros	261	12	-	2	9	284	5
Villalba de los Barros	38	-	1	-	-	39	-
TOTAL	999	62	19	9	19	1.108	46

Fuente: Javier MARTÍN BASTOS, *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, Tesis doctoral, UNEX, 2013, p. 993.

⁵ José Luis GUTIÉRREZ CASALÁ, *La guerra civil en la provincia de Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 2003, p. 37.

Ahora bien, el ritmo de la represión franquista varió en su intensidad con el desarrollo de las operaciones militares. No en vano, durante los primeros meses de la guerra se practicó una represión “*desde arriba*”, si bien con un fuerte componente social “*desde abajo*” que se muestra con toda claridad en las numerosas denuncias realizadas contra los vecinos contrarios al alzamiento militar. Este carácter social y continuado de la represión franquista fue el que se hizo presente en las localidades a cuyo estudio se dedica el presente artículo.

En los distintos municipios del territorio objeto de estudio hubo un importante componente social en el desarrollo del proceso represivo, tanto el franquista como el republicano. Porque los colaboradores, verdugos, promotores, espectadores y víctimas eran, por lo general, *gente corriente* y vecinos de las propias localidades, un conjunto de mujeres y hombres a quienes la naturaleza política, cultural y emocional de la contienda alteró su visión racional. El espíritu bélico fue el elemento vital de las soflamas revanchistas que escucharon y vivieron los vecinos de ambas afiliaciones políticas, de manera que las diferencias políticas, económicas y sociales entre los convecinos avivaron en las distintas localidades la tensión generada por las operaciones militares, transformando a los municipios en verdaderos campos de batallas.

A continuación, se llevará a cabo el análisis de las prácticas represivas franquistas a través de sus distintas modalidades, es decir, los *paseos*, los consejos de guerra o las detenciones en prisiones y campos de concentración como métodos de la represión física perpetrada por los sublevados. A su vez, la represión no debe entenderse sólo como un método destinado a lograr la eliminación física del adversario político, que lo fue; sino que hubo otros métodos de represión, casos de la represión laboral-económica⁶ o la represión psicológica que mantendrían sometida a la población durante mucho tiempo merced al ejercicio de una política de terror y silencio⁷. Y ocurrió así, al mismo tiempo que se inició una dura *represión cultural*⁸ con la depuración de funcionarios, maestros, profesores de universidad y eruditos, que en muchas ocasiones se vieron obligados a exiliarse. Porque la instauración en el nuevo régimen de una educación nacional-católica y antiliberal era esencial a fin de preservar los intereses de quienes se levantaron en armas y sus apoyos civiles, sin que tuvieran cabida los valores contrarios al régimen. Una represión esta última que dejó un profundo vacío cultural en el país.

⁶ En referencia a la Ley de Responsabilidades políticas, que tuvo el objetivo de criminalizar económicamente a los opositores del régimen, véase Inés Belén Fernández González, *Ley de Responsabilidades en Badajoz*.

⁷ Véase Roberto C. Montañés Pereira, *Los fundamentos del Estado Nuevo Franquista. Represión psicológica durante la guerra y la posguerra en la provincia de Badajoz (1936-1945)*.

⁸ Véase Juan García Pérez, (Coord.) *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos “desafectos” en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2007.

Paseos o ejecuciones irregulares.

La ocupación militar de las poblaciones por las tropas sublevadas estuvo acompañada de manera habitual por la puesta en marcha de un tipo de acciones represivas cuyo objetivo era alterar el orden y controlar a la población mediante el terror: los *paseos*. Parafraseando a Carlos Gil, el proceso se desarrollaba en todos los municipios de una forma similar. Una patrulla de falangistas o requetés llegaba al pueblo en camiones y, con la inestimable colaboración de los vecinos para identificar a sus “enemigos”, éstos eran sacados de la localidad para que, en algún lugar aleatorio, habitualmente eran los cementerios o los caminos, terminaran siendo fusilados, dejándose sus cuerpos abandonados en cualquier cuneta⁹. Esta actitud del compromiso vecinal contra los enemigos, supuestos o reales, del nuevo régimen solo puede explicarse en base a las motivaciones políticas, culturales y socioeconómicas que caracterizaron al bando aniquilador.

Distintas investigaciones se han orientado en encontrar señales de una crisis social y política muy aguda ya en los años previos a la guerra civil española, centrándose algunos de estos estudios en el marco rural, donde hubo o no grupos sociales especialmente motivados para acabar con la República proclamada en 1931. De este modo, la gran masa jornalera residente en los pueblos de la comarca de Tierra de Barros significó un apoyo importante para los partidos políticos y los sindicatos de izquierda, si bien este respaldo no hizo posible el mantenimiento de la serenidad sociopolítica necesaria en el intervalo de tiempo previo a la contienda.

Entre los distintos ejemplos disponibles cabe resaltar los sucesos acaecidos en Ribera del Fresno, donde las instituciones locales lideradas por el alcalde Ignacio Cañas tuvieron que enfrentarse a numerosas dificultades planteadas e impuestas por una dura oposición política que se dedicó a obstaculizar muchas decisiones del gobierno local. Un continuo forcejeo que se agudizó a partir de las elecciones de 1933, a raíz de las cuales vencieron las derechas y se produjo el nombramiento de unos nuevos gobernadores civiles.

Las libertades sociales y políticas aumentaron con el desarrollo de un régimen republicano que no conseguía despegar, en muchos casos a favor de las clases bajas. Y, por esta razón, tras el levantamiento militar, todo lo sucedido entre 1931 y 1936, sería recordado como una “pesadilla” que era necesario erradicar, condenar y, desde luego, dejar en el olvido. Los conspiradores, movidos por un auténtico espíritu revanchista urdieron un plan sistemático de destrucción del contrario a través de unos movimientos espontáneos y violentos como los *paseos*, que se saldaron con la pérdida de casi un millar de personas en la comarca de Tierra de Barros según los datos más actuales¹⁰.

Los estudios más recientes sobre la represión franquista asociada a los *paseos* han revelado que fueron tres las comarcas pacenses donde se registró un número mayor de víctimas, un

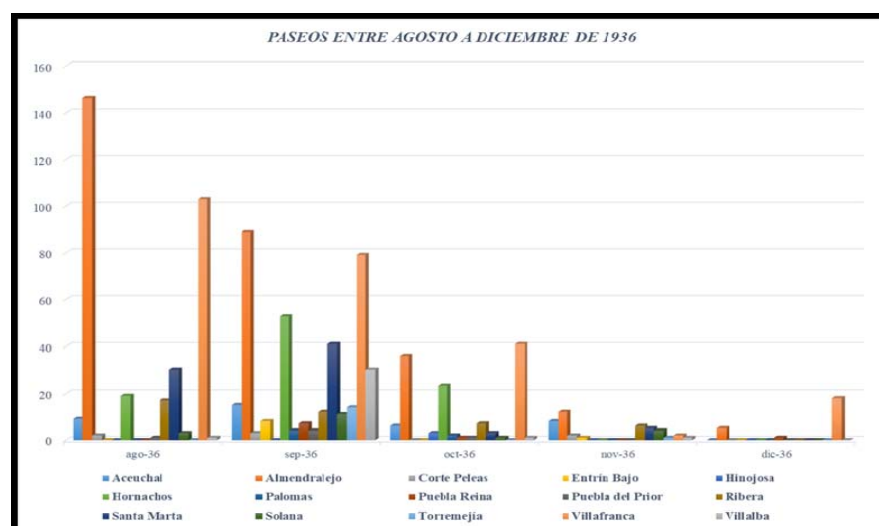
⁹ Carlos GIL ANDRÉS, *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 183.

¹⁰ Javier MARTÍN BASTOS, *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista (1936-1950)*, Cáceres, PREMHEX, 2015.

total de 2.970 paseados. Se trata de las comarcas de Zafra-río Bodión, Tierra de Barros y las Vegas Altas, en las dos primeras a consecuencia de la implacable represión sufrida a raíz del avance de la Columna Madrid, y en la segunda por lo que significó el cierre de la Bolsa de la Serena, en julio de 1938. Ahora bien, en relación a la comarca estudiada en este trabajo debe tenerse en cuenta que casi un millar de vecinos fueron *paseados* sólo en el mes de agosto de 1936, porque la mayoría de las ocupaciones por los militares de las localidades de la comarca tuvieron lugar en dicho mes. De esta manera, la cifra indicada muestra bien la relación directa de estos *paseos* con la marcha de la *Columna Madrid* por el territorio pacense y el inmediato proceso de pacificación de la zona ocupada en cada momento

De otra parte, a la luz de los datos conocidos sobre esta práctica represiva en la comarca merece resaltarse que las primeras ejecuciones irregulares tuvieron una motivación político-cultural evidente porque su idea base no era otra que el afán de descabezar la ideología contraria al nuevo régimen, mediante el asesinato de todos los personajes más significativos e influyentes de cada localidad. Por esta razón fue entre las primeras ejecuciones donde se halló el mayor número de las víctimas políticas; es decir, entre afiliados, simpatizantes o dirigentes de las Comisiones de defensa del régimen local republicano que, como le ocurriera al alcalde de Puebla del Prior, fueron *paseados* con el objetivo de dinamitar una ideología adversaria. Y en el momento posterior e inmediato a la ocupación militar de las respectivas localidades se procedía a la eliminación rápida de todas las personas más influyentes de la comarca, para evitar que lograra frenar el avance de las tropas sublevadas y, gracias a ello, alcanzar los objetivos fundamentales previstos, las ocupaciones militares de Mérida, Badajoz y el conjunto de la provincia.

A continuación, en el siguiente gráfico se refleja el número de víctimas conocido a día de hoy asociadas a los numerosos paseos que tuvieron lugar en los últimos meses de 1936, alcanzándose la suma de 907 muertes por esta modalidad represiva. En él puede apreciarse un alto número de *paseados* tanto durante el mes de agosto, a consecuencia de la ocupación militar de las localidades, como en la pacificación franquista en las distintas poblaciones en los meses de septiembre y octubre, con el propósito de asegurar la retaguardia del frente.



Fuente: Javier MARTÍN BASTOS, *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, Tesis doctoral, UNEX, 2013.

Señalado lo anterior, conviene valorar siquiera brevemente el papel que las tensiones sociales y políticas vividas durante los años de la II República tuvieron en cada localidad. Lamentablemente, por falta de espacio en este artículo no pueden analizarse en detalle las tiranteces previas al alzamiento, sin embargo, comentamos este proceso de avance al conflicto de manera genérica. Concretamente, debe señalarse que en estos años estuvieron marcados por el desarrollo de una notable bipolaridad que se agravó en los mítines previos a las elecciones de febrero de 1936.

En Santa Marta, por ejemplo, fueron sonados los mítines de Acción Popular o el Frente Popular. Y la victoria local de la derecha se vio frenada por la victoria nacional del Frente Popular, de modo que, en esta población, el socialista Francisco Romero recuperó la alcaldía, iniciándose así un periodo de efervescencia e, incluso, tensiones políticas y sociales, que reflejaron bien las ocupaciones de fincas desarrolladas el 25 de marzo de 1936. Pues bien, la escala de inestabilidad política anterior al inicio de la guerra civil se vivió en los distintos núcleos rurales de la comarca de Tierra de Barros terminaría siendo uno de los elementos clave que justifican los números muy diferentes de víctimas a causa de los *paseos*, concretamente, en Santa Marta el número de fusilados de manera irregular alcanzó la cifra de 79 personas sólo en los últimos meses de 1936.

Las localidades con un número mayor de asesinados fueron Almendralejo y Villafranca de los Barros, con 146 y 103 pérdidas, respectivamente. Este contraste se debe, en primer lugar, a las diferencias en el número de habitantes, ya que la población de ambas localidades supera cómodamente los 15.000 habitantes; y, en segundo lugar, a la posición geoestratégica de ambos municipios, ya que uno y otro eran, tras la ocupación de Zafra, enclaves de un interés extraordinario para la *Columna Madrid*, antes de iniciarse la ocupación de Mérida. Además, ambas poblaciones ofrecieron una fuerte resistencia popular a su control por los rebeldes, aunque en Almendralejo fue más intensa, un hecho éste que tuvo como consecuencia el inicio inmediato de una represión franquista muy intensa sobre la población de ambas localidades. Y lo mismo ocurría en las localidades de Santa Marta, Hornachos y Ribera del Fresno, localidad esta última apoyada en la memoria de las fuertes tensiones que entre 1934 a 1936, entre el alcalde socialista, Ignacio Caña, y los líderes locales del partido político de Acción Popular, quienes se encargaron de destruir la reputación del dirigente local.

Más tarde, a partir de 1937, los paseos se transformaron no sólo en métodos para destruir las ideas de adversarios políticos sino también en la herramienta de uso más frecuente en resolver las disputas personales entre los vecinos, ya que el procedimiento de actuación tras la llegada de las tropas sublevadas a la localidad era el mismo, la liberación de los vecinos derechistas y la *"caza de los marxistas"*. No obstante, entre 1937 y 1939, es decir, en los años restantes de la contienda, se produjo en la comarca una reducción muy significativa de los *paseos*, a consecuencia de una política represiva de auténtico terror que solo en el primer año de la guerra se había saldado con la pérdida de 907 vidas humanas. El temor a estas ejecuciones irregulares silenció a la población de izquierdas, que asumió durante años un régimen ilegítimo y a los integrantes del bando vencedor les permitió mantenerse en el

poder. Estas conclusiones proceden de la historia oral, cuyos testimonios nos permiten calificar a los paseos que tuvieron lugar entre 1936 y 1940, como la práctica represiva que más castigó a la población comarcal y pacense.

A continuación, se incluye un cuadro comparativo con las cifras de víctimas por *paseos* que se alcanzaron en la comarca de Tierra de Barros durante los años de la contienda bélica y la inmediata posguerra, mereciendo destacarse a partir de sus datos que el número de ejecuciones irregulares se redujo de forma significativa partir de 1941. Y que, en estos casos, desde el final de la guerra, la mayoría de las víctimas lo fueron por ejecuciones en cumplimiento de penas capitales y óbitos en prisión.

**Cuadro III. Evolución anual de los paseos
en las localidades de la comarca de Tierra de Barros.**

MUNICIPIOS	1936	1937	1938	1939	1940	>1940	TOTAL AÑOS
<i>Aceuchal</i>	37	1	7	-	1	15	61
<i>Almendralejo</i>	288	-	1	2	-	12	303
<i>Corte de Peleas</i>	6	-	-	-	-	0	6
<i>Entrín Bajo</i>	9	1	-	-	-	2	12
<i>Hinojosa del Valle</i>	4	-	-	2	-	0	6
<i>Hornachos</i>	95	-	-	1	-	1	97
<i>Palomas</i>	6	-	-	-	-	1	7
<i>Puebla de la Reina</i>	9	-	-	-	-	0	9
<i>Puebla del Prior</i>	6	-	-	-	1	3	10
<i>Ribera del Fresno</i>	42	2	1	3	-	2	50
<i>Santa Marta</i>	95	1	3	-	-	4	103
<i>Solana de los Barros</i>	19	1	-	-	-	1	21
<i>Torremejía</i>	15	-	-	-	-	0	15
<i>Villafranca de los Barros</i>	243	6	-	1	-	11	261
<i>Villalba de los Barros</i>	33	3	-	-	1	1	38
TOTAL	907	15	12	9	3	53	999

Fuente: Javier MARTÍN BASTOS, *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, Tesis doctoral, UNEX, 2013, p. 993.

Tal como puede observarse, los datos conocidos reflejan que el inicio de la guerra significó el comienzo de las operaciones de limpieza política local teniéndose el propósito claro de destruir en los Comités Revolucionarios y a todos los personajes locales que pudieron obstaculizar la edificación del nuevo orden en vías de establecerse.

En relación con el marco espacial donde se producían las ejecuciones, los lugares más comunes solían ser los cementerios, fincas, caminos u otros enclaves distintos de los términos municipales al objeto de no poner en evidencia a los colaboradores con sus convecinos. Y la metodología de las ejecuciones varió según la geografía pacense. Porque en algunas localidades de la comarca la ocupación militar vino seguida del desarrollo de unas prácticas represivas inmediatas a fin de asegurar las comunicaciones entre Sevilla-Mérida. De hecho, de índole geográfica algunas localidades como Almendralejo y Villafranca de los Barros tuvieron el mayor número de *paseos* y ejecuciones, junto a Santa Marta y Hornachos que se diferenciaron por resistencia popular importante. Sólo en estas cuatro localidades tuvo lugar un 73,3 % de los casos de ejecuciones irregulares conocidos hasta la actualidad en la comarca, debiendo manifestarse que la comarca de Tierra Barros fue la zona de la provincia de Badajoz donde se sufrió una mayor represión física, afectados un 14,5% de la población total, que se explica por su posición geoestratégica en el avance de la guerra.

Asimismo, en referencia a la metodología represiva merece destacarse la eliminación física de personajes no sólo implicados en la vida política sino también de sus familiares, hijos o padres, dejando anclado el presente y futuro del régimen republicano. Porque según, los datos estudiados, falleció un número mayor de hombres que de mujeres (un 92,5% de hombres frente a un 7,5% de mujeres) y en la mayoría de las ocasiones se realizó una separación de sexos para llevar a cabo las ejecuciones, con la ejecución primera de los hombres seguida de las mujeres. No obstante, hubo también *sacas mixtas*¹¹ como ocurriera en el verano de 1936 en la localidad de Hornachos, donde fueron ejecutadas en el mismo acto el alcalde, un concejal y nuevo mujeres¹². Estas acciones, como ya hemos señalado, tenían una finalidad muy concreta: eliminar a los personajes más representativos de la localidad en el menor tiempo posible, destruyendo el pasado, el presente y el futuro de unas ideas que no tenían cabida alguna en el nuevo orden político-social franquista.

Consejos de guerra.

En el cuadro que se recoge a continuación pueden apreciarse bien las diferencias numéricas muy notables que se dieron entre las poblaciones teniendo en cuenta su número de habitantes, por ejemplo, en Ribera del Fresno, con una población de 5.500 habitantes se alcanzó el número de 74 procesados y la Puebla de la Reina con 1.800 vecinos resultaron 53 sentenciados. Y permite comprender también la diferencia en términos cuantitativos, de estos consejos de guerra en relación a los efectos a otras prácticas represivas como los *paseos*, cuya cifra resultó mucho más alta en la comarca. Esta diferencia se explica en función

¹¹ Javier MARTÍN BASTOS, *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, PREMHEX, 2015, pp. 84.

¹² Con respecto a la localidad de Hornachos el porcentaje de mujeres asesinadas fue más elevados, alcanzando un 21,5%. En el Registro Civil las muertes irregulares las expresan escribiendo en las actas "heridas mortales de necesidad" o "movimiento nacional", como es el caso del registro civil de Ribera del Fresno.

de los efectos distintos que la guerra tuvo en la zona objeto de estudio, ya que los paseos fueron unas *prácticas de depuración rápidas* de los adversarios políticos, en una situación de frenética contienda, pero los consejos de guerra se realizaron mayoritariamente en la etapa de consolidación del nuevo régimen, por eso, aunque comenzaron en 1937 su mayor actividad tuvo lugar al final de la guerra civil.

Aparecen en dicho cuadro los 628 casos de individuos, hombres y mujeres, que fueron procesados en consejos de guerra en toda la comarca, desglosados por localidades y años. Respecto a esto último, conviene tener en cuenta que en el presente trabajo el análisis se entiende hasta 1953, aunque la falta de espacio ha dificultado el análisis. A pesar de ello se observa que en los años de la contienda el colapso en la administración militar, debido fundamentalmente a las operaciones bélicas y el frenesí de la guerra, tuvo lugar un número reducido de consejos, que a partir de 1939 fueron proliferando hasta alcanzar su eclosión en 1940, cuando se registró el mayor número de procesados.

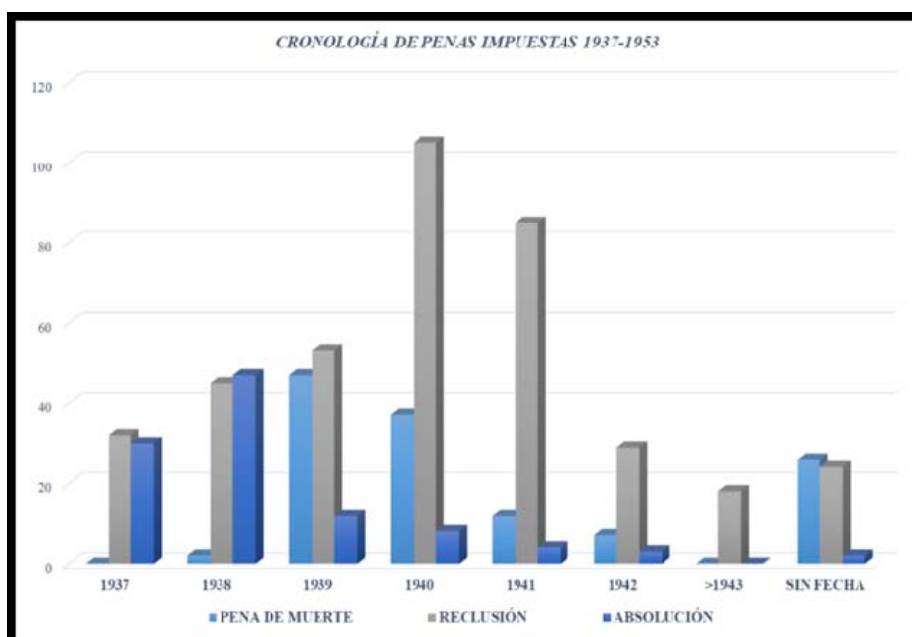
Cuadro IV. Evolución anual y número total, por localidades, de los consejos de guerra aplicados a vecinos de la comarca de Tierra de Barros.

MUNICIPIOS	1937	1938	1939	1940	1941	1942	>1943	Sin fecha	TOTAL
<i>Aceuchal</i>	8	17	5	8	3	0	0	10	51
<i>Almendralejo</i>	21	11	20	22	13	14	4	14	120
<i>Corte de Peleas</i>	0	2	1	3	0	2	0	0	8
<i>Entrín Bajo</i>	2	0	1	0	1	0	0	0	4
<i>Hinojosa del Valle</i>	3	5	2	14	7	0	1	0	32
<i>Hornachos</i>	3	5	15	17	14	10	2	6	74
<i>Palomas</i>	2	10	7	3	6	2	0	0	30
<i>Puebla de la Reina</i>	0	17	8	18	6	3	1	0	53
<i>Puebla del Prior</i>	0	3	1	0	1	0	0	0	5
<i>Ribera del Fresno</i>	1	5	13	32	16	5	2	2	74
<i>Santa Marta</i>	3	5	11	9	13	1	0	3	46
<i>Solana de los Barros</i>	2	2	8	7	3	0	0	0	22
<i>Torremejía</i>	4	1	1	0	0	0	0	1	7
<i>Villafranca de los Barros</i>	9	10	16	13	14	2	8	12	84
<i>Villalba de los Barros</i>	4	1	3	3	1	2	2	2	18
TOTAL	62	94	112	150	101	39	18	52	628

Fuente: Candela CHAVES RODRÍGUEZ, *Justicia Militar y consejos de guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, Tesis Doctoral, UNEX, 2014, p. 270.

Teniendo presentes los trabajos sobre la represión franquista en la provincia de Badajoz¹³, debemos aclarar que en esta práctica represiva el ejército se convirtió en una institución del Estado dedicada a juzgar a los enemigos del país. Según las investigaciones dirigidas por la línea de actuación del PREMHEX, debe señalarse que entre las penas impuestas se presentan los siguientes datos sobre la comarca de Tierra de Barros: unos 131 condenados a pena de muerte, 391 condenados a reclusión y 106 absueltos. A continuación, se lleva a cabo el desglosamiento de estas penas por años, observándose una primacía de la reclusión en la mayoría de los años. Además, debe señalarse el número de absueltos entre 1937-1938 debido al colapso de la administración militar en la guerra, donde tuvieron que compaginar los procedimientos judiciales y las operaciones bélicas; sin embargo, en los años siguientes, el número de absueltos se reduce al mismo tiempo que se incrementa las penas de muerte principalmente en la inmediata posguerra (1940-1941).

Dentro de un análisis y desglosamiento de estos datos por localidades de la Comarca cabe señalar que Almendralejo y Ribera del Fresno acumulan un mayor número de penas de muerte, seguida por Villafranca, Puebla de la Reina y Hornachos. Por otro lado, en referencia a las penas de reclusión debe comentarse que existe un reparto más equitativo entre las poblaciones debido al alto número de condenados por reclusión (391) destacándose Almendralejo, Villafranca y Hornachos. Y, en última instancia, las absoluciones presentan a Villafranca, Puebla de la Reina y Hornachos como las tres localidades con el mayor número de ellas.



¹³ Véase a José Luis Gutiérrez Casala, *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión republicano franquista*, Badajoz, Universitas Editorial, 2003 y Gutiérrez Casala, J. L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Segunda parte*, Badajoz, Universitas, 2005.

Penas de muerte

El número de condenados a pena de muerte en la comarca se elevó en 131 vecinos entre 1937 a 1953. De este número, 59 acabaron siendo fusilados, mientras los restantes vieron su pena conmutada por otra de reclusión. En la geografía pacense se ubicaron cuatro tribunales militares donde tuvo lugar la aprobación de las condenas; al margen de Badajoz, Mérida y Castuera, en Almendralejo, la capital de la comarca de Tierra de Barros, se llevó a cabo la aprobación de sus sentencias visto para 224 procesados.

Cuadro V. Penas de muerte aprobadas en consejo de guerra por localidades de la Comarca de Tierra de Barros.

LOCALIDAD	PENAS DE MUERTE	LOCALIDAD	PENAS DE MUERTE
<i>Aceuchal</i>	8	Puebla del Prior	0
<i>Almendralejo</i>	24	Ribera del Fresno	24
<i>Corte de Peleas</i>	1	Santa Marta	12
<i>Entrín Bajo</i>	0	Solana de los Barros	6
<i>Hinojosa del Valle</i>	3	Torremejía	2
<i>Hornachos</i>	13	Villafranca de los Barros	13
<i>Palomas</i>	8	Villalba de los Barros	4
<i>Puebla de la Reina</i>	13	TOTAL	131

Fuente: Candela CHAVES RODRÍGUEZ, *Justicia Militar y consejos de guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, Tesis Doctoral, UNEX, 2014, p. 272.

Pues bien, dentro del análisis de los condenados debe señalarse que destacan en su mayoría delitos por “rebelión militar”. Nos referimos a aquellos vecinos que participaron activamente en la organización y dirección de los Comités locales, la defensa local, la realización de delitos de sangre contra los 48 vecinos derechistas asesinados en la comarca, o la excitación a la rebelión.

Estos actos delictivos perpetrados por las milicias locales hicieron que fuesen condenados a muerte o reclusión un buen número de vecinos en aplicación de la justicia militar franquista. Así, entre todos ellos debe destacarse a los almedralejenses que fueron ejecutados en la localidad por condena de muerte como Francisco Sánchez Tena, obrero agrícola de 51 años, que fue condenado por estar al servicio del Comité revolucionario, relacionándolo con los trágicos sucesos del 7 de agosto de 1936 que costaron la vida a presos derechistas detenidos en el convento de Santa Clara¹⁴; dichas acusaciones “justificaron” su ejecución el 8 de agosto de 1940. Otro ejemplo es el del comerciante de 26 años, Ángel Gragera Chacón, miembro de

¹⁴ Para conocer los nombres de las 28 vidas arrebatadas por la represión republicana en los sucesos del convento de Santa Clara, véase Javier MARTÍN BASTOS en *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)* p. 122.

las Juventudes Socialistas y acusado tanto de pertenecer al Comité revolucionario local como de participar en el asesinato de algunas personas de derechas en los días previos a la ocupación militar de la localidad por los sublevados. Tras la ocupación consiguió huir, pero fue detenido y condenado a pena de muerte en el cementerio de Almendralejo el 16 de julio de 1941. Las condenas a pena capital se produjeron siempre tras el desarrollo de procesos judiciales faltos de legalidad, el testimonio oral nos ha permitido saber que *las condenas iban contra aquellas personas que se habían manchado las manos de sangre antes y durante el transcurso de la guerra*¹⁵.

Asimismo, entre los vecinos de las localidades que forman la Comarca de Tierra de Barros y fueron condenados a pena de muerte en Almendralejo constan las ejecuciones de cinco personas: un vecino de Aceuchal, uno de Hornachos, uno de Palomas y dos de Ribera del Fresno:

Nombre y apellidos	Profesión	Edad	Vecindad	Fecha defunción
Vicente García Ortiz	-	62	Aceuchal	12/04/1941
Ricardo Pérez Calero	Albañil	26	Hornachos	30/08/1940
Fernando Guerrero Blanco	Bracero	39	Palomas	23/07/1940
Diego Matamoros Cachadiña	Obrero agrícola	43	Ribera del fresno	08/08/1940
José Taverro Toro	Barbero	30	Ribera del fresno	4/06/1941

En referencia al cuadro anterior debe insistirse que las condenas a pena de muerte fueron aplicadas a personas que participaron en la represión contra los individuos y las familias derechistas de su localidad, es decir, consistía en juzgar a “enemigos locales”. Entre ellos, Fernando Guerrero Blanco, afiliado al partido socialistas, o el ribereño Diego Matamoros Cachadiña, que entre 1931 y 1936 fue el primer regidor del ayuntamiento, ejerciendo la labor de secretario de la Sociedad de obreros y Agricultores Socialistas; y logró escapar justo antes de la toma de Ribera, pero fue detenido y condenado por formar parte del Comité Revolucionario de la localidad.

¹⁵ Testimonio oral de Isidro Báez Jiménez.

Penas de reclusión.

A continuación, se exponen las condenas de reclusión desglosadas por localidades, en suma, estas condenas dictadas a los vecinos de la comarca de Tierra de Barros alcanzaron la cifra de 391 personas. Asimismo, debe señalarse que muchas de estas condenas fueron en su origen penas capitales que conmutaron en otras de reclusión, un aspecto que explica, en cierto modo, la cifra tan elevada de este tipo de condenas.

Cuadro VI. Penas de reclusión contra vecinos de las localidades de la comarca de Tierra de Barros.

LOCALIDAD	PENAS DE RECLUSIÓN	LOCALIDAD	PENAS DE RECLUSIÓN
<i>Aceuchal</i>	33	<i>Puebla del Prior</i>	4
<i>Almendralejo</i>	74	<i>Ribera del Fresno</i>	45
<i>Corte de Peleas</i>	5	<i>Santa Marta</i>	30
<i>Entrín Bajo</i>	3	<i>Solana de los Barros</i>	13
<i>Hinojosa del Valle</i>	26	<i>Torremejía</i>	3
<i>Hornachos</i>	151	<i>Villafranca de los Barros</i>	54
<i>Palomas</i>	13	<i>Villalba de los Barros</i>	10
<i>Puebla de la Reina</i>	27	TOTAL	391

Fuente: Candela CHAVES RODRÍGUEZ, *Justicia Militar y consejos de guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, Tesis Doctoral, UNEX, 2014, p. 272.

Pues bien, en referencia a las penas de cárcel impuesta a estos 391 destaca un 37% de 12 años de reclusión, seguido por un 27% de 30 años de reclusión y 20 años de reclusión (12%). Entre los 104 vecinos que sufrieron la condena de 30 años de reclusión debe destacarse el caso de María Rodríguez Caperuza condenada a 30 años de reclusión por incitar a su hijo a matar a una convecina de Almendralejo por razones políticas y religiosas, o el caso de Isidoro Romero Orellana, vecino de Puebla de la Reina, condenado a 12 años y un día de reclusión por formar parte del ejército republicano.

Absoluciones.

En su mayoría las absoluciones fueron firmadas entre 1937 y 1938. En el siguiente cuadro se observa las poblaciones más beneficiadas: Almendralejo, Villafranca y Puebla de la Reina.

Cuadro VII. Absoluciones a vecinos de la comarca de Tierra de Barros.

LOCALIDAD	ABSOLUCIONES	LOCALIDAD	ABSOLUCIONES
<i>Aceuchal</i>	10	<i>Puebla del Prior</i>	1
<i>Almendralejo</i>	22	<i>Ribera del Fresno</i>	5
<i>Corte de Peleas</i>	2	<i>Santa Marta</i>	4
<i>Entrín Bajo</i>	1	<i>Solana de los Barros</i>	3
<i>Hinojosa del Valle</i>	3	<i>Torremejía</i>	2
<i>Hornachos</i>	10	<i>Villafranca de los Barros</i>	17
<i>Palomas</i>	9	<i>Villalba de los Barros</i>	4
<i>Puebla de la Reina</i>	13	TOTAL	106

Fuente: Candela CHAVES RODRÍGUEZ, *Justicia Militar y consejos de guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, Tesis Doctoral, UNEX, 2014, p. 272.

La falta de pruebas o la aparición de circunstancias que eliminaban la responsabilidad del condenado fueron las causas de estas absoluciones. Entre los distintos casos debe señalarse el de los vecinos de Villafranca de los Barros, Pedro Barroso, José Cortés y Antonio Valle, quienes habiendo sido acusados de “traición” fueron absueltos el día 2 de mayo de 1938 comprobarse que no existían contra ellos pruebas evidentes de delito de desertión, cuando emprendieron la marcha a un pueblo cordobés en busca de trabajo.

Muertes en prisiones y campos de concentración.

Durante años el estudio de las prisiones en la guerra civil y el franquismo en la provincia pacense ha sido un aspecto determinante en el sistema represivo franquista¹⁶. Tras el alzamiento del 17 de julio de 1936, en las zonas ocupadas por las tropas sublevadas, las prisiones o centros de reclusión experimentaron una masificación del número de reos procedentes, en muchas ocasiones, de distintas partes del país. A la liberación de los prisioneros políticos derechistas le siguió el inmediato encarcelamiento en las mismas prisiones de un gran número de personas con afiliación política o ideológica republicana. Así, en Almendralejo durante la coyuntura breve de la dominación roja, el número de personas derechistas detenidas se incrementó y hubo la necesidad de adaptar nuevos locales como el matadero, el convento de Santa Clara y el hospital de San Juan de Dios. Según las actas del pleno del ayuntamiento de Almendralejo llegó a alcanzarse la suma de 194 reclusos entre los tres centros de reclusión improvisados.

¹⁶ Véase GUTIÉRREZ CASALÁ, J., *La Guerra civil en la provincia de Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 2003 y Julián CHAVES PALACIOS, *Franquismo: prisiones y prisioneros*; Mendo Silvestre, *Prisiones y prisioneros durante la Guerra Civil y el franquismo. La prisión provincial de Badajoz*; López Rodríguez, *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera*, Badajoz, Ceder-la Serena, 2006.

El ingente número de detenidos que ingresó en las prisiones acabó haciendo insuficiente las dimensiones de los centros existentes, originando un fuerte hacinamiento en los depósitos locales, las cárceles del partido judicial y las prisiones provinciales¹⁷. A continuación, desde un enfoque local y comarcal se llevará a cabo un análisis del sistema penitenciario en la Comarca de Tierra de Barros durante la guerra civil y el primer Franquismo.

El primer aspecto que debe tenerse en cuenta es la situación en que se hallaban las cárceles al comenzar la guerra civil. Éstas, durante la contienda, estaban desbordadas y faltas de un reglamento o las infraestructuras adecuadas que permitiesen tener en buenas condiciones al inmenso número de presos. Las nefastas condiciones higiénicas de estos centros carcelarios fueron sufridas directamente por los reos, quienes aparte de la falta de higiene sufrían el estado de abandono, y con frecuencia, malos tratos por parte de algunos carceleros, que convertían las prisiones en lugares de un verdadero martirio para los reclusos¹⁸. Además, ese ambiente de nerviosismo y tensión que se vivía en las cárceles influyó para que algunos reclusos optaran por el suicidio, como le ocurrió a Ángel Medel Carreras, vecino de Villafranca de los Barros, en la prisión de Santo Domingo, en Mérida, el 4 de septiembre de 1940¹⁹. Distintos testimonios orales que han podido recopilarse permiten comprender la verdadera realidad que se vivía en estas prisiones:

“En la Colonia -prisión de Almendralejo- había doce brigadas de presos cuando yo estuve. Éramos cientos de hombres allí apiñados, durmiendo en el suelo, en mantas que cada familia le daba al que podía; en invierno era lo peor. Hicieron una garita sobre el lado de la fachada principal, donde vigilaban militares o guardias civiles. Yo estaba en la octava brigada, uno un día intentó escaparse y lo acribillaron junto a la tapia. El que no podía recibir de su casa alimentos, no duraba mucho”²⁰.

Completando la información recogida en el fragmento testimonial anterior merece señalarse que en Almendralejo hubo tres centros de reclusión para atender a la población *desafecta*. Se trataba del Palacio de la Colonia²¹, el depósito municipal situado en la plaza de Espronceda, que funcionó desde los inicios de la contienda, y a partir de 1940-1941 se habilitaron también

¹⁷ Véase CHAVES PALACIOS, J., “Franquismo: prisiones y prisioneros”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 4, 2005, pp. 27-47. No obstante, muchos vecinos de la Comarca fallecieron en la prisión de Badajoz como la vecina de Villalba Isabel Sánchez Valverde, a causa de insuficiencia circulatoria en 1946.

¹⁸ Véase TORRES, R., *LOS esclavos de Franco*, Madrid, Obreron, 2000.

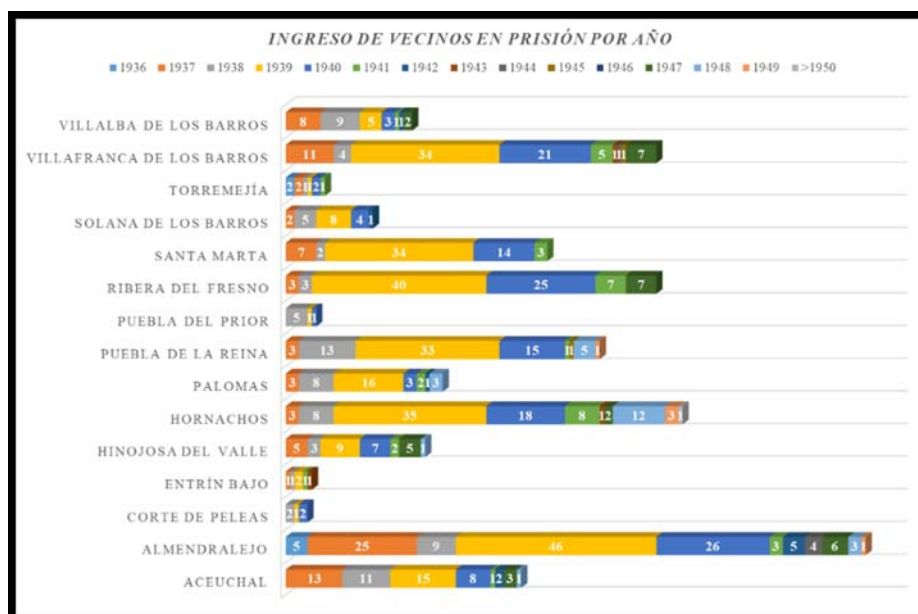
¹⁹ GUTIÉRREZ CASALÁ, *La guerra civil en la provincia de Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 2003, pp. 718.

²⁰ Testimonio oral del hermano de José Hernández Durán, vecino de Azuaga ejecutado el 4 de junio de 1941 en el cementerio de Almendralejo. Manuel RUBIO DÍAZ y Silvestre GÓMEZ ZAFRA, *Almendralejo (1930-1941) Doce años intensos*, Badajoz, Edición del autor, 1987, p. 356.

²¹ La gran mayoría de prisioneros detenidos en la cárcel de Colonia eran procedentes de localidades vecinas; no obstante, la falta de unos datos no nos permite concretar un número exacto, como ocurre con Manuel Toro Merino; en este caso surgen dudas acerca de si cumplió condena en la prisión de Colonia, como parece indicar su inscripción el mismo día en el registro civil o bien en el penal de Zafra, como apunta su expediente carcelario.

con el mismo propósito los almacenes de cereales Antonio de la Hiz. Entre los tres centros se registró una suma de 137 fallecimientos²² correspondientes a vecinos de la localidad o de otros municipios cercanos, cuya detención estuvo acompañada de un estado permanente de inquietud e impaciencia a causa de la espera para ser “*juzgados*”, sobre todo en los casos de condena de muerte; o, además, el estado de tensión que generaba la política de auténtico terror impuesta por las vejaciones y malos tratos, que unida a las condiciones muy deficientes de los centros causaban las defunciones de reclusos, como le ocurriera al septuagenario Juan Manuel Lechón Ramos, vecino de Palomas, que falleció en la prisión provincial de Badajoz a causa de una arterioesclerosis el 11 de octubre de 1939; o al almendralejense Servando Cantón Lillo, de 57 años, que falleció el 3 de noviembre de 1940 debido a una septicemia en el Palacio de la Colonia, que había sido habilitado como prisión; o, en un último caso, al hornachego Ventura Ramos León, quién falleció a consecuencia de una asistolia en la prisión de Trujillo a los 49 años de edad.

Pues bien, en el siguiente gráfico se muestra el número vecinos de la comarca estudiada encarcelados entre 1936 a 1953. Así, en un análisis minucioso de estos datos debe marcarse que el destino de estos prisioneros varía según el año; percibiéndose un incremento del número de presos en el año 1939, coincidiendo con el final de la Guerra Civil española.



Al final de la contienda se produjo la reorganización del sistema penitenciario y el ingreso en prisión de numerosos vecinos de la comarca, fundamentalmente en tres prisiones concretas: Badajoz, Mérida y Almendralejo. De este modo, se inicia un periodo de limpieza en las prisiones locales usadas durante la guerra. Y lo mismo ocurre en 1940, produciéndose ya en menor medida el movimiento de prisioneros en la comarca, debido principalmente, al cierre del Campo de concentración de Castuera en abril de este mismo año, llevándose a cabo el envío de estos presos a diversas cárceles a la espera de ser juzgados.

²² Javier MARTÍN BASTOS, *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, Cáceres, PREMEX, 2015, p. 158.

Según informan estos datos eran frecuentes los envíos de condenados a prisiones provinciales para llevar a cabo el habitual procedimiento judicial franquista contra los adversarios políticos. Así, en el momento de celebrarse los consejos de guerra los prisioneros iban acompañados de una documentación que probaba su vida penitenciaria²³. En referencia a estos traslados destaca el movimiento habitual de presos originarios de la comarca de Tierra de Barros hacia la prisión de Formentera, entre los que destacaron algunos políticos locales como el concejal del Frente Popular en el ayuntamiento de Palomas, Isidro Lechón Garrido, que fue condenado a la pena capital en Badajoz pero, más tarde le fue conmutada a una condena de 30 años de prisión²⁴ en el penal de Formentera, donde falleció a causa de un colapso cardíaco el 21 de junio de 1941²⁵; o el cabo de la guardia civil hornachega Francisco Delgado Machío que fue trasladado así mismo al penal de Formentera y murió el 17 de octubre de 1941 debido a una asistolia y miocarditis; o el teniente de alcalde Simeón Santos Chamorro, un vecino de Puebla de la Reina que falleció en Formentera el 12 de junio de 1941, cuando cumplía una condena de 30 años; o, por último, Manuel Gordillo Vega y Antonio Alido, ambos vecinos de Santa Marta, trasladados también a la prisión de Formentera, donde terminó falleciendo a causa de las malas condiciones en las prisiones franquistas.

Como se ha puesto de relieve, el aumento del número de prisioneros estuvo en el origen de la necesidad de habilitar unos nuevos edificios para su alojamiento, que serían destinados a centros penitenciarios. Pero este número ascendente de presos aconsejó también en el país la construcción de numerosos campos de concentración, que surgieron como la respuesta más efectiva del régimen al ingente problema de la acumulación de presos en los centros de reclusión locales.

En Extremadura, destacamos los campos de concentración de Cáceres o Trujillo. Sin embargo, el más importante de todos ellos, y el que por su proximidad geográfica estuvo más ligado a la comarca, fue el campo de concentración de Castuera, donde los prisioneros eran extremeños en su mayoría y permanecían en reclusión a la espera de ser juzgados. Entre los vecinos de localidades de la Comarca de Barros destacamos al hornachego Pedro Castaño Oliva, de 18

²³CHAVES PALACIOS, *Franquismo: prisiones y prisioneros*, p. 37.

²⁴ En referencia a las condenas a 30 años de prisión y sus conmutaciones penales, véase el listado del partido judicial de Almendralejo (referente a la Comarca de Barros), en el cual, Gutiérrez Casalá expone la condena de 72 vecinos de la Comarca de Barros; en los cuales, solo 8 consiguieron la conmutación de su pena, entre 6 a 20 años: Félix Guerrero Reyes de Hinojosa, Simeón Santos Chamorro de Puebla de la Reina, María Rodríguez Caperuza de Santa Marta, Antonio Caballero Ballesteros de Santa Marta, Juan Machío Florido de Hornachos, Manuel González López de Entrín Bajo, Fernando Chacón Blanco de Ribera y Manuel Romero Castilla de Santa Marta. GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 2003, pp. 641-643.

²⁵ Aportación de la relación de presos extremeños muertos en la colonia penitenciaria de Formentera entre 1941 y 1942, Parrón i Guasch presenta 36 fallecidos en la provincia de Badajoz de los cuales seis fueron vecinos de la Comarca de Tierra de Barros, en su mayoría fallecidos en el año 1941 y a consecuencia del hambre y enfermedades. Véase "El genocidio franquista en Extremadura", *Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat*, nº 12, 2012, p. 119.

años, que falleció en Castuera el 1 de julio de 1941²⁶; o José Ponce Delgado, un vecino de Ribera de Fresno, que murió en el campo de concentración de Castuera el 25 de mayo de 1939.

De otra parte, es sabido que al finalizar la guerra centenares de personas partieron hacia el exilio, la exclusiva aportación del profesor J. García Pérez procedente de sus recientes investigaciones²⁷ ha permitido conocer el destino de los vecinos de la comarca de Tierra de Barros deportados al finalizar la contienda bélica. A continuación, en el siguiente cuadro se presentan las cifras numéricas desglosadas por localidades:

Cuadro VIII. Destino de los vecinos de la comarca de Tierra de Barros exiliados.

MUNICIPIOS	Francia	URSS	México	Cuba
<i>Almendralejo</i>	1	1	-	-
<i>Hornachos</i>	1	-	-	-
<i>Palomas</i>	4	-	-	-
<i>Ribera del Fresno</i>	-	-	1	-
<i>Santa Marta</i>	-	-		1
<i>Villafranca de los Barros</i>	-	-	1	-
TOTAL	6	1	2	1

Fuente: Juan GARCÍA PÉREZ, *La aportación de Extremadura al exilio republicano durante la Guerra Civil y la posguerra (1936-1953)*, Cáceres, Trabajo inédito, 2019.

Concretamente, muchos de los exiliados a Francia participaron en la defensa de valores democráticos frente al avance del ejército nazi, por esta razón, muchos fueron presos en diversos campos de concentración alemanes. Pues bien, según las últimas investigaciones fueron deportados a estos lugares un número total de 20 vecinos originarios de las poblaciones objeto de estudio. Las malas condiciones de vida y los trabajos forzados en estos campos propiciaron el surgimiento de epidemias; y estas realidades unidas a la violencia física a través de asesinatos colectivos, causaron la muerte de miles de españoles cuya vida en estos lugares no superaba el año. A continuación, en el siguiente cuadro se extrae el número de vecinos fallecidos (13) en campos de concentración nazis, obsérvese que entre la fecha de entrada en el campo y la fecha de defunción del individuo no se supera el año de vida.

²⁶ Antonio D. López Rodríguez, *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, Badajoz, 2006, p. 344.

²⁷ Juan GARCÍA PÉREZ, *La aportación de Extremadura al exilio republicano durante la Guerra Civil y la posguerra (1936-1953)*, Cáceres, Trabajo inédito, 2019.

Cuadro IX. Vecinos de municipios de la comarca de Tierra de Barros que fallecieron en campos de concentración nazis.

	LOCALIDAD NATAL	EDAD	LUGAR DEFUNCIÓN	FECHA ENTRADA	FECHA DEFUNCIÓN
<i>Pedro Caballo Vázquez</i>	Ribera del Fresno	45	Gusen (Alemania)	17/02/1941	28/04/1942
<i>Domingo Diosdado Martínez</i>	Villalba de los Barros	32	Gusen (Alemania)	30/06/1941	10/11/1941
<i>Juan González Lozano</i>	Ribera del Fresno	55	Gusen (Alemania)	24/01/1941	18/08/1941
<i>Joaquín González Sánchez</i>	Hornachos	39	Hartheim (Austria)	17/02/1941	17/12/1941
<i>Abad Gutiérrez Mije</i>	Almendralejo	27	Gusen (Alemania)	20/10/1941	7/12/1941
<i>Severo Megías Vacas</i>	Ribera del Fresno	34	Gusen (Alemania)	29/03/1941	2/04/1943
<i>Diego Muñoz Caro</i>	Almendralejo	30	Gusen (Alemania)	20/10/1941	10/01/1942
<i>Antonio Muñoz González</i>	Hornachos	46	Gusen (Alemania)	20/10/1941	12/11/1941
<i>Antonio Pizarro Delgado</i>	Ribera del Fresno	44	Gusen (Alemania)	24/01/1941	3/11/1941
<i>Dámaso Pozo Trejo</i>	Palomas	40	Gusen (Alemania)	20/10/1941	20/10/1941
<i>José Rodríguez Toro</i>	Ribera del Fresno	27	Lublin (Polonia)	28/01/1944	Año 1944
<i>Luciano Suárez González</i>	Ribera del Fresno	38	Gusen (Alemania)	17/02/1941	7/11/1941
<i>Manuel Torres Martín</i>	Villafranca de los Barros	46	Gusen (Alemania)	17/02/1941	4/12/1941

Fuente: Javier MARTÍN BASTOS, *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1036-1950)*, Tesis doctoral, UNEX, 2013, pp. 963-969.

De otra parte, en contraposición a las personas fallecidas en los campos de concentración nazi hubo otros vecinos deportados de la comarca, que consiguieron ser liberados tras la derrota de la Alemania nazi. A continuación, véase en el cuadro un total de siete vecinos de la comarca liberados, principalmente procedentes del campo de concentración de Mathausen:

Cuadro X. Vecinos de la comarca liberados de los campos de concentración nazis.

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD NATAL	FECHA DE LIBERACIÓN	CAMPO DE CONCENTRACIÓN
Miguel Salgado Nieto	Hornachos	5/05/1945	Mathausen
Antonio Espinosa Seguro	Palomas	5/05/1945	Mathausen
Jorge Báez Asensio	Ribera del Fresno	5/05/1945	Mathausen
Santiago Vital Enríquez	Ribera del Fresno	5/05/1945	Mathausen
Isidro Zapata Meneses	Ribera del Fresno	29/04/1945	Dachau
José Hernández Suárez	Villafranca de los Barros	5/05/1945	Mathausen
José Hidalgo González	Villafranca de los Barros	5/05/1945	Mathausen

Fuente: Juan GARCÍA PÉREZ, *La aportación de Extremadura al exilio republicano durante la Guerra Civil y la posguerra (1936-1953)*, Cáceres, Trabajo inédito, 2019.

Para finalizar, frente a estos datos tratados sobre los vecinos deportados y, seguidamente desglosados en fallecidos y liberados en los campos de concentración nazis, merece añadirse los datos numéricos que el profesor J. García Pérez añade en su investigación sobre el exilio republicano, refiriéndose a un vecino de Palomas y otro de Ribera del Fresno.

Represión psicológica, económica y cultural.

En la comarca de Tierra de Barros las recientes investigaciones de J. Martín Bastos incluyen también la cifra de 9 desaparecidos. En este trabajo las desapariciones mencionadas se han entendido formando parte de la represión psicológica. Porque, dejando al margen las coacciones morales y torturas que sufrieron en su día, se ha considerado conveniente entender a los desaparecidos como un producto destacado del impacto psicológico generado por la contienda entre sus familiares, quienes deseaban vivamente encontrar a quienes un día *se fueron y no volvieron*.

Entre los nueve desaparecidos a que hace referencia J. Martín Bastos destacamos a un vecino de Aceuchal, dos de Almendralejo, uno de Puebla de la Reina, tres de Santa Marta y dos originarios de Villafranca de los Barros. Concretamente, vecinos de esta última localidad fueron José Romero Verjano y Máximo García Luna, cuyos familiares se han dedicado a lo

largo de muchos años a buscar y tratar de recuperar sus cuerpos. En el primer caso se ha terminado concluyéndose que debió ser fusilado en algún lugar de la frontera portuguesa el 9 de agosto de 1936; y en el segundo, su hija María García Martínez asegura *que el miedo reinaba en aquella época, porque para ser detenido y posteriormente fusilado no había que dar muchos motivos*²⁸.

La represión económica se materializó, sobre todo, en la incautación de los bienes pertenecientes a los “rojos”, siendo conveniente reseñar que en los meses previos a la contienda hubo una represión de naturaleza económica aplicada por los Comités Revolucionarios que se analizará en el siguiente apartado. Pero fue tras el final de la guerra cuando, una vez se promulgó la Ley de Responsabilidades Políticas²⁹ que se aprobara el 9 de febrero de 1939, se aplicó a cabo un intenso castigo económico a los opositores del nuevo orden establecido, mediante el establecimiento de unas sanciones que variaban desde la imposición de multas a la confiscación de bienes o la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

En el balance del número de individuos afectados por la represión económica en la provincia pacense se recoge un total de 294 vecinos³⁰ de distintas localidades pertenecientes a la comarca de Tierra de Barros que fueron víctimas de la represión económica. Y, en este trabajo, las consecuencias de la Ley de Responsabilidades Políticas en la comarca han sido analizadas través de una doble fuente: el Archivo General de la Administración (AGA) y el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. Porque ambos recogen información sobre sus efectos, en el caso de esta última más sumaria y nominal, mientras las bases de datos del PREMHEX tienen almacenados los expedientes de los afectados, con las acusaciones y resoluciones del tribunal correspondiente. Es por ello que en los resultados que se presentan a continuación, se muestra aquellos afectados por sanciones económicas:

SANCIÓN ECONÓMICA IMPUESTA	<100 pt	100 – 200 pt	200 – 500 pt	500 – 1.000 pt	1.000 – 5.000 pt	Pérdida total de bienes
NÚMERO DE SANCIONES ECONÓMICAS	5	21	35	3	8	1

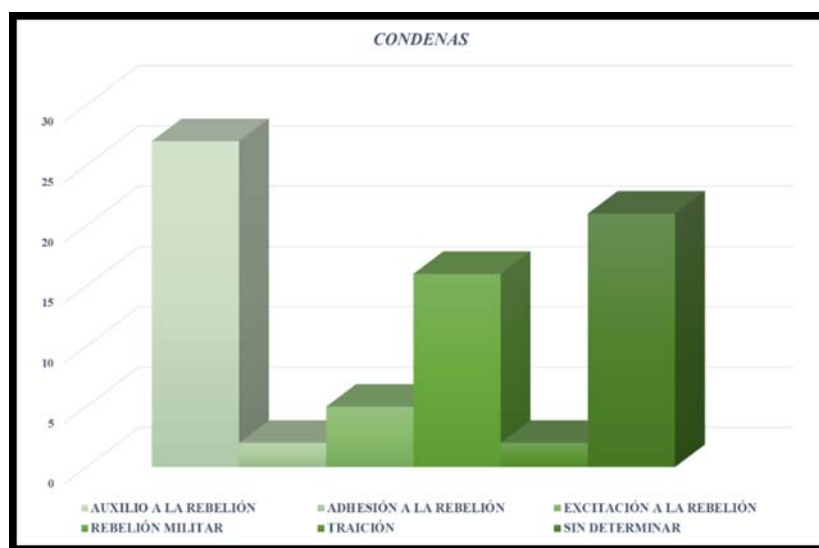
Fuente: Julián CHAVES PALACIOS, *Proyecto recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013)*, PREMHEX, 2014, p. 818.

²⁸ NUÑEZ-BARRANCO RUÍZ DE ELVIRA, María del Espino: *Entrañas de una guerra. Testimonios orales de la Guerra Civil en Villafranca de los Barros (Badajoz)*, Villafranca de los Barros, Edición de la autora, 2011, p. 144.

²⁹ Véase FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, I. B, *Ley de Responsabilidades Políticas en Badajoz*.

³⁰ Puede verse el listado de vecinos víctimas de la represión económica en la provincia de Badajoz; CHAVES PALACIOS (Coord.) *Proyecto recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013)*, PREMHEX, 2014, pp. 710-756.

Las sanciones económicas impuestas muestran el sufrimiento de unos castigos que en una ocasión llegaron en la pérdida total de bienes; nos referimos a la vecina de Almendralejo Isidora Amado González, cuyo delito no se determina. No obstante, en los expedientes puede observarse el establecimiento de distintos delitos que, curiosamente, están relacionados con el castigo económico. De esta manera, los casos más graves (pérdida total de bienes, destierro o valores de las multas que alcanzan entre 1.000 a 5.000 pts.) se clasifican en los delitos *sin determinar*; mientras las sanciones más bajas son aquellas condenadas por *excitación a la rebelión* o *auxilio a la rebelión*.



A partir del análisis de los expedientes referenciados de manera sintética en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz puede asegurarse que las inhabilitaciones podían ser absolutas o especiales. De hecho, en esta modalidad ha podido hallarse un número elevado de inhabilitaciones especiales con una condena que no superó los 5 años (117), al mismo tiempo que en la gran mayoría de los casos los procesos judiciales fueron sobreesidos, destacando los núcleos de Almendralejo, Hornachos y Puebla de la Reina como aquellos donde se encontraron el mayor número de este tipo de condenas, datadas entre 1943 y 1945.

También las inhabilitaciones afectaron, sobre todo, a personas que habían ocupado algún cargo público de cierta responsabilidad durante la II República. Pues bien, en relación con esta modalidad de fenómeno represivo merece señalarse algunos casos concretos de vecinos de la comarca, entre ellos, José Tolosa Barragán, presidente de la Casa del Pueblo en Almendralejo, condenado a treinta años de reclusión, esta misma condena recibiría Antonio Pozo Trejo, alcalde socialista de Palomas, o Antonio Durán Rebollo secretario de la Casa del Pueblo y primer Teniente de alcalde del ayuntamiento de Puebla del Prior, condenado a reclusión perpetua.

En otras ocasiones, los funcionarios de los ayuntamientos que fueron objeto de depuración por las autoridades franquistas eran absueltos o admitidos sin sanciones. Según nos consta, en los documentos que conserva el Archivo General de la Administración se hace mención a

un total de 22 funcionarios cuyo proceso de depuración terminó siéndole favorable o se les consideró *de absoluta garantía para el nuevo Estado*.

Esta una depuración intensa de funcionarios públicos³¹ afectó también a los maestros. Porque, en el nuevo orden establecido no hubo cabida para los planteamientos políticos e ideologías educativas que inculcasen en las nuevas generaciones unas concepciones opuestas a las defendidas por el régimen. La educación nacional-católica y antiliberal del Franquismo relegó a numerosos grupos de investigadores e intelectuales, que en muchas ocasiones optaron por el exilio. La represión cultural llevada a cabo por los nuevos responsables políticos del Franquismo en las localidades de la comarca de Tierra de Barros hizo que, como escribiera en su tiempo Víctor Hugo, *en cada pueblo hay una luz que ilumina, la maestra, y un soplo que la apaga, el cura*.

Esta oscuridad impuesta por la nueva educación en los valores nacional-católicos se sufrió con nitidez en varias localidades de la comarca. Sin embargo, merece destacarse el caso de la maestra Catalina Rivera Recio residente en Villafranca de los Barros, asesinada como tantos otros maestros y maestras que pagaron con su vida el trabajo que venían desarrollando en la escuela, su militancia política y su compromiso social. En este caso, Catalina no tuvo cabida en el nuevo sistema educativo, siendo su único delito ser socialista, feminista y maestra de escuela en un pueblo fuertemente marcado por el predominio de la enseñanza privada con una inequívoca orientación religiosa de matriz católico-integrista. Esta circunstancia propia de una feroz represión cultural extirpó de raíz la posibilidad de mantener una enseñanza pública y laica en el nuevo régimen.

La necesidad de huir para evitar la violencia y la falta de un futuro cultural en el nuevo régimen franquista motivó el exilio de centenares de españoles que huyeron de la violencia indiscriminada e injusta desatada por el bando franquista. En un análisis específico sobre el exilio a México han podido conocerse la historia de algunos vecinos de la comarca de Tierra de Barros, exactamente, tres, que en los barcos *Sinaia* y *Mexique* pudieron huir del régimen franquista al finalizar la contienda bélica.

En el siguiente cuadro se expone los tres vecinos de la comarca exiliados a México, según la indagación proporcionada por este trabajo, de todos ellos Bautista García Rodríguez y José Parra Pulido aparecen en las listas del *Sinaia*, mientras que Benjamín Merchán Atienza estuvo a bordo del *Mexique*; todos ellos procedían de campos de concentración franceses.

³¹ Véase Juan GARCÍA PÉREZ (Coord.) *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos "desafectos" en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2007.

Cuadro XI. Vecinos de la comarca exiliados a México.

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD NATAL	EDAD	OBSERVACIONES	PROCEDENCIA
<i>Bautista García Rodríguez</i>	Almendralejo	30	Militancia en el partido comunista y teniente-capitán del ejército	Campos concentración de Agde
<i>José Parra Pulido</i>	Santa Marta	25	Militante PSOE y sargento de ametralladoras	Campo de concentración de Barcarès
<i>Benjamín Merchán Atienza</i>	Santa Marta	39	Militante del partido comunista y comandante del ejército	Campo de concentración de Saint Syprien

Fuente: Fundación Pablo Iglesias.

3. REPRESIÓN REPUBLICANA.

Cuestiones preliminares.

De acuerdo con los datos incluidos en las investigaciones recientes³² el número de asesinados por las milicias republicanas en la provincia de Badajoz se elevó a 1.384 personas. No obstante, autores anteriores³³ situaron esa cifra a 1.567 personas fallecidas a consecuencia de la represión republicana.

En referencia a la zona objeto de estudio, las últimas investigaciones de J. Martín Bastos incluyen una cifra de 38 víctimas en la comarca de Tierra de Barros que puede ser cuestionada, si bien antes de exponer las posibles objeciones sobre el número total de víctimas causado por la represión republicana debe afirmarse que la zona objeto de estudio no estuvo entre las más afectadas por esta represión republicana en la provincia pacense, a excepción de algunas localidades concretas, como Almendralejo u Hornachos. Y es que, a pesar de estos pequeños focos, la comarca de Tierra de Barros, a diferencia de las comarcas del este y sur pacense, registró un número de ejecuciones y de otras modalidades del fenómeno represivo mucho más pequeño que otras zonas del territorio provincial.

Asimismo, puede afirmarse que la resistencia y la represión republicana no tuvieron un carácter homogéneo en la Comarca, pues en sus localidades se llevaron a cabo niveles muy distintos de lucha popular y represión contra los vecinos derechistas. La documentación

³² MARTÍN BASTOS, J., *Badajoz: tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista, 1936-1950*, Badajoz, PREMHEX, 2015.

³³ MARTÍN RUBIO, A. D., *La represión roja en Badajoz*, Oviedo, T.A.R.F.E., 1994, p. 81. Y en 2006 se elevó a 1.567 víctimas en CHAVES PALACIOS, *Represión republicana en Badajoz* (Coord.) p. 207.

digitalizada de la Causa General ha permitido desarrollar cuidadosamente una investigación sobre las actuaciones de naturaleza represiva antes de la ocupación de los pueblos por las tropas franquistas. De este modo, a continuación, se expondrá las distintas prácticas represivas republicanas de acuerdo con los datos extraídos de la Causa General y centralizando la atención en unos apartados muy precisos: asesinados derechistas, cárceles, delitos contra la propiedad y la banca, persecución religiosa y destrucciones del tesoro artístico.

Pérdidas humanas.

En el apartado actual se manifiesta una relación de las personas asesinadas y enterradas a consecuencia de la represión republicana. De esta manera, es conveniente resaltar que en este listado se eleva la cifra a 46 fallecidos, dado que se incluye en el presente estudio las víctimas que no tenían afiliación política alguna, siendo conscientes que las causas de sus asesinatos fueran, posiblemente, rotundamente distintas. Sin embargo, no dejan de ser víctimas de la represión republicana, por los motivos que a continuación se muestran.

Entre las poblaciones más azotadas por las prácticas represivas republicanas se manifiesta de un modo especial Almendralejo, donde la represión ejercida por las milicias populares fue más agresiva debido al suceso realmente dramático que se vivió en la prisión improvisada ubicada en el convento de Santa Clara, donde 28 personas de ideología derechista fueron brutalmente asesinadas hallándose sus cadáveres con múltiples heridas de metralla y quemaduras. Asimismo, consta que a consecuencia de la feroz entrada de las tropas sublevadas en la localidad no se pudo precisar quiénes fueron los autores del fatídico crimen, ya que en el mismo intervinieron numerosas personas. El número significativo de víctimas acarreado por la represión republicana desató más tarde, el inicio por las tropas franquistas de una represión indiscriminada contra la población alمندralejense.

***Cuadro XII. FALLECIDOS EN LA CÁRCEL Y CONVENTO DE SANTA CLARA
EL 7 DE AGOSTO DE 1936***

Javier Merino Martínez	Juan Alcántara Alcántara
Antonio Merino Garrido	Juan Pedro Arias Merchán
Saturnino Merino Garrido	José Cano Gómez
Pedro López Cabezas	Manuel González Ojeda
José López Cabezas	Domingo García Vélez
Antonio López Cabezas	Manuel Nieto Marín
José Terrón Vargas	Antonio Santos Alcañíz
Ángel López Crespo	Maximo Álvarez García

Manuel González González	Miguel Villena Ballesteros
Francisco Cabezas Gallardo	Alberto Elías de Toro
Miguel Bordallo Vicioso	Francisco Mejías Barrientos
Agustín López Navarrete	José María Jiménez Marcos
Manuel Guillén Ramos	Guillermo Barrso Álvarez
Juan Limón Barrero	Manuel González Dorado

Fuente: Registro Civil de Almendralejo.

Respecto al análisis político, económico y social de los vecinos asesinados en el convento de las Clarisas merece señalarse que las edades de estos individuos rondaron entre los treinta y cincuenta años. Al mismo tiempo, en términos socioeconómicos los fallecidos presentan un alto número de ocupados en tareas agrícolas, siendo numerosos los braceros y en menor medida los labradores y empleados. Le siguen un segundo sector de vecinos dedicados a oficios secundarios, como comerciales o industriales. Concretamente, en este análisis merece destacarse también la presencia de tres estudiantes cuyas edades oscilaron los veinticuatro y veintiséis años y que estuvieron afiliados a las Juventudes de la Acción Popular, conocidos popularmente como los *camisas verdes*. No en vano, las JAP llegaron a constituir una poderosa organización entre los sectores juveniles de la Comarca, aunque, la declinación política de la CEDA y Acción Popular provocó el traslado de muchos *camisas verdes* a la Falange.

A su vez, se debe señalar la significativa presencia de falangistas entre los fallecidos (7) y de afiliados al Partido Acción Popular (8), en este segundo caso una agrupación política confesional católica. Al mismo tiempo, la limpieza política también se vio en cierto modo reflejada en la represión republicana en Almendralejo, según pone de manifiesto el asesinato del concejal del Partido Radical, Domingo García Vélez, de 55 años.

En esta ocasión, entre los 28 fallecidos conviene destacar a un número significativo de personas sin ninguna afiliación política (6) que, ya sea por rencillas personales o su influencia social en la localidad, acabaron formando parte de este hecho atroz. El enfrentamiento entre las tropas rebeldes y la milicia popular en Almendralejo acarreó el fallecimiento de personas sin afiliación política a causa de los ataques de la aviación republicana, de este modo, sería erróneo encuadrar estos casos concretos en el fenómeno represivo de la localidad, aunque, sus nombres aparecen en la relación de Estado Número 1 de la Causa General, como víctimas de las *hordas marxistas*. La identidad de esta *gente corriente* es Juan Díaz Martínez, bracero de 26 años y Alfonso Agudo Campos, empleado de 40 años; ambos fallecidos el 8 de septiembre de 1936 por heridas de metralla.

Al margen de los fallecidos en el propio municipio, J. Martín Bastos nombra a otras tres personas que no murieron en la localidad pero sí eran originarios de Almendralejo: Juan Tevar Clemente, industrial de 37 años fusilado por los republicanos en Azuaga el 7 de septiembre de 1936; Antonio García Rodríguez, fallecido en Cabeza del Buey el 8 de junio de 1937 y, por

último, Antonio Béjar Martínez, periodista de profesión, de 25 años que falleció el 9 de agosto de 1936, sin que conste la causa de su muerte³⁴.

De esta manera, a la ocupación de la localidad le siguieron los inicios de una represión franquista indiscriminada que tuvo una relación directa con los sucesos previos a la liberación de Almendralejo, entre ellos el suceso acontecido en el convento de las Clarisas. Y su efecto más directo no tardó en producirse, la huida masiva de milicianos a las poblaciones vecinas exigiendo, a su vez, que se intensificaran los actos represivos contra la población derechista, todo esto potenciado por un espíritu revanchista incrementados por los acontecimientos de Almendralejo. Algunos ejemplos de este comportamiento se dieron en Puebla de la Reina, donde Enriqueta Mateos Nogales presionó a los miembros del Comité, entre ellos a Joaquín Flores Delgado, para que incrementara el número de los detenidos; o la labor de Juan Pavón Rosario, personaje influyente de la izquierda en la localidad de Aceuchal que, tras las peticiones de que se cometieran crímenes contra la población derechista local, en número aproximado de 70 personas, consiguió impedir aquella masacre³⁵. De todas formas, en otras localidades de la Comarca, la represión republicana tuvo unos distintos niveles si se hace referencia al número de fallecidos.

Cuadro XIII. Personas fallecidas a consecuencia de la represión republicana.

LOCALIDADES	NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS
Almendralejo	28
Entrín Bajo	1
Hinojosa del Valle	1
Hornachos	7
Puebla de la Reina	2
Santa Marta	2
Solana de los Barros	1 ³⁶
Villafranca de los Barros	5
TOTAL	46

Fuente: Causa General.

Entrín Bajo fue la última localidad ocupada de la Comarca, constando en ella el fallecimiento de Pedro Talayero Suárez de 63 años, secretario del ayuntamiento y militante del Partido Radical que, el día 8 de agosto de 1936 fue sacado del municipio y conducido a la Albuera, donde fue asesinado por Francisco González Pérez y Romero Bravo, según consta en la Causa General.

³⁴ Manuel RUBIO DÍAZ, Silvestre GÓMEZ ZAFRA, *Almendralejo (1930-1941) Doce años intensos*, Badajoz, Edición del autor, 1987, p. 267.

³⁵ Manuel RUBIO DÍAZ, Silvestre GÓMEZ ZAFRA, op. cit., p. 263.

³⁶ Se trata de Alberto Elías de Toro, natural de Solana y fallecido en el convento de las Clarisas. Su nombre aparece en la Causa General de Solana de los Barros.

Sin embargo, tras los resultados que se derivaron de los acontecimientos de Almendralejo, los hechos más traumáticos sucedieron en Hornachos, donde sólo cuatro días después de la ocupación franquista, el diputado Martínez Cartón lanzó una ofensiva miliciana contra la localidad que le costó la vida a dos jóvenes que se hallaban de guardia en las entradas del pueblo. Sin embargo, la Causa General informa sobre el fallecimiento aquel día 14 de agosto de 1936 de tres jóvenes con edades entre 22 a 25 años, un estudiante, un labrador y un bracero, todos ellos muertos a causa de las heridas que recibieron por armas de fuego, culatas de escopeta e, incluso, un hacha.

Sin lugar a dudas, la brutalidad de la represión llevada a cabo por los republicanos en la localidad hornachega resulta incuestionable también en otros casos, como el ocurrido con la pareja de ancianos formada por Serapio Pérez Abelloso, ganadero de 73 años, y su esposa Juana Ponce Cuevas, ambos asesinados en Campillo de Llerena el 11 de septiembre de 1936 a manos de Ricardo Pérez Calero, alias el “Curita”. Y algo parecido cabe afirmar respecto a la localidad vecina de Puebla de la Reina, donde consta el mismo Ricardo Pérez Calero como autor de las muertes de Juan José Bermejo de la Cruz, pastor de 44 años, y Diego Acedo Acedo, ambos asesinados en la finca la Mineta.

De otra parte, es sabido que en Santa Marta se produjeron dos casos singulares, que se ha juzgado conveniente describir con brevedad. Se trata, en primer lugar, del asesinato perpetrado por Ángel Cáceres Rodríguez contra Simona Rodríguez Maestro, madre de Julián González Rodríguez, jefe de la Falange Local y con posterioridad el presidente de la Comisión Gestora del Municipio; y, en segundo término, del fallecimiento de Francisco Rodríguez Fuentes, un bracero de 67 años que fue asesinado a causa de haber dado refugio a un guardia civil que perseguían los republicanos.

La fuerte represión aplicada sobre algunas figuras influyentes en el panorama político de las localidades también se vio reflejada en los asesinatos de Diego Hernández Prieto, Jefe comarcal de la Falange, y Francisco Carretero Vaca, jefe de una falange local. Ambos terminaron siendo fusilados a consecuencia de su huida, ya que los falangistas locales se habían adueñado del cuartel de la Guardia Civil en Villafranca de los Barros, pero se vieron obligados a huir tras la llegada de una columna de milicianos encabezada por el diputado Martínez Cartón que había descubierto el movimiento clandestino de los falangistas locales, llevándose a cabo el fusilamiento de ambos dirigentes en el cementerio de Fuente del Maestre el 10 de agosto de 1936.

Cárceles y prisiones.

En las distintas localidades, la improvisación marcó las acciones de las milicias locales. La sorpresa del golpe militar a mediados del mes de julio inicio en las localidades de la Comarca tomas de decisiones esporádicas y, en algunas ocasiones, exentas de organización. En el presente apartado se expondrá todo aquello referido a las prisiones o *cárceles rojas* que las milicias republicanas utilizaron para inmovilizar a los vecinos derechistas. Pues bien, como

característica general, la improvisación y el alto número de detenidos³⁷ llevó a los Comités Revolucionarios locales a aprovechar distintos lugares de las localidades como improvisadas prisiones; de este modo, los depósitos municipales, las escuelas nacionales o los domicilios particulares³⁸ fueron lugares de reclusión; sin embargo, los edificios más acordes a la numerosa cifra de detenidos fueron las ermitas y las iglesias parroquiales.

Al mismo tiempo, un segundo aspecto similar entre las localidades fueron las fechas de inicio de las detenciones, todas rondaron entre el 18 y el 25 de julio. Asimismo, la llegada de las tropas sublevadas a las localidades marcaba las fechas de liberación de los presos, ya que las milicias republicanas impulsadas por el temor, liberaban a los presos y huían a los pueblos bajo dominio republicano.

En referencia a la organización, se debe resaltar que estas cárceles carecían de una disciplina y funcionamiento ordenado. Los Comités Revolucionarios locales se encargaban de las detenciones y de nombrar a gente de confianza para la vigilancia, como fue el nombramiento de Rodrigo Calero en Hornachos. De esta manera, esta cesión de autoridad fue aprovechada por estas personas para someter a los presos derechistas a condiciones pésimas dificultándole la asistencia médica, el aseo personal o la comunicación con el exterior. Así, en Aceuchal, las comidas que llevaban los familiares de los presos fueron inutilizadas o en Corte de Peleas obligaron a los reclusos más ancianos a realizar severas actividades en las horas más calurosas del día. De este modo y a la vez que se agrandaban los enfrentamientos contra las tropas sublevadas, los malos tratos a los presos se intensificaron, como ocurrió en la prisión de Palomas, donde los prisioneros fueron víctimas de un simulacro de fusilamiento, o las sendas palizas que los vigilantes propinaban a los reos en Ribera del Fresno. Sin embargo, la brutalidad de las acciones en las prisiones rojas llegó al culmen en dos ocasiones; en primer lugar, la *saca* y fusilamiento del preso Pedro Talayero, vecino de Entrín Bajo, y en un segundo caso, el fatídico suceso acaecido en la localidad de Almendralejo, con el fallecimiento de 28 vecinos derechistas.

En definitiva, la celeridad de los acontecimientos exigió a las milicias locales a tomar decisiones azarosas que con el avance de la *Columna de Madrid* endurecieron las prácticas contra los presos derechistas; las vejaciones, los malos tratos y los insultos fueron las acciones más habituales, no solo contra personas de afiliación política afín al *Movimiento Nacional*, también contra el colectivo religioso.

Persecución y delitos contra el patrimonio y el colectivo religioso.

Las indagaciones sobre esta cuestión manifiestan que los conflictos vecinales se incrementaron en la Guerra Civil española no sólo por el componente político básico de la

³⁷ Entre las localidades con un mayor número de detenidos merece destacarse a Santa Marta (126 presos), Villafranca de los Barros (97 presos) y Hornachos (60 presos).

³⁸ En Villafranca de los Barros, Manuel Romero Bravo y Fernando Espinosa Cordero fueron reclusos en sus domicilios por padecer enfermedad.

contienda, sino además por un elemento religioso muy significativo en las poblaciones estudiadas, cuyo fervor cristiano mantuvo una fuerte respaldo y cumplimiento social.

Según consta en la Causa General, las milicias locales llevaron a cabo dos tipos de delitos contra el colectivo religioso; en primer lugar, los encarcelamientos y vejaciones a los párrocos y sacerdotes locales y, en segundo término, la destrucción del patrimonio artístico religioso que llegó a ocasionar grandes pérdidas económicas. Así, durante la *dominación roja* hubo una persecución religiosa significativa en la zona objeto de estudio; en localidades como Aceuchal, Ribera del Fresno, Torremejía o Villafranca de los Barros llevándose a cabo el encarcelamiento de todos aquellos sacerdotes cuya influencia en la sociedad local preocupaba a los Comités Revolucionarios; de esta manera, en Hornachos y Villafranca, se desarrollaron la prohibición a los sacerdotes de llevar puestas sus vestimentas habituales, celebrar liturgias o repiquetear las campanas. No obstante, varía considerablemente el trato recibido a los sacerdotes en las distintas poblaciones, ya que el P. Antonio Trenado Rodríguez, párroco de Aceuchal y el P. Luis Zambrano de Ribera del Fresno, fueron encarcelados, pero no sufrieron malos tratos; sin embargo, no en todas las localidades se mantuvieron estas acciones benevolentes, ya que en Hinojosa del Valle, Antonio Calero Valcárcel maltrató psicológicamente al párroco José López López; y en Villafranca de los Barros al sacerdote P. José Antonio Carretero Peláez se le detuvo y trasladó a Burguillos del Cerro, donde sería fusilado en una cuneta el 25 de agosto de 1936, o el sacerdote P. Félix Fernández Vargas, herido a consecuencia del incendio provocado por las milicias locales en la sacristía de la iglesia parroquial.

De otra parte, el patrimonio religioso sufrió unas pérdidas importantes, debido a que en todas las localidades de la comarca las iglesias parroquiales y ermitas se transformaron en unas prisiones improvisadas, circunstancia ésta que conllevaría la profanación de los retablos y objetos de culto para permitir la entrada de un número mayor de prisioneros. Sin embargo, no en todas las localidades se llevó a cabo la destrucción de los templos de culto porque, según refleja la Causa General, en localidades como Aceuchal, Villalba de los Barros, Puebla del Prior o Solana de los Barros no hubo delitos contra el patrimonio artísticos de sus iglesias.

Ahora bien, según nos consta en la propia Causa General, la pérdida artística y económica del patrimonio fue incalculable, por tratarse de objetos o imágenes que alcanzaban, en ciertas ocasiones, los dos siglos de antigüedad. En el siguiente cuadro se exponen las localidades más dañadas en su patrimonio artístico a consecuencia de la represión republicana.

Cuadro XIV. Desperfectos y valor económico de las pérdidas artísticas ocasionadas por los republicanos en algunas localidades de la comarca de Tierra de Barros.

LOCALIDAD	DESPERFECTOS	VALOR ECONÓMICO
<i>Almendralejo</i>	Destrucción de la iglesia parroquial, incendiada “por incidencias de guerra”, torre del campanario destruida en su parte alta y retablo mayor del siglo XVII de estilo gótico, junto a diversas imágenes, como la de San Pedro. Destrucción de misales y objetos de culto.	Retablo mayor valorado en 500.000 pts.
<i>Corte de Peleas</i>	Retablos y cuadros derribados	Sin determinar
<i>Entrín Bajo</i>	Destrucción del retablo mayor y otros dos pequeños. Destrozo de ornamentos y robo de un portaviático de plata del siglo XIX.	Retablos valorados en 8.000 pts.
<i>Palomas</i>	Destrucción de 8 retablos, doce imágenes y objetos de culto, como una cruz parroquial roja. Una parte del archivo fue destruido.	Sin determinar. Pérdida de la imagen de la Virgen de Gracia, patrona de la localidad.
<i>Puebla de la Reina</i>	Destrozo de 6 retablos y 19 imágenes. Robo de vasos sagrados y la destrucción total del Archivo.	Sin determinar.

Fuente: Causa General.

Asimismo, conviene destacar que los destrozos en la localidad de Almendralejo no solo se dieron a consecuencia de la represión republicana, sino que según consta en la Causa General, estos destrozos se produjeron por “incidencias de guerra”, haciendo referencia al enfrentamiento de las tropas sublevadas contra las milicias locales que se atrincheraron en el campanario de la iglesia parroquial. Al mismo tiempo, entre los estragos del patrimonio artístico, es habitual la destrucción de los retablos que conlleva la pérdida de imágenes de culto u objetos, que en otros casos fueron sustraídos. Sin embargo, la pérdida con un mayor nivel patrimonial, son aquellos referentes a la documentación que se almacenaba en los Archivos parroquiales, cuya merma es irreparable.

Para finalizar el apartado referente a la persecución religiosa debe tratarse la tentativa que hubo de eliminar la doctrina católica y modificar los métodos pedagógicos durante el breve periodo que las milicias republicanas dominaron las localidades estudiadas. De esta manera, se manifiesta que la modificación en el panorama educativo fracasó debido a tres razones: la breve presencia de las milicias republicanas en las localidades, el espacio temporal en el que se llevaba a cabo la modificación y la negativa de los maestros a alterar la metodología docente. El tiempo transcurrido desde el alzamiento a la ocupación de la comarca de Tierra de Barros fue muy breve, por ello, no hubo tiempo para cambiar el panorama educativo. Este criterio unido a que los sucesos se desarrollaron en el mes de agosto; es decir, en plenas

vacaciones de verano dificultaron en mayor intensidad la tentativa. No obstante, si se llevó a cabo la supresión de crucifijos en las escuelas, pese a la negativa de los maestros cuya metodología se regía por la doctrina católica. Asimismo, entre las localidades objeto de estudio debe comentarse que la Compañía de Jesús fue expulsada de Villafranca de los Barros el 4 de febrero de 1932, modificándose la atmósfera educativa en el Colegio San José de la localidad; sin embargo, la guerra civil y el rápido avance de las tropas nacionales volvió a entregar el colegio a los Jesuitas, quienes en los últimos años habían estado exiliados en el centro educativo de Estremoz (Portugal).

Delitos contra la propiedad y la banca.

El vertiginoso avance de las tropas sublevadas potenció a los Comités Revolucionarios a llevar a cabo delitos contra la propiedad. La causa principal de estos delitos fue la necesidad de financiación y manutención, por esta razón, se llevaron a cabo el asalto de numerosos almacenes de cereal. No obstante, la necesidad alimenticia y financiera se ligó a las rencillas personales contra personas de la localidad que albergaban fincas o propiedades, en este caso, los propietarios fueron los que más sufrieron la represión económica. Así bien, según consta en la Causa General, se llevaron a cabo los registros de domicilios y algunos asaltos a cortijos, como ocurriera en Villafranca de los Barros, donde el Comité local ordenó el asalto del cortijo “*el piojo*”, propiedad de Genaro Durán García, o la posesión de fincas y ganados; obligando a los propietarios a pagar jornales pendientes.

A su vez, no sólo se desarrollaron los asaltos a fincas o cortijos, los comercios y tiendas también sufrieron los violentos registros de las milicias locales. La Causa General alberga algunos de estos delitos que se exponen en el siguiente cuadro:

LOCALIDAD	CENTROS	PROPIETARIOS	AUTORES	REQUISADO
<i>Solana de los Barros</i>	Comercio de Ultramarinos	Valentín González	Diputado Martínez Cartón	12.000 pts.
<i>Hornachos</i>	Coches S.P.	Rafael Abasolo Barroso	Teniente Gómez Cobian	15.500 pts.
<i>Santa Marta</i>	Paquetería-Ultramarinos	José Rastrollo Carrasco	Milicias locales	3.080 pts.

Fuente: Causa General.

En referencia a los delitos contra la Banca, se debe señalar que en la mayoría de los casos no se llevaron a cabo delitos contra el derecho de propiedad de bancos o hacia sus depositantes; así como, no se emitieron billetes ni empréstitos, o no existieron cuentas corrientes de personas izquierdistas. No obstante, hubo algunos hechos aislados, como el asalto a la

sucursal del Banco Español de Crédito en Santa Marta, donde el 5 de agosto de 1936 las milicias requisaron 44.000 pts., cantidad que devolvieron el día 12 de agosto.

Así bien, hubo otros casos de cuentas corrientes intervenidas en la sucursal del Banco Hispano Americano de Almendralejo. En ella no se produjeron emisiones de billetes a *rojos*, pero sí se produjo la intervención de unas cuentas, cuyas cantidades se ingresaron en la cuenta *Comisión directora y administración de bienes incautados por el Estado*, según constan en la Causa General. Estos propietarios y las cantidades incautadas fueron Diego Frías Isla (1.294'65 pts.), Baldomero Pardo Rey (245'10 pts.) y Manuel Parejo Reguero (19'60 pts.).

De otra parte, la sucursal del Banco Español de Crédito en Almendralejo también sufrió la represión republicana; ya que el banquero Zacarías de la Hera se vio obligado a hacer efectiva el 30 y 31 de julio de 1936 la emisión de cheques por valores de 2.000 pts. a personas izquierdistas de la localidad.

4. FUENTES ARCHIVÍSTICAS.

A continuación, se hace referencia a los fondos documentales utilizados en el presente artículo sobre la represión franquista y republicana en la comarca de Tierra de Barros. Unos fondos documentales localizados en diferentes archivos cuya utilización ha permitido llevar a cabo un análisis riguroso de los distintos apartados que componen el presente estudio.

En primera instancia se ha realizado un uso adecuado de los **Registros Civiles**, cuya información sobre el número de defunciones ha resultado de una importancia extraordinaria para contrastarla con otras fuentes. Sin embargo, como fuente única es insuficiente, dado que a veces suelen mostrarse sin unos criterios uniformes en su clasificación que dificultan el análisis. De todas formas, constituyen una fuente básica para el estudio histórico de la represión franquista durante la guerra y la posguerra.

Junto a los **Registros Civiles**, el fondo documental más utilizado en este estudio dedicado en conocer la represión en las localidades de la comarca se encuadra en los archivos municipales, tratándose siempre de las corporaciones municipales, que aportan una información muy variada al recogerse en ellas desde los acuerdos del gobierno municipal a los cambios a causa del Alzamiento y las acciones de control; así como las identidades de los alcaldes y concejales que formaron estas corporaciones antes y después de la insurrección. Asimismo, estos fondos nos permiten situar a los vecinos que formaron parte de las corporaciones municipales y posteriormente sufrieron la represión franquista, a la vez que conocer las operaciones de ocupación militar y las primeras decisiones de las Comisiones Gestoras.

Del mismo modo, cabe referirse también a los problemas que pueden acarrear el uso de estas fuentes, ya que en algunos casos ha sido imposible el uso de los Libros de Actas de Sesiones por dos razones distintas. En primer lugar, por haber sido destruidas en algún momento de la transición española a la democracia debido al establecimiento entonces de un *filtro de memoria* que eliminó una documentación importante del tiempo de la guerra; en segundo

término, a causa de la pérdida de estas Actas de Sesiones con el paso del tiempo. En ambos casos, la falta de esta documentación ha dificultado sobremanera el análisis del funcionamiento de las corporaciones municipales. Además, en el interior de estos archivos locales han sido útiles los Libros de Cementerios, cuya información ha permitido recabar las defunciones y compararlas con otros fondos, como los registros civiles.

Referente a los consejos de guerra debe señalarse el uso por distintos autores de los fondos del Archivo General Militar de Ávila (AGMA), creado en 1994 y donde se pueden consultarse las sentencias dictadas en los consejos de guerra y los registros de penas capitales ejecutadas y conmutadas. En este último caso, se han tenido en cuenta asimismo los datos encontrados en el Archivo General Militar de Guadalajara fundado en 1967, en cuyos fondos se informa sobre extremeños a quienes le fue conmutada la pena de muerte entre 1936 y 1945. Así, por lo que se refiere a las sentencias, éstas contienen datos personales de los procesados y los datos judiciales pertinentes.

Seguidamente, el estudio de las prisiones y otros centros de reclusión franquista se ha llevado a cabo a través de los expedientes procesales de reclusos que se encuentran en el Archivo de la Prisión Provincial de Badajoz (PPBA), mereciendo señalarse que estos expedientes corresponden a los presos que pasaron por este centro de reclusión. Sin embargo, este fondo alberga también la documentación referida a los presos que estuvieron encarcelados en los depósitos municipales y las prisiones de partidos judiciales, caso de la prisión de Almendralejo. La consulta de estos fondos ha sido fundamental para llevar a cabo el análisis relativo a las cárceles y otros centros de detención e internamiento franquistas, así como las penas capitales. Estos expedientes son unidades individuales que presentan datos identificativos del recluso y datos procesales (fecha de ingreso o la procedencia carcelaria), resultando por ello de una gran utilidad para completar el análisis de la extracción o condición social de los reclusos.

Fundamental ha sido, asimismo, el uso de otra documentación archivística para llevar a cabo el estudio de la represión económica franquista gracias a la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas aprobada por el bando franquista el 9 de febrero de 1939. Se está haciendo referencia a los fondos del Archivo General de la Administración, el Archivo Judicial de instrucción número 1 de Almendralejo y el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz. Pues bien, en los dos primeros casos y a causa de la dificultad de su transporte ha sido de gran utilidad la consulta de la obra *Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013)*³⁹ habiéndose llevado a cabo un vaciado completo de las listas extraídas de los primeros archivos afín de realizar un análisis concreto sobre los vecinos de la comarca de Tierra de Barros. En estos primeros archivos mencionados se depositaron numerosos expedientes de responsabilidades políticas correspondientes a vecinos pacenses; no obstante, la información del Archivo General de la Administración es

³⁹ Julián CHAVES PALACIOS (Coord.) *Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una Década (2003-2013). Investigación de la Guerra Civil y el Franquismo*, Badajoz, PREMHEX, 2014.

mucho más rigurosa y completa. Al mismo tiempo, otra fuente hemerográfica de interés que hace posible, al menos en parte, el análisis de la represión económica es el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, cuyo material digitalizado por la diputación pacense ha facilitado considerablemente el desarrollo del presente trabajo.

Referente a otros fondos archivísticos merece señalarse la utilización de algunos documentos localizados en el Centro Documental de Memoria Histórica (CDMH) con sede en Salamanca, de los que se han extraído fundamentalmente todo aquello relativo a la Causa General, cuya digitalización ha facilitado el análisis y la redacción del apartado centrado en la represión republicana, así como en el funcionamiento y desarrollo de los Comités Revolucionarios locales. Asimismo, otra fuente básica ha constituido algunos materiales de la Fundación Pablo Iglesias, cuya digitalización de las listas de exiliados extremeños a América Latina ha permitido conocer el número y la identidad de los vecinos de la comarca de Tierra de Barros que viajaron a bordo de los buques *Sinaia*, *Ipanema* y *Mexique*.

Para finalizar, merece señalarse brevemente que los testimonios orales han constituido una fuente complementaria en este estudio, siéndole consciente del subjetivismo y la fragilidad de la memoria en estos testimonios se ha llevado a cabo algunas entrevistas fundamentales que han permitido el análisis y contextualización en este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.

CHAVES PALACIOS, J. (Coord.), *Badajoz. Agosto de 1936. Historia y memoria de la guerra civil en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, Colección la Memoria, 2006.

CHAVES PALACIOS, J., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura, 1997.

CHAVES PALACIOS, J., Consejos de guerra: la interminable espera de un condenado a pena de muerte en las cárceles franquistas. *Studia histórica. Historia Contemporánea*, núm. 24, Salamanca, 2006.

CHAVES PALACIOS, J., Franquismo: prisiones y prisioneros, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 4, 2005, pág. 27-47.

CHAVES PALACIOS, J., CHAVES RODRÍGUEZ, C., IBARRA BARROSO, C., MARTÍN BASTOS, J., y MUÑOZ ENCINAR, L., *Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. Balance de una década (2003-2013). Investigación de la guerra civil y el franquismo*. Badajoz, PREMHEX, 2015.

- CHAVES RODRÍGUEZ, C., *Sentenciados. La represión franquista a través de la justicia militar y los Consejos de Guerra en la provincia de Badajoz, 1937-1950*, Badajoz, PREMHEX, 2015.
- CHAVES RODRÍGUEZ, C., *Consejos de guerra franquista y su incidencia en la Comarca de Tierra de Barros* (Badajoz), en CHAVES PALACIOS, J. (Coord.), *Política y sociedad durante la guerra civil*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 175-210.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, 2003.
- ESPINOSA MAESTRE, F., *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007.
- ESPINOSA MAESTRE, F., *Masacre. La represión franquista en Villafranca de los Barros (1936-1945)*, Sevilla, Aconcagua libros, 2011.
- ESPINOSA MAESTRE, F., *Violencia roja y azul. España 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- ESPINOSA MAESTRE, F. y PINILLA GIRALDO, M., *El oficio de vivir. Villafranca de los Barros, 1865-1977*. (Tomo I-II).
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, I. B., *Ley de Responsabilidades Políticas en Badajoz*, en CHAVES PALACIOS, J. (Coord.), *Memoria e investigación en torno a los setenta aniversarios del final de la Guerra Civil*, Colección Memoria, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009, pp. 339-353.
- FLORES GONZÁLEZ, Manuel: *Memoria del Socialismo de Ribera del Fresno en la II República*. Indugrafic, Badajoz, 2018.
- GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F. *La Guerra Civil en Extremadura*, Diario Hoy, Badajoz, 1986.
- GARCÍA PÉREZ, Juan (Coord.): *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos "desafectos" en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación Provincial, 2007, en CUESTA BUSTILLO, J., (Dir.), *la depuración de funcionarios durante la dictadura franquista*, Madrid, 2009.
- GUTIÉRREZ CASALÁ, J. I., *La guerra civil en la provincia de Badajoz. Represión republicanofranquista*, Badajoz, Universitas Editorial, 2003.
- LÓPEZ PEGO, C., *Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros. Cien años de vida (1893-1993)*. Zafra, Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San José, 1994.
- MARCO, J. "El eclipse de los conceptos". *Historia Actual Online*, 38 (3), 2015.
- MARTÍN BASTOS, J., *Badajoz: tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista, 1936-1950*, Badajoz, PREMHEX, 2015.

- MARTÍN RUBIO, A. D., *La persecución religiosa en Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Badajoz, Fondo de Estudios Sociales, 1997.
- MARTÍN RUBIO, A. D., *La represión roja en Badajoz*, Oviedo, T.A.R.F.E., 1994.
- MONTAÑÉS PEREIRA, R. C., *Los fundamentos del Estado Nuevo franquista. Represión psicológica durante la guerra y la posguerra en la provincia de Badajoz (1936-1945)*, en GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.), *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos "desafectos" en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, pp. 279-334.
- NUÑEZ-BARRANCO RUÍZ DE ELVIRA, María del Espino: *Entrañas de una guerra. Testimonios orales de la Guerra Civil en Villafranca de los Barros (Badajoz)*, Villafranca de los Barros, Edición de la autora, 2011.
- PASAMAR, G., *Ha estallado la memoria, Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la Democracia*. Madrid, Biblioteca Nueva S. L., 2014.
- PECERO MERCHÁN, J., *Vestigios de la Guerra Civil en la provincia de Badajoz*. Badajoz, Gráficas de la Diputación, 2018.
- PILO ORTIZ, F., *Ellos lo vivieron. Sucesos en Badajoz durante los meses de julio y agosto de 1936 narrados por personas que los presenciaron*. Badajoz, Edición del autor, 2001.
- RUBIO DÍAZ, M. y GOMÉZ ZAFRA, S., *Almendralejo (1930-1941) Doce años intensos*. Almendralejo, Edición de los autores, 1987.
- RODRÍGUEZ WILLIAMS, M., *Tres días de agosto. Villafranca de los Barros (Badajoz). Año 1936*. Los Santos de Maimona, 2004.
- RODRIGUEZ JIMÉNEZ, F., RIESGO ROCHE, S. y PINTOR UTRERO, M., *Sueños rotos. II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2013.
- ROSIQUE NAVARRO, F., *La reforma agraria en Badajoz durante la II República: La respuesta patronal*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1988.
- RUIZ, J., *La justicia de Franco*, Madrid, RBA LIBROS, 2012.
- SABIN, J.M., *Prisión y muerte en la España de posguerra*, Madrid, Anaya y Mario Muchnik, 1996.
- SÁNCHEZ MARROYO, F., *Aproximación a la represión nacionalista en Extremadura*, Alcántara, núm. 17, Cáceres, 1989.
- SOLER DÍAZ CACHO, J. A., *De entre los pliegues de la memoria. República, Guerra Civil y Primer Franquismo en Villafranca de los Barros (1931-1959)*, Badajoz, Indugrafic Artes Gráficas, 2011.

ENTREVISTA A SAN NUNO DE SANTA MARÍA, EL SANTO QUE ARRASÓ VILAFRANCA

TEXTO: JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Doctor en Historia del Arte

ILUSTRACIONES: SARA GARCÍA ARENAS

Graduada en Bellas Artes



Retrato de San Nuno de Santa María.

Convento del Carmen, Lisboa, abril de 1427.

La espaciosa iglesia del convento del Carmen domina Lisboa, enclavada en el Chiado, sobre las tortuosas callejuelas que, en apretada maraña, entre los bajos tejados de las casas y los espigados campanarios de algunas iglesias, recorren la Baixa hasta la desembocadura del Tajo. Sobre el fondo centelleante del estuario, se balancean los desnudos mástiles de decenas de barcos. Algunos partirán hacia el norte de África, tierra que el rey luso se ha propuesto arrebatarse a los musulmanes. Otros partirán hacia las islas Madeira, cuya colonización, a cargo del infante Enrique el Navegante, acaba de iniciar Portugal.

El mundo está a punto de cambiar para siempre. Europa se recupera de la aguda crisis en que se sumió durante el siglo XIV. Recobra fuerzas. Pronto el viejo continente será demasiado estrecho para contener la fuerza creciente y la vigorosa energía de sus pueblos. Pronto, los barcos surcarán el Mar de las Tinieblas en busca de nuevos horizontes. El explorador curioso, el conquistador impío, el hacendado sin escrúpulos que hace fortuna gracias a la masiva explotación de esclavos, el pobre colono que ansía huir de la miseria que lo atenaza en su terruño y que sueña con ganar montañas de oro y gloria en las américas, el misionero fanático que cree contentar a su dios destruyendo culturas milenarias, sustituirán pronto al caballero diestro en las armas que arrostra peligros para servir a su rey, a su Dios, a su dama o a la memoria y honor de su linaje.

Uno de estos caballeros vive retirado en el convento que fundó en 1389. En el siglo se llamó Nuno Alvares Pereira, condestable de Portugal, vencedor de Aljubarrota, fiel amigo y leal servidor de Juan I de Avis. Tras ingresar en la orden carmelita cambió su nombre por el de Nuno de Santa María, San Nuno desde que lo canonizara Benedicto XVI el 26 de abril de 2009. Hombre de guerra y de oración, saqueador de aldeas, matador de hombres y, a la vez, santo, cuenta entre sus hechos el haber arrasado por dos veces Villafranca. Es sobre esto por lo que hemos venido a preguntarle.

Nuestros pasos resuenan en la vasta nave de la iglesia, fría, solitaria y silenciosa en esta temprana hora de la mañana. Bajo las altas bóvedas de la nave central, entre los airosoos arcos ojivales, en torno a los esbeltos pilares, se acumulan tenues sombras, apenas disipadas por las escasas ventanas que horadan los gruesos muros del austero templo carmelita. Temblamos de frío en este lugar de expiación, en este lugar de retiro en el que uno de los más audaces caudillos feudales prepara su encuentro con Dios.

¿Qué clase de hombre encontraremos? ¿Qué clase de hombre será el verdadero Nuno Alvares Pereira? ¿Acaso un fanático cuya inquebrantable fe en Dios y en su rey ha sofocado todo remordimiento, un orgulloso guerrero que solo desea rendir cuentas al Señor de las hazañas ejecutadas en su nombre y que, en recompensa, espera obtener un feudo en la Jerusalén Celestial? ¿O acaso un hombre mortificado por el recuerdo de tanto dolor y muerte, de tantas víctimas suplicantes sobre el fondo humoso y crepitante de aldeas incendiadas, y que solo espera de Dios el único perdón capaz de consolar su alma? ¿O acaso a un hombre

fatigado por el peso de los años, consumido por una vida emocionante, como solo le es posible a un hombre dotado de genio y fortuna, un hombre sin remordimientos, animado por una tibia fe en el grisáceo espectro de Dios, cuya verdadera esperanza ha depositado en la fama, en el recuerdo de su figura heroica proyectada a través de los siglos, en definitiva, un hombre del Renacimiento? ¿O acaso un hombre sumido en un resignado asombro, un hombre lúcido incapaz de reconocer una orientación, un sentido en la trama infinita de acontecimientos humanos, un hombre que, ante semejante absurdo, ya no justifica el dolor, ni siquiera el causado por su propia mano, que ha comprendido que sus remordimientos no tienen consuelo, que no hay justicia, y ni siquiera venganza, para la sangre derramada, un hombre hastiado del silencio que las víctimas reciben por toda respuesta de Dios, y al que ni siquiera compensa la fama, porque intuye que su recuerdo será tergiversado, que su vida real se transfigurará en figuras tan solemnes como falsas, enarboladas como banderas de cualquier demencia disfrazada de nacionalismo, religión... en definitiva, un hombre de nuestro tiempo?

En la penumbra, desde una puerta lateral, vemos avanzar una hosca silueta, encogida bajo el pardo hábito carmelita que, en la escasa luz del templo, adquiere una fosforescencia de sombra fantasmal. Camina con pasos torpes, rígidos, con los frágiles pasos de un anciano. Sin embargo, bajo la capucha del escapulario, fulguran unos ojos ávidos y despiertos que contradicen la debilidad de su figura. Al aproximarse, contemplamos su flaco rostro cuya boca descarnada oculta casi por completo una enmarañada barba gris, extendida hasta deshacerse en una desvaída mancha pálida sobre el oscuro tono de la túnica. Sobre su nariz afilada, unas cuencas grandes y profundas acogen su chispeante mirada. Nos observa con atención, sin sorpresa. Nos presentamos, le informamos sobre el motivo de nuestra visita. Se mesa la barba al responder, fijando su mirada en las umbrosas bóvedas del templo.

- Nuno (en adelante N): Hace ya mucho tiempo que sucedió aquello... no pretenderán que mi memoria sea tan precisa.

- Entrevistador (en adelante E): Vuestra merced recordará, sin duda, el glorioso día de Aljubarrota.

Vuelve hacia nosotros la mirada, la estrecha línea de su boca se tuerce en un gesto indefinible, ¿orgullo, cansancio, melancolía?

- N: Por supuesto, ¿cómo no...? Un gran día para Portugal aquel 14 de agosto de 1385.

- E: ¿Y para vuestra merced?

- N: Un hombre solo es un instrumento en manos de la Providencia Divina. Quiso Dios en aquella batalla conceder el trono de Portugal al rey Juan I de Avís.

- E: Apela vuestra merced a Dios, pero era la princesa Beatriz de Portugal, esposa de Juan I de Castilla, la legítima heredera de su padre el rey Fernando I.

Se encoge de hombros y vuelve a mesarse la barba, nos invita a caminar por la sombría nave central de la iglesia. Le acompañamos ajustando nuestros pasos a sus andares lentos y pesados.

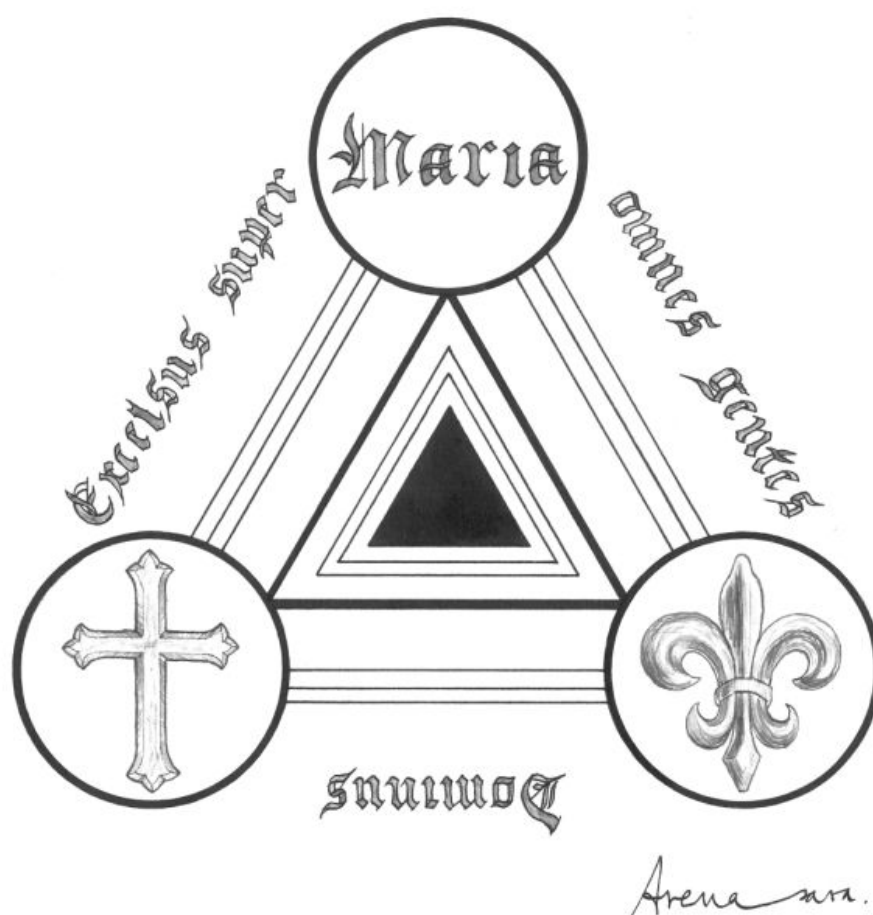
- N: ¿Qué es la ley de los hombres frente a la voluntad de Dios?

Guarda silencio, espera de nosotros una respuesta. Junta las manos al caminar, entrelazando sus dedos a la altura del pecho.

- E: La caballería castellana se precipitó insensatamente contra vuestros arqueros ingleses, que desorganizaron sus filas y la diezmaron, impidiendo que arrollase a vuestra infantería. Después, hostigados por los flancos portugueses, estrechados entre dos ríos, fatigados por la larga caminata y estorbados por su gran número, los castellanos murieron en masa, hasta que Juan I de Castilla hubo de ordenar la retirada. En la aplastante derrota castellana vuestra merced tuvo mucho que ver, preparando el terreno con trincheras para estorbar el ataque de la caballería castellana y dirigiendo a la vanguardia portuguesa.

- N: Habláis desde la perspectiva de los hombres, meros peones en manos de Dios. ¿Acaso no fue Él quien inspiró aquellos planes y guió a los soberbios castellanos hacia su perdición?

- E: Y de las matanzas de los prisioneros y de los fugitivos del campo de batalla, ¿también fue Dios su inspirador?



Alcanzamos una puerta que Nuno nos invita humildemente a abrir. Salimos a la mañana radiante que baña el austero claustro, por donde pasean, silenciosos, algunos monjes que, al cruzarse con nosotros, inclinan respetuosos sus cabezas ante Nuno. Solo los gorriones, gordos y alegres, revoloteando entre los tejados que rodean el patio, animan la luminosa mañana con sus gorjeos.

- N: ¿No hay acaso en la perfecta obra de Dios resquicios que aprovecha el Mal para actuar, no hay en el orden perfecto de la Creación, en su exacta sujeción a la voluntad divina, espacio para la libre voluntad humana? No puede achacarse a Dios lo que solo es obra de los hombres.

- E: Al matar a los prisioneros hechos tras el descalabro de la caballería, cuando Juan I de Avis ordenó al grueso de sus tropas acometer a los castellanos, los portugueses actuaban según la cruel lógica que impone la guerra, no según su libre albedrío. Dejar a tantos prisioneros en retaguardia hubiera supuesto un considerable peligro para la vanguardia lusa. ¿Es eso responsabilidad de Dios o de los hombres?

- N: Pretendéis razonar como hombre lo que solo es comprensible a Dios. Confiar en Dios es ver la luz donde solo reina la oscuridad, el todo donde no hay nada, conservar la fe donde solo hay motivos para la duda.

Al hablar así fijaba su mirada en un objetivo impreciso. De nuevo mesaba su luenga barba. En la clara luz de la mañana, su seco rostro, arrugado y pálido, surcado por pequeñas venas moradas, revelaba, más que sus sesenta y siete años, la extenuante tensión en que mantenía su alma. Sus ojos perdían fuerza a la luz del día, su brillo se atenuaba y, en ocasiones, solo parecía la mirada nublada de un anciano.

- E: Y, después de Aljubarrota... ¿Qué decir del saqueo a que vuestra merced sometió a las tierras extremeñas?

- N: Era necesario debilitar al enemigo, devastar su fuente de suministros, postrarle hasta el extremo de que no se atreviera de nuevo a hollar la tierra portuguesa.

- E: Pero ¿qué decir de los excesos cometidos?

- N: La venganza humana es terrible. Nuestros hombres solo devolvieron a los castellanos el mismo sufrimiento que ellos infligieron al pueblo portugués cuando invadieron el reino para apoderarse del trono.

- E: ¿Recuerda algo de una pequeña población llamada Villafranca, cerca de Fuente del Maestre?

Guardó silencio un instante, como si buscara en el fondo de su saturada memoria alguna imagen, algún hecho, mientras fruncía la frente y parpadeaba, como si le desagradaran los recuerdos entre los que rebuscaba.

- N: Recuerdo una población al pie de una sierra, no muy alta ni escarpada, cercada por una muralla de mampostería, la única muralla de ese tipo entre Badajoz y Jerez de los Caballeros ... estaba detrás de Feria y Villalba, había que cruzar un río...

- E: Así es, esa es Fuente del Maestre, la sierra es la de San Jorge, el río es el Guadájira.

- N: La villa estaba llena de refugiados procedentes de las aldeas vecinas. Debían haber llevado consigo sus escasas riquezas... no teníamos pertrechos suficientes para asediarla. Nos acercamos a bastante distancia como para que un arquero pudiera alcanzarnos con sus flechas... desde las almenas nos observaban cientos de hombres aterrados, rudas cabezas de campesinos en cuyos ojos, a pesar de la distancia, asomaba el miedo a la muerte, a verse despojados de su mísero sostén o al sufrimiento al que nuestros hombres someterían a sus mujeres y niños... Nos arrojaban piedras, como si eso fuera suficiente para ahuyentar a hombres envilecidos por la avaricia y la sed de sangre... Los gritos de los soldados que trataban de poner orden en las murallas rasgaban el denso silencio que reinaba en la población. Imagino a los ancianos, mujeres y niños apretujados en las casas, postrados ante los altares, rogando a Dios por que nos alejase de allí, a nosotros, portadores de muerte, miseria y dolor... Un guía nos dijo que la villa podía contar con suficiente agua como para resistir un largo asedio. Desistimos. El maestre de Alcántara, Martín Yáñez de la Barbuda, un traidor portugués al que Juan I recompensó con generosidad, nos hostigaba con sus tropas, escondidas en las sierras boscosas próximas a Feria...

- E: ¿Recuerda algo de las poblaciones que rodeaban a la Fuente?

- N: Nuestros hombres recorrieron las tierras que rodeaban a la población en busca de rancho y botín. Sus habitantes, avisados a tiempo, las habían abandonado. Nuestros hombres saquearon las casas y les prendieron fuego. En aquella inmensa llanura, entre las copas de las encinas y alcornoques que la cubrían, se alzaron gruesas columnas de humo, ondeando sobre el cielo pálido de finales del verano como banderas de muerte...

- E: ¿Y sobre Villafranca, puede vuestra merced decirme algo?

Caminábamos por las galerías del claustro, bajo toscos techos de madera. Nuno volvió a guardar silencio, bajando la cabeza hasta rozar su pecho con la barbilla.

- N: Alrededor de La Fuente solo había pequeñas aldeas... creo recordar que, avanzando hacia el este, en una hondonada por la que discurría un arroyo, había una pequeña población a la que llamaban así... Sí, apenas constaba de algunas casas dispuestas en torno a una pequeña plaza... Estaba junto al camino que comunica Sevilla y Mérida y que, en aquella zona, discurre en paralelo al arroyo. Desde la plaza bajaban hasta el camino de Mérida algunas callejuelas estrechas y retorcidas... a un lado, creo recordar que hacia el sur, a cierta distancia de las casas, aislada en mitad de las cercas que delimitaban diferentes parcelas del ejido, estaba la parroquia de...



- E: De Nuestra Señora del Valle.

- N: Sí, así es... era un edificio modesto, no muy alto, sin campanario, con una espadaña en el tejado, sobre la puerta occidental, cuya campana una ligera brisa estremecía, haciéndola tintinear en mitad de aquella desolación... Frente a uno de los costados de la iglesia había una casa, una casa modesta, algo más sólida y amplia que las otras casas del pueblo, pero no muy diferente a ellas, una casa impropia de un comendador, aunque nuestro guía nos dijo que era la Casa de la Encomienda. También había huido el comendador. Debía haberse unido a la hueste que el maestro de Santiago, Pedro Muñiz de Godoy, estaba reuniendo para hacernos frente y a la que vencimos a principios de octubre de 1385 en Valverde de Mérida... Entre la parroquia y la Casa de la Encomienda estaba el cementerio, un espacio ovalado, con algunas losas hincadas a la cabecera de pequeños montículos de tierra alargados, las fosas... También los muertos habían sido abandonados...

- E: ¿Qué sucedió?

Nuno sacudió la mano en señal de rechazo, al tiempo que su estrecha boca, entre la enmarañada barba, se torcía en un gesto despectivo.

- N: Lo que siempre pasaba. Los soldados entraban en las casas, las registraban en busca de algo valioso, cualquier cosa que pudieran arrebatarse a esos pobres desgraciados... también la iglesia y la casa del comendador fueron violentadas, pero apenas había nada de valor en ellas... los fugitivos se habían llevado consigo lo más valioso.

- E. Y después, el incendio.

- N: Era necesario causar el mayor daño posible, así lo exigen las leyes de la guerra. Destruyendo sus aldeas nos asegurábamos de que no pudieran reclutar hombres ni adquirir alimentos cerca de nuestra frontera.

- E: Aún fue peor en 1398.

Asintió lentamente, reflexionando, después nos señaló una puerta cerrada, situada al fondo de la galería del claustro por la que caminábamos.

- N: Hay algo que quizás os interese ver... Sí, así fue, aquella incursión fue aún más devastadora, habíamos ocupado Badajoz en 1396...

- E: Excusará vuestra merced que matice sus palabras, Badajoz fue tomada a traición, sin que mediara provocación alguna por parte de los castellanos.

- N: Enrique III de Castilla no había pagado las mil doblas que adeudaba a nuestro rey, cuando no se cumplen los pactos, es legítimo actuar del modo en que lo hicimos. Habíamos planeado tomar Badajoz y Alburquerque como rehenes para forzar al rey castellano a pagar su deuda.

- E: Pero de nuevo fue el pueblo el que cargó con las consecuencias. Las incursiones de saqueo estaban injustificadas.

- N: En lugar de pagar, los castellanos decidieron pelear.

- E: Era una reacción legítima ante semejante ofensa.

- N: No lo pongo en duda, pero eso significaba de nuevo la guerra, con todas sus consecuencias...

- E: ¿Por qué cree vuestra merced que en 1398 los vecinos de Villafranca no abandonaron la población antes de vuestra llegada?

Nos detuvimos ante la puerta, que Nuno entreabrió antes de contestar.

- N: Quizás pensaron que nuestra incursión no llegaría hasta la villa. Los defensores del castillo de Villalba de los Barros habían resistido nuestro ataque, e incluso llegaron a matar a varios de nuestros forrajeadores. El maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, había ordenado a los campesinos de sus dominios quemar las cosechas para dejarnos sin

suministros, mientras él, instalado en el castillo de Feria, esperaba a que el hambre nos obligase a volver a la frontera. Para evitar que nos desplazásemos en busca de víveres, nos retó a una batalla con el solo propósito de mantenernos a la espera en aquellos campos arrasados. No tenía intención de luchar, sabía que, de perder, todo aquel territorio sería entregado al pillaje. Esperamos un tiempo, suponiendo que tan noble caballero cumpliría su promesa. No lo hizo. Intentamos asaltar el castillo, pero estábamos mal pertrechados para una acción así. Nos pusimos de nuevo en marcha.

Terminó de abrir la puerta y, con esa orgullosa modestia que caracterizaba a sus gestos, en los que se manifestaban con toda claridad la extraña mezcla de monje y guerrero que definía su personalidad, nos invitó a pasar delante de él. Accedimos a una estancia estrecha y algo lóbrega, una especie de habitación de paso que, a través de distintas puertas, comunicaba con otras dependencias. De nuevo echó a caminar delante de nosotros, hasta una puerta situada al fondo de la pieza, en la pared derecha.

- E: Por favor, ruego a vuestra merced que prosiga con el relato de los hechos acaecidos en 1398.

Tras franquear la puerta, su figura comenzó a hundirse en el suelo, al tiempo que su voz adquiría un tono grave, cavernoso. Había comenzado a descender por unas estrechas escaleras de caracol.

- N: Sígueme, esto les ayudará a entender algunas cosas.

La angosta caja de las escaleras, una especie de húmedo tubo de piedra que se hundía en las tinieblas, resultaba inquietante. Una estrecha aspillerera dejaba penetrar un pálido rayo de luz más abajo de donde nos encontrábamos. Comenzamos a descender casi a oscuras, rozándonos contra los ásperos sillares de la pared. La curiosidad nos impulsaba a seguir, pero no queríamos padecer un accidente en pleno siglo XV.

Tras el penoso descenso, llegamos a una especie de pasillo largo y estrecho, apenas iluminado por las estrechas aspilleras que horadaban el grueso muro. La torva silueta de nuestro guía se perdía hacia el fondo, entre los numerosos arcones que se apilaban junto a las paredes y entre los que debíamos avanzar bajo la persistente amenaza de un inminente derrumbe. Aquel pasillo, sin lugar a dudas un almacén poco frecuentado, hedía densamente a humedad.

- N: Aquella vez caímos sobre la población de improviso. Dejamos al maestre en el castillo de Feria y, cruzando el Guadájira, nos dirigimos otra vez hacia la Fuente. Esta vez, los vecinos de las poblaciones cercanas no tuvieron tiempo de refugiarse dentro de sus murallas... hicimos numerosos prisioneros, pobres campesinos aterrados a los que ataban los brazos y a los que mis hombres, ufanos, arrastraban tras de sí, como si hubiera alguna gloria en ello...

Su voz llenaba el estrecho pasillo, cansada, amargamente irónica. Su inesperada agilidad para descender por aquellas incómodas escaleras le había dado una ventaja de varios metros sobre nosotros. Su pálida sombra apenas era visible al fondo, donde parecía haberse

detenido. Escuchamos un leve tintineo seguido del seco crujido de una cerradura al accionarse.

- E: Disculpe vuestra merced pero, usted era su jefe y el responsable de sus actos, era su deber proteger la integridad de sus prisioneros.

Desde el interior de una nueva estancia, más oscura aún que la que acabábamos de recorrer, donde habíamos vuelto a perderle de vista, continuaba hablando. Al entrar en ella nos costó distinguir su figura en mitad de la misma. Apenas una estrecha ranura en el muro del fondo permitía la entrada de un poco de luz. Era una sala rectangular, no muy ancha, cubierta por una pesada bóveda de cañón, vacía si no fuera por la curiosa colección de rocas informes que permanecían apoyadas contra sus muros.

- N: Desconozco cómo será la guerra allá en el siglo del que procedéis... o mejor dicho, desconozco la retórica con que disimularéis sus abominables actos y con qué tipo de nobles ideales se justificarán sus atrocidades... pero sé que la guerra siempre será la misma. También nosotros tenemos grandes causas con que justificar asesinatos, pillajes y violaciones... el servicio al rey, la defensa del reino, la lucha de la cristiandad contra los infieles... también tenemos bellas palabras con las que disfrazar la sangre y el dolor que causamos al empuñar la espada... el honor, la gloria, la virtud... los escritores de novelas de caballería han creado el modelo de comportamiento en que nos recreamos al pensar en la guerra y en el que creemos reconocer la belleza de nuestros actos... pero en la realidad, en nuestra época, como en la vuestra, la guerra siempre será lo mismo, el mismo sufrimiento, el mismo dolor, la misma sangre, la misma crueldad... ¿Cómo pretendéis que yo refrenara a aquellos hombres, campesinos miserables o soldados de fortuna cuyo único porvenir cifraban en la obtención de un rico botín? ¿Creéis que ellos luchaban por honor, como nos gusta decir de nosotros, los nobles? No, hubiera hecho falta todo el poder de Dios para doblegar a aquellos infames.

- E: ¿Es por eso que vuestra merced fundó este convento y que se entregó a Dios?

- N: Dios tuvo a bien auxiliar a este siervo miserable en el momento en que más dudaba de Él.

- E: ¿Dudabais de su existencia?

Extendió su brazo derecho hacia una de las paredes, cortando bruscamente todo diálogo, señalando una serie de extrañas rocas cortadas regularmente, de las que manaba una intrigante fosforescencia en aquella escasa luz.

- N: Acercaos, miradlas con atención.

- E: ¿Es mármol?

Nuno asintió. Las caras visibles de aquellas rocas estaban surcadas por tenues sombras, lo que indicaba la existencia de suaves relieves en esas superficies aparentemente lisas. Nos inclinamos hacia ellas. A medida que nuestros ojos se iban acostumbrando a la escasa luz, comenzamos a distinguir con nitidez segmentos de orlas decorativas compuestas a base tallos

y hojas, enmarcando lo que parecían paisajes o motivos vegetales de los que apenas se habían conservado algunos fragmentos, entre unos arbustos pudimos distinguir con claridad un jabalí a la carrera, una posible escena de caza de la que habían desaparecido los cazadores. La calidad de los relieves nos sobrecogió.

- E: ¿Qué son?

- N: ¿Habéis perdido en vuestro siglo toda memoria de la antigüedad?

- E: No, por supuesto... lo que quería preguntarle a vuestra merced es si son estos los restos antiguos que, según las crónicas que relatan su vida, fueron desenterrados por sus hombres en los alrededores de Fuente del Maestre y conducidos hasta Portugal como botín. Las crónicas alaban la calidad de las piezas, cuyo realismo era capaz de competir con la propia naturaleza. Sin duda que no exageraban.

- N: Así es... no tuvimos que excavar mucho ni buscar demasiado. Por aquellas tierras abundan los restos de la antigüedad, los nobles muros de antiguos palacios asoman entre las zarzas y sirven de refugio a toda clase de bestias. Aquellas tierras debieron ser prósperas en tiempos de los césares romanos.

Las estuvimos observando con detenimiento. Eran obra de excelente factura, procedentes de las ricas y prósperas villas que poblaban nuestro territorio y de las que apenas conservamos, oficialmente, algunos pequeños restos. Hubiéramos querido llevárnoslas con nosotros al siglo XXI, donde sin duda hubieran disfrutado de un lugar de honor en la sala del Museo dedicada al mundo romano. Pero nada podíamos hacer.

- E: ¿Por qué están aquí?

- N: Forman parte del tesoro del convento.

- E: ¿No son expuestas para que puedan disfrutar de ellas el pueblo?

- N: Tenéis ideas extravagantes. Al pueblo solo le deben ser expuestas las obras cuya belleza le acerque a Dios, no las que produzcan placer por sí mismas.

- E: ¿Qué utilidad tienen aquí, en este almacén?

- N: Aquí contribuyen a glorificar a Dios, formando parte de la riqueza que esta humilde casa consagra a su servicio.

Dejamos de observarlas, volviéndonos hacia él, cuyos hundidos ojos radiaban en la penumbra un destello febril.

- E: Por sus palabras de antes, cuando hablaba de que aquellas tierras debieron ser prósperas en tiempos de los césares romanos, deduzco que fue muy diferente la impresión que le causaron cuando las... "visitó" con sus hombres.

- N: No son solo aquellas tierras. La desolación es tan grande en esta época y por todas partes, que da la impresión de que el mundo se agota... como si Dios se dispusiera pronto a aniquilar su Creación, tal y como nos lo tiene anunciado. Sin embargo, cuando os veo, provenientes de siglos futuros, comprendo que las pestes que diezman nuestras poblaciones, la esterilidad de nuestros campos y las guerras en que, condenando nuestras almas, derrochamos riquezas y gentes, son solo la expiación de nuestros muchos pecados... –guardó silencio un instante, mesándose la barba- Decidme, ¿será mejor el mundo en vuestra época?

- No nos está permitido contar nada sobre el futuro... aunque debo reconocer a vuestra merced que no sé exactamente qué contestarle a su pregunta. Tratamos de convencernos de que nuestra época es mejor que ninguna otra, que hemos hecho progresar el mundo hasta el punto de hacernos creer a nosotros mismos que todas las épocas que nos precedieron son bárbaras e inhumanas... sin embargo, cuando uno comienza a juzgar por sí mismo el mundo que le rodea, no puede menos que dudar. Es cierto que, al menos en los viejos reinos de Europa y en otras tierras que pronto serán colonizadas, contamos con toda clase de artefactos capaces de hacernos la vida más cómoda, artefactos que os parecerían fruto de la más diabólica de las magias. También hemos adornado nuestra vida de bellas palabras, palabras que nos repetimos continuamente sin lograr creer del todo en ellas, palabras como justicia, igualdad, dignidad humana... palabras que arrojamos a vuestra cara, hombres del pasado, con la pretensión de creernos mejores que vosotros. Sin embargo, lo cierto es que el mundo sigue dominado por la injusticia y la crueldad, que el poderoso vive a costa de abusar del débil, que la guerra sigue siendo el único lenguaje verdaderamente universal entre los hombres... Por otro lado, la miseria en nuestro mundo convive con la más abyecta abundancia, porque seríamos capaces, como nunca lo ha sido el hombre, de vencer al hambre y a la necesidad, y hasta de hacer esperar a la muerte mucho más de lo que acostumbra en vuestra época, y, sin embargo, no lo hacemos, porque la miseria y la muerte de muchos sigue siendo el gran negocio de unos pocos. En cuanto a las pestes, las hemos expulsado hasta lugares remotos, donde puede cebarse tranquilamente sobre pueblos olvidados, a cuyos sufrimientos permanecemos sordos hasta que sus espectros se dejan ver entre nosotros.

- N: Raro mundo el vuestro... y Dios, qué habéis hecho de Dios en ese mundo.

- E: Lo hemos matado.

Pensé que aquellas palabras indignarían a Nuno, por lo que me arrepentí antes incluso de acabar de pronunciarlas. Sin embargo, para mí sorpresa, estalló en una sonora carcajada que resonó estridente bajo la umbrosa bóveda de aquella estancia.

- N: Sí que sois presuntuosos... os enorgulleceís de pecados que no habéis cometido... eso ya se hizo hace mucho tiempo.

- E: En verdad vuestra merced consigue desconcertarnos.

- N: ¿Pensáis que si hubiera esperado encontrar a Dios entre los hombres me hubiera recluso aquí? No, entre los hombres no se puede encontrar a Dios, entre ellos solo puede encontrarse

necedad y maldad, una mínima pizca de bondad y un miserable puñado de vagas ideas que les ayudan a explicarse las pocas dudas serias que alguna vez se plantean. Para buscar a Dios es preciso estar abrasado por la duda, dudar de todo lo que es Él, de toda su creación, de todas sus obras, lo que requiere de mucha soledad.

- E: ¿Y si, tal vez, no existe?

Nuno se alzó de hombros violentamente, torciendo su mustio rostro de anciano en una mueca dolorosa que expresaba la gran pasión de toda una vida. Más allá de ese silencio solo habría palabras vanas, decidimos dar por finalizada la entrevista.

APUNTES SOBRE LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA EN VILAFRANCA DE LOS BARROS

PEDRO DOMÍNGUEZ DÍEZ
Licenciado en Derecho-Graduado Social

De nuevo, ante tanto fracaso histórico, comenzaba la llamada etapa de la Restauración. Etapa impuesta por la burguesía, que garantizaría una mayor tranquilidad a costa de un oscuro período, en el que, en su mayor parte, guiado por Cánovas y Sagasta (alternancia) y amparados en la Constitución de 1876 se daría en España el mayor control sobre una “democracia”. Su único fin consistía en el mantenimiento del poder por los mismos a través del voto censitario: sólo votaban los primeros contribuyentes de cada población, habiéndose llegado a afirmar por los historiadores que: *“este sistema fue la piedra angular que mantuvo en el poder a las clases privilegiadas prácticamente hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1931”*¹.

La fórmula anteriormente expuesta, controlada por la burguesía desde la Constitución de 1836, sólo permitía el voto a los mayores contribuyentes. En España a finales de 1840 el censo de votantes lo formaban 65.000 personas.

Los contribuyentes que tenían derecho al voto en las elecciones para diputados a Cortes celebradas en el año 1836 ascendían en nuestra región a 3.234 extremeños, de los cuales sólo acudieron a las urnas 2.721.

En 1837 se aumenta el censo y el electorado es de 12.241 personas (2,50% de la población) acudiendo a las urnas unos 5.000. Sin embargo, la Ley Electoral de 1846 redujo considerablemente la apertura de votantes a las urnas. Esta Ley aportó como novedad la división de las dos provincias en distritos: Almendralejo sería el correspondiente a Villafranca.

¹ Maurice Duverger (padre de la Ciencia Política Financiera).

La Ley Electoral de 1854 permitió el voto a 27.337 extremeños mayores de 25 años (3,80% de la población)².

La caída de Isabel Segunda llevó a los liberales al poder. Las primeras elecciones que se establecen a partir de esta fecha se efectúan conforme determina el nuevo sistema de carácter universal para varones mayores de 25 años.

En el año 1889, en las elecciones celebradas a Concejales en Villafranca, con el Censo elaborado conforme a la Ley de 2 de mayo de 1889 (padrón 9-5-1889), de una población de 10.107 habitantes, sólo tenían derecho a voto 1.034 personas (apenas el 10%)³, siendo esta la votación, anterior al establecimiento del voto Universal para varones mayores de 25 años, promulgado en el año 1890, y que a través de este sistema permitió el mayor número de votantes desde la constitución de 1837. De los concejales elegidos por los pocos censados que votaban, el Alcalde era nombrado por el Gobierno en Ciudades de más de 10.000 habitantes, y, por el Gobernador en la de menos de 500. Todo estaba controlado.

Veamos, conforme relata el Acta de fecha 3 de octubre de 1889⁴, de estos 1034 votantes, quiénes eran considerados elegibles y quiénes electores y cómo se configuraba el sistema electoral.

Se formalizaron cuatro colegios electorales. El primero con 333 votantes, de los cuales sólo 232 eran elegibles, o sea los que abonaban a las arcas del ayuntamiento una cuota de hasta 4,48 pesetas, quedando como electores pero no elegibles los que tenían cuota inferior: 1,01.

El segundo Colegio: 163 elegibles y 44 que sólo podían votar.

El tercer Colegio: 123 elegibles y 52 que sólo podían votar.

Y, el cuarto Colegio 163, cuya cuota les permitía poder ser elegidos concejales, y 155 que sólo se les permitía votar pero no ser votados. Evidentemente, como podemos imaginar, este Colegio estaba situado en la zona donde residían los más pobres de la población.

En total de este censo de 1037 votantes, 681 de ellos podían votar y ser elegidos, y, el resto, 352, sólo se les permitía votar pero no ser votados.

Como apreciamos, la cuota que se abonaba a las arcas municipales en concepto de contribución era la base fundamental que establecía esa división de ser votante pero no poder ser votado.

Veamos quiénes eran los componentes que establecía esa lista de 1.037 varones de Villafranca:

² Elecciones 4 de octubre de 1854.

³ Acta sesión pública extraordinaria elecciones 29 de diciembre de 1889; definitivas elecciones de concejales electos (folio número 0.788121).

⁴ 3 de octubre de 1889 (folio número 0.788821).



Grupo de Ciudadanos a las puertas del Ayuntamiento. Calle Hernán Cortés.

Braceros 570; Labradores 157; Propietarios o Hacendados: 115; Comerciantes varios: 26; Zapateros 26; Albañiles 20; Carpinteros 19; Pastores 15; Panaderos 13; Barberos 11; Herreros 11; Médicos 5; Presbíteros 5; Abogados 3; Mesoneros 3; Profesores de Instrucción Primaria 3; Veterinarios 3; Farmacéuticos 2; Sastres 2; y Notario 1.

Lógicamente, los que no alcanzaban la cuota establecida, debido a su precariedad y pobreza eran los braceros, pastores y otras profesiones como albañiles o zapateros.

Estando sujeto el resto a la presión, que ejercían los que podían ser elegidos para que los no elegibles les votasen.

Todavía, con respecto a las votaciones para Diputados a Cortes celebradas en primera vuelta el día 28 de junio de 1931 (Ley Electoral de 1907, con importantes modificaciones). En esta primera vuelta tienen derecho a voto 465 electores, emitiendo el voto sólo 323, siendo los dos más votados los candidatos socialistas D. Manuel Muiño Arroyo y D. Luis de Zulueta Escolano, ambos con 304 votos.

En la segunda vuelta el día 12 de julio de 1931 (anterior a la Constitución), sólo tenían derecho a voto 372 electores. Se celebra en la Escuela de niñas del ex convento, se emiten 191 papeletas, siendo el diputado más votado el socialista D. Luis de Zulueta Escolano con 142 votos, el otro candidato socialista D. Manuel Muiño Arroyo obtuvo 139 votos; D. Manuel Barbosa García, Republicano Radical con 49 votos; D. Alonso Márquez Bravo con adscripción desconocida 4 votos, y los dos candidatos que sólo obtuvieron dos votos fueron los representantes del partido de Acción Nacional: D. Antonio Reyes Huertas y D. Enrique Vázquez Camarasa.

Estas elecciones, denominadas por algunos historiadores como las del “pucherazo”, podríamos decir que fueron aquellas que terminaron con una situación histórica en las que a través del voto censitario los más privilegiados vetaron durante muchos años a las clases sociales económicamente menos favorecidas para ocupar puestos relevantes socio-políticos.

Curiosamente, formaba parte de la mesa electoral D. Ramón Ropero Mancera, abuelo del que en varias legislaturas ha sido alcalde de Villafranca, de igual nombre y apellidos.

Este sistema censitario, se trasladaría a otras Instituciones culturales Villafranquesas, primando este tipo de votación excluyente sobre todo en etapas de dictaduras. En el Centro de Instrucción y Recreo se elige este sistema⁵, ignorando los Estatutos establecidos por la Ley de Asociaciones de 1887. A partir de esta fecha, excluyendo a la mayoría, sólo votaban y podían ser votados los que mediante un BONO habían aportado a la Sociedad una cantidad (mayores contribuyentes). Este sistema, con alguna novedad posterior (como es poder votar al Señor del BONO y no poder ser votado), ha permanecido en vigor hasta el año 2005, que fueron aprobados los actuales Estatutos.

No obstante, volvamos la mirada al año de 1874. En dicho año, se han venido gestando los acontecimientos que, a comienzos de 1875 se consolidan. Después del pronunciamiento en Sagunto, todos los estamentos “preparados” para la llegada del nuevo monarca comienzan a funcionar. El día 31 de diciembre, el Gobernador de la provincia de Badajoz en un boletín extraordinario, insertaba un parte telegráfico del Ministro de la Gobernación Sr. Romero Robledo, en el cual, dirigido a todos los españoles, comunicaba: *“proclamado unánimemente Alfonso XII Rey de España por la nación y el ejército se ha formado un Ministerio Regencia bajo la presidencia sin cartera de D. Antonio Cánovas del Castillo que tenía ha tiempo la confianza y los poderes del monarca”*⁶. Entre los que forman el Ministerio aparece el pacense D. Adelardo López de Ayala como ministro de ultramar.

El día 1 de enero de 1875, la autoridad superior militar del distrito, Capitán General de Extremadura, se dirige a los extremeños, informando:

“que aclamado por el ejército y la nación el príncipe Alfonso de Borbón, Rey de España, es deber mío participaros que la guarnición de esta plaza y distrito, ha acogido con júbilo tan fastuoso acontecimiento, reconociendo el gobierno regencia y acatando en todo al poder constituido.

Estoy dispuesto a sostener el orden contra cualquier intento que pretenda alterarlo. Viva Alfonso XII, Rey de España”.

Ese mismo día, el periódico “La Crónica” comunicaba que se encontraba en Badajoz: *“nuestro amigo el diputado provincial D. Rafael Fernández de Soria, que muy en breve saldrá para Madrid”*⁷. Lógicamente los viajes a Madrid eran necesarios. El poder estaba en la capital y era preciso obtener el favor del gobierno a fin de conseguir un resultado positivo en cualquier elección. A Fernández de Soria se le tenía por ministerial (aquellos que estaban a favor del gobierno de la corte). Era un constitucionalista, y, en este sentido actuaba. Su cargo en la

⁵ Podían ejercer el voto todos los socios, pero sólo podía ser elegido presidente aquél que estaba en posesión del bono. Este bono había sido entregado a aquéllos que en el año 1893 aportaron una cantidad para efectuar las obras de ampliación de la sociedad.

⁶ Alfonso XII.

⁷ Diputado Provincial.

Diputación lo consiguió a través del nombramiento hecho por el Gobernador a instancia del gobierno central. Quien deseaba estar en política, el viaje a la corte era lo que abría o cerraba su futuro.

Sin embargo, el historiador Fernando Sánchez Marroyo, lo encuadra entre los seguidores de Cristino Martos, un político que ocupó ministerios con Prim y otros gobiernos de tendencia progresista. En el distrito de Almendralejo (comentaba Sánchez Marroyo): *“con la supuesta neutralidad del gobierno se enfrentó a D. Abdón Gutiérrez de Salamanca un antiguo moderado y en estos momentos candidato ministerial”*⁸. Cuestión poco clara. Los enfrentamientos en el distrito tuvieron otros personajes como fueron D. Francisco Baca Brito, antiguo moderado intransigente, D. Felipe Solís Carrasco, D. Baltasar López de Ayala (enviado al distrito por el Gobierno Central) y D. Enrique Montero de Espinosa Morales, elementos constitucionales y ministeriales.

El día 8 se suspende el Jurado en España. El Rey desde Barcelona, con fecha 9 de enero, en la Gaceta⁹ del día 10, publicaba un documento nombrando al gobierno que ya venía ejerciendo. Al mismo tiempo, se promulga un decreto aplicando medidas de gracia que afectaban a presos comunes.

Por Decreto del día 21 de enero de este 1875 el Ministerio de la Gobernación ordenaba que los gobernadores civiles, a los que se les otorgó facultades: *“procedan a la renovación total o parcial de diputaciones y ayuntamientos”*¹⁰. Todo sigue los pasos marcados por un nuevo líder llamado Cánovas del Castillo.

Poco a poco se van consolidando las directrices marcadas por los nuevos mandatarios. Por Real Decreto, la prensa es regulada. De nada valen las quejas de los periódicos más importantes. El editorial de “La Crónica” lamenta esta regulación el día 3 de febrero, sobre todo lo fijado en dicho decreto: *“la obligación de llevar dos horas antes de circular el periódico, cuatro ejemplares al gobierno civil, es -comentaba- una especie de censura disfrazada”*. Sobre todo, que, una vez consolidada la tirada, si no interesaba al gobierno, la pérdida era para el periódico, que debía inutilizar todo lo hecho, con lo que ello representaba. En este sentido, comentaba dicho periódico: *“El Decreto, en todo, no está pensado en beneficio de la prensa sino en el poder”*.

Se siguen socorriendo a familiares de los combatientes en el norte. A un padre de familia con cuatro hijos se le ayuda con 400 reales por la muerte de su quinto vástago. Se aclara por parte de “La Crónica”, que el padre, ya mayor, tiene a su cargo cuatro hijos más a los que alimentar¹¹.

⁸ Candidatos ministeriales eran aquellos que proponían los ministros de los gobiernos en funciones.

⁹ La Gaceta: periódico oficial del Gobierno.

¹⁰ Ordenaba la renovación de todos los miembros de todas las instituciones provinciales.

¹¹ Se trataba de compensar mediante una cantidad a aquellas familias que habían perdido un hijo en la guerra del norte.

Ruiz Zorrilla es deportado por el nuevo gobierno. Nuestro paisano Chacón¹², natural de Ribera del Fresno, lo acompaña hasta Santander donde es despedido en la estación camino del exilio con todos los honores.

La guerra civil continúa produciendo llamamientos entre los jóvenes. Son continuos los Decretos. Los destinos van dirigidos a las zonas más beligerantes del norte. El Acta número 67 de fecha 23 de julio de 1874 nos da cuenta de una reserva extraordinaria de 125.000 soldados¹³. Mediante Decreto de 18 de julio publicado en la Gaceta del día siguiente, son llamados aquellos que en el día de la publicación del Decreto sean solteros o viudos sin hijos, no hayan servido en el ejército o armada y no hubieren sido redimidos o sustituidos o exceptuados por inutilidad física en reemplazos anteriores, y que en 30 de junio último tuviesen ya 22 años y no hubieran cumplido 35¹⁴.

El Decreto publicaba los pasos que debían seguir los ayuntamientos. En Villafranca, acordó la Corporación además de lo preceptuado en el Decreto, la asistencia de vecinos de cada calle para que auxiliasen en la formación del alistamiento¹⁵. No obstante, a pesar de estas medidas, el Acta 73 comunicaba que por varios vecinos interesados se denunciaba que seis mozos habían quedado sin incluir en alistamiento y sorteo¹⁶.

De nuevo, se solicitan 70.000 soldados: *“hombres de diecinueve años, cumplidos antes del 31 de diciembre de 1874; servirán cuatro años y dos en la reserva, la redención que se fija es de 2.000 pesetas”*. El Acta número diez de fecha 17 de febrero de 1875 hace alusión a dicho llamamiento, continuando el Ayuntamiento ejercitando todos los detalles precisos para llegar a la incorporación, nombrando persona responsable para la entrega en Badajoz a los considerados útiles y, asignándole una cantidad para los gastos que se generen en el desplazamiento.

En el acto del llamamiento, los mozos del reemplazo que motivaban su disconformidad, podían oponer aquello que considerasen. Curiosamente los hijos de los que dependían las madres viudas o padres sexagenarios o familias numerosas dependientes del que debía incorporarse solían librarse de la incorporación.

En el llamamiento que nos ocupa, los llamados que no habían sido redimidos mediante aportación económica, formulaban su exclusión al objeto de evitar la incorporación. El día 23

¹² Chacón. Diputado a Cortes de adscripción republicana fallecido tempranamente.

¹³ Llamada al objeto de incorporar a la guerra del norte (Carlista) a jóvenes y cuyo objetivo trataba de dar fin a la cruenta lucha entre españoles.

¹⁴ Incorporación de jóvenes hasta los 34 años. Exceptuaba a aquéllos que habían abonado la cuota establecida para librarse de la guerra y que sólo era posible en familias con un considerable poder adquisitivo. De hecho, en el seno de muchas familias, como medida de previsión, al nacer su vástago contrataban un seguro que en caso de guerra abonaba la cuota para liberarse.

¹⁵ El Pleno Municipal aprobó la colaboración de los vecinos para detectar aquéllos que por distintas razones de su incorporación a la guerra civil mediante todo tipo de excusas.

¹⁶ Como consecuencia de aducir un libramiento “inventado” varios vecinos fueron denunciados por ese grupo de propuestos por la Corporación.

de marzo de ese 1875; así lo hizo José Carmona Torrado, número 43 de los llamados, el cual apeló de su fallo, al no considerar estar conforme con lo decidido por la Corporación¹⁷.

El Acta de fecha dos de septiembre de 1875 llamaba de nuevo a cien mil jóvenes¹⁸. La guerra tocaba su fin.

En Badajoz capital, los quintos declarados útiles, nacidos en el año 1855 son 93. Se justifica por parte de las autoridades municipales, que, el escaso número de jóvenes en la capital, es consecuencia de una fuerte mortandad infantil producida por el cólera¹⁹.

En una circular del Ministro de la Gobernación el día 7 de febrero, se prohíbe celebrar reuniones en calles, plazas o paseos sin el permiso previo y por escrito del gobernador²⁰.

El día 8 de marzo de 1875, “La Crónica” publica la propuesta aprobada por el gobierno de su Majestad²¹, con los nombres de los diputados provinciales y distritos a los que representan. Por Villafranca, continua el mismo que ya lo venía haciendo D. Rafael Fernández de Soria, Juan Idrovo de Castañeda por Hornachos y D. Juan Murillo Rico por Los Santos de Maimona. Nada cambia.

Con anterioridad, el día 4 de marzo, el Gobernador había propuesto como presidente a D. Luis Macías, que, por supuesto sale elegido.

El día 8 de julio, “La Crónica”, publicaba un suceso acaecido en Villafranca: *“Una mujer tuvo noticia de que su marido y un hermano de ella iban a reñir. Salió de casa precipitadamente, y al apercebirse de que ya se venían a las manos uno y otro, cae desmayada, y de resultas de tan fuerte impresión se quedó sin vista”*²².

No sabemos cuánto tiempo permaneció ciega; sí sabemos que durante su enfermedad, la reconocieron muchos médicos y entre ellos un especialista de Sevilla, que, según informó la familia éstos dieron por incurable el padecimiento.

Sin embargo, después del pronóstico de los especialistas *“la ciega, encontrándose en los baños de Alange consiguió ver algo, no sabemos si por espacio de un día o dos; pero después de esta leve mejoría, volvía a su estado anterior”*²³.

Así continuó hasta que en la última Semana Santa, y en el momento mismo de pasar por la casa de la enferma la Virgen de los Dolores, y de detenerse la imagen a ruegos de la ciega, que llorando pedía luz para sus ojos, recobró instantáneamente la vista, según ella alborozada manifestaba a todos *“que con asombro la veían distinguir los objetos, y acercarse sin vacilar a*

¹⁷ Acta núm. 17: sesión 25/3/1875.

¹⁸ Acta núm. 55.

¹⁹ Plaga de cólera en Extremadura año 1855.

²⁰ Ministro D. Francisco Romero Robledo.

²¹ El Rey Alfonso XII.

²² Diario editado en Badajoz.

²³ Ceguera: neuritis.

las andas, para colocar en ellas como una ofrenda, el pañuelo con que había enjugado sus lágrimas”.



Virgen de los Dolores.

La talla procesional más antigua de Villafranca de los Barros.

La palabra “milagro” surge de este hecho, y el Obispo de la Diócesis ordenó iniciar un expediente. De acuerdo con la investigación auspiciada por el obispo de Badajoz, según se puede leer en “La Crónica” de fecha 13 de mayo de 1876:

“La Academia de Medicina de Badajoz se está ocupando actualmente de la cuestión sometida a su examen con motivo de la curación de Felisa Sánchez, llamada vulgarmente el milagro de Villafranca de los Barros, de que ya hemos hablado otras veces”.

“La índole de las sesiones que la Academia celebra, no nos permite dar pormenores de tan importante asunto y esperamos a que aquella ilustre corporación, emita su dictamen que, seguramente, se inspirará en las puras fuentes de la ciencia; limitándonos a consignar que, según de público se dice, la discusión es levantada y que como era de presumir los profesores que han intervenido en ella, han justificado una vez más sus profundos conocimientos en medida”.

Ese mismo día este periódico regional daba la noticia de que: *“entre los facultativos que han llegado a esta capital para tomar parte en las deliberaciones de la Academia de Medicina de que en otro lugar nos ocupamos se encuentran los señores D. Antonio Calpena y D. Pío Jurado*

que asistieron en su enfermedad a Felisa Sánchez". Dos médicos de renombre que ejercieron la medicina en Villafranca durante toda su vida y que participaron activamente en la vida social de la época. D. Pío Jurado fue alcalde desde el 15 de marzo de 1883 hasta el 3 de julio de 1885 en el que pasa a ser concejal.

Toda la expectación que levantó el caso de Felisa Sánchez, quedo en aguas de borrajas, por lo aparecido en "La Crónica" el día 23 de mayo de 1876, diez días después de las reuniones celebradas por la Academia de Medicina, el veredicto dado por los doctores que se habían reunido lo consideraba *"como una neuritis curada"*²⁴.

El día 13 de septiembre de 1876, "La Crónica" emite un comunicado del Gobernador de la provincia mediante el cual expone que por divergencias entre los ministros en una cuestión política, divididos, tres contra seis, el Gobierno ha presentado su dimisión ante el Rey; éste, ante la negativa del Sr. Cánovas a formar otro ministerio, encarga al General Jovellar, dado que dicho general formaba parte de los seis de la mayoría cesantes.

Todos han jurado ante el Rey. Preside el propuesto y: *"Cánovas queda estrechamente ligado al ministerio como si fuera parte de él"*²⁵. Forman el gabinete entre otros, como Ministro de la Gobernación Romero Robledo y en ultramar continua el pacense D. Adelardo López de Ayala.

En Julio de 1875 se había presentado un proyecto de Constitución. En la Gaceta del día 3 de octubre aparece un Decreto mandando: *"formar y rectificar las listas electorales"*²⁶. y, en el Boletín Oficial del día 6 se inserta la lista formada por la Administración económica de los 50 mayores contribuyentes por territorial de la provincia²⁷. Los cinco primeros pertenecen a la nobleza. He aquí sus nombres: Marqués de Perales, Duque de Fernán Núñez, Duque de Medinaceli, Duque de Osuna y Duque de Alba. Todos ellos, por supuesto, ausentes de nuestra tierra pero propietarios con buena parte de la riqueza existente en ella.

Le sigue un elenco de marqueses, condes, etcétera. De Villafranca, en el puesto 21 aparece D. Fernando Jaraquemada, seguido de D. Rodrigo Vacas y Brito, D. Felipe Solís Carrasco y D. Juan Fernández de Soria.

Entre los 20 mayores contribuyentes por industrial, no figura ningún residente de Villafranca, claro exponente de que a nuestros capitalistas de la época no interesaba otra cosa que no fuese invertir en la tierra.

Nace por estas fechas el partido Liberal Conservador. Su valedor es D. Antonio Cánovas del Castillo. El partido lo integran personas conservadoras fieles a la monarquía con antecedentes en la Unión Liberal de Isabel II.

²⁴ La Neuritis consiste en la inflamación de un nervio, y suele ir acompañada de artritis muscular.

²⁵ Cánovas, el artífice del nuevo sistema político no formaba parte activa, pero se mantenía en el gobierno como garantía de estabilidad.

²⁶ Contribuyentes que aportaban a las arcas del Estado cantidades por la propiedad de sus tierras.

²⁷ Su inclusión como mayores contribuyentes significaba poder ser elegidos para ocupar cargos políticos.



D. Antonio Cánovas del Castillo nació en Málaga el día 8 de febrero de 1828. Presidente del Gobierno en seis ocasiones, aprobó la Constitución de 1876 e instauró el bipartidismo, alternándose con Sagasta. Fue asesinado en Mondragón el día 8 de agosto 1897.

Partido que, guiado en principio por Cánovas, inscrito en el año 1876, tiene tres dirigentes en su trayectoria hasta el año 1931: D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Francisco Silvela y por último D. Antonio Maura.

Su ideología se basa en el centralismo político, con dosis de liberalismo. En política retoma el conservadurismo con la existencia de la monarquía. Los integrantes del llamado partido conservador son aquellos que con anterioridad estaban afiliados al partido moderado de Narváez y otros.

En 1885 firmó con el partido Liberal de Sagasta el Pacto del Pardo, por el que ambos partidos acordaban alternarse en el poder a la muerte de Alfonso XII. Este acuerdo estuvo garantizado gracias a las redes caciquiles con que ambos partidos contaban en toda España. En nuestra población esta fórmula caciquil (como veremos) fue garantizada por el alcalde Sánchez Arjona y el diputado D. Manuel Pidal y Bernaldo de Quirós.

A través de este sistema, impidieron durante muchos años el acceso al poder de regionalistas, socialistas, republicanos y otros grupos con ideologías distintas. Temían, como en etapas anteriores, que ocupando el mismo, destruyesen la monarquía. De hecho, en Villafranca, una ciudad donde surge un movimiento regionalista a partir de comienzos del siglo veinte, éste no accede al poder, debido a las dificultades que les ponen los conservadores de Maura, sobre todo en el año 1909 que presentan candidatura a las elecciones locales. Tampoco, ideologías republicanas logran acceder al poder municipal.

En el mes de noviembre de 1876 acuerdan incluir entre los mayores contribuyentes a dos terratenientes de la zona de barros: D. Enrique Gutiérrez de Salamanca de Aceuchal y D. Juan Murillo Rico de Los Santos.

El día 18 de noviembre, el Juzgado de Castuera, por rebelión y otros delitos, a través del Boletín Oficial de la Provincia son llamados numerosos individuos de la partida carlista de Sabariego, entre los que figuraba el villafranqués abatido en Casas de Don Pedro²⁸.

El día 23 de diciembre, “La Crónica” anuncia la presentación en las Cortes de un proyecto de Constitución. D. Antonio Cánovas había sido su redactor y valedor²⁹.

Los preparativos llevados a cabo durante el año 1875 tienen consecuencia en nuestra población. En estos momentos, existen dos tendencias, partidarios de Cánovas, los llamados moderados radicales que son representados por D. Francisco Baca y Brito y dentro de esta tendencia, los conservadores canovistas más abiertos a tendencias menos radicales, cuyo valedor es D. Cristóbal Jaraquemada junto a D. Felipe Solís y Carrasco.

El día 3 de enero de 1876, se anuncia en la prensa de Badajoz que: *“hace algunos días llegaron a esta capital D. Baltasar López de Ayala y D. Francisco Vaca”*³⁰.

Continuaba “La Crónica” afirmando que: *“la circunstancia de haberse venido juntos estos señores no sabemos si a conferenciar con otros, ha hecho creer, quizás sin fundamento, a varias personas, que D. Francisco Baca al que todo el mundo tenía por moderado intransigente, apoya la candidatura de D. Baltasar”*.

De los 70.000 soldados que se solicitan, a esta provincia le corresponden 2.077, de los cuales, el distrito de Almendralejo aporta 179. Sólo son declarados válidos 1879, según lo publicado por “La Crónica” el día 28 de enero de 1876, habiendo sido redimidos 407 por los cuales, el Estado se embolsa la cantidad de 3.256.000 reales, quedando pendientes de justificación 93, que, al igual que en llamadas anteriores deberán ser sacados de sus casas por la fuerza para incorporarlos. Son, en su mayoría los que se rebelan contra el sistema: los pobres a la guerra, los ricos pagan: sustituidos 105 y exentos como mineros o colonos 123³¹.

El día 18 de enero de 1876 se publican las listas electorales. La tendencia ha sido la del retraimiento por parte de las fuerzas liberales. No participan en las elecciones. Por nuestro distrito hay dos candidaturas a estas primeras elecciones de la Restauración, D. Baltasar López de Ayala, como ministerial, es por tanto quien tiene el aval del gobierno de Madrid, y, como

²⁸ Capitán Morales: carlista villafranqués.

²⁹ Constitución aprobada en 1876.

³⁰ D. Francisco Baca: político villafranqués que ocupó la alcaldía de Villafranca, fue elegido Diputado Provincial y Diputado a Cortes.

³¹ Los sustituidos eran aquéllos que mediante el pago de una cantidad, se libraban de la guerra. En su lugar se incorporaba aquél que había percibido dicha cantidad y que normalmente se trataba de un miembro de familia sin recursos económicos. En Villafranca hubo casos en los que ese ingreso sirvió para alimentar a una familia de madre viuda con 4 hijos más. Con esta fórmula ningún hijo de rico se incorporó a la guerra: la guerra para los pobres.

candidato de oposición, se presenta D. Abdón Salamanca, un rico hacendado de Aceuchal que se encuadra en los llamados moderados.

En el distrito de Almendralejo, efectivamente, todo estaba determinado: el ministerial López de Ayala obtiene 2.891 votos, mientras que su oponente D. Abdón, obtiene sólo 1.394. En toda la provincia solo dos moderados (Fregenal y Villanueva) obtienen escaño; el resto son los propuestos por Madrid. De todo ello, “La Crónica” del día 28 de enero de 1876 saca conclusiones en su editorial, veamos:

“De las elecciones que se han hecho en esta provincia no queremos decir ni una palabra, porque ellas están juzgadas ya en la conciencia pública y nosotros conforme estamos con el fallo de la opinión.

Se dice que estamos en pleno Bajo Imperio, y aceptando nosotros el dicho como verdadero, no habíamos de descomponer el cuadro de la casi general mansedumbre, con una salida de tono, como pretendiendo acreditar la entereza de nuestro carácter. ¿Se callan todos?, pues callémonos nosotros también, y al que le duela que se queje, que no hemos de sacar la cara, como quien dice, por este ni por el otro, cuando para nosotros son todos iguales”³².

Este sistema que se emplea en estas primeras elecciones es el que veremos durante toda la etapa bajo el prisma de la Constitución de 1876: el control por parte del gobierno de turno de todo aquel que es elegido para representar al pueblo en las Cortes.

Lo mismo sucede con los senadores. El día 2 de febrero de 1876 se reúne la Diputación provincial, cuyos miembros son los encargados de elegir a los que van a representar a la Provincia en el Senado. Salen elegidos los cuatro propuestos por el gobierno, es decir aquellos que se denominaban ministeriales: D. Manuel Dorado, D. Jacinto Balmaseda, D. Fernando Montero de Espinosa y D. Juan Rico Murillo.

Una buena noticia inunda Extremadura, el día 19 de este febrero de 1876, al anochecer se publica un Boletín Extraordinario dando conocimiento de la rendición de Estella, la meca del Carlismo³³. En Badajoz hay repique de campanas que la población recibe alborozada, posteriormente se da la noticia de que se han presentado a indulto 18 batallones carlistas. El Gobernador de la provincia anuncia que: “D. Carlos ya había entrado en Francia con sus leales”.

La guerra había terminado. España se ve libre de esa lacra que costó muchas vidas a nuestros compatriotas. La tercera que se cierra el día 28 de febrero de 1876, según las estadísticas ofrecidas por la prensa, fue la más cruenta de todas y costó la friolera de 200.000 muertos.

³² La respuesta de este importante medio de comunicación extremeño ante la pasividad de aquella sociedad que todo aceptaba con especial mansedumbre.

³³ Finaliza la guerra. Estella fue la capital del carlismo y su rendición significó ese deseado final entre los españoles.

Los republicanos progresistas no son bien vistos por el gobierno. El Sr. Chacón, ex diputado, al enterarse durante su estancia en Madrid de que era buscado por las autoridades con objeto de deportarlo a Lisboa, se presentó en la sede del Gobierno en cuyo lugar fue retenido. Dicen las crónicas que más de 3.000 personas visitaron a nuestro ilustre ribereño, el cual fue puesto en libertad, revocando el Gobierno la orden de deportación debido al apoyo encontrado en la Corte.

En el mes de marzo de 1876, se publican datos estadísticos sobre instrucción en España³⁴. De 49 provincias, por cada cien habitantes figura Badajoz en el lugar 34, con un porcentaje de 15,59; Madrid con 40,71 y, en último lugar figura Almería con el 9,72. Cáceres ocupa el lugar 25 con el 18,47 por ciento y Sevilla con el 20 por ciento.

Se escuchan en toda España gritos de: *“¡abajo los fueros!”*, mientras que en nuestra provincia es elegido D. Rafael Fernández de Soria para acudir a Madrid a los actos oficiales que se van a celebrar por el restablecimiento de la paz.

³⁴ Publicación del Ministerio de Cultura y que reflejaba el grado de cultura de nuestra provincia a nivel nacional.

MUSEO DE VILLAFRANCA. RESEÑA DE ACTIVIDADES

diciembre 2019 – abril 2020

EQUIPO TÉCNICO DEL MUVI
 muvi@villafrancadelosbarros.es
 www.museovillafranca.es

1. NOVEDADES.

1. 1. Programación mensual

La primera de las novedades introducidas durante este período fue la presentación de un tríptico con la programación mensual del MUVI. En este documento se incluye toda la información relativa a los ciclos del mes y a las actividades en curso, así como los horarios de apertura y cierre. De este modo, ponemos a disposición del público general una vía de acceso rápida y sencilla a la planificación mensual del Museo con objeto de facilitar el conocimiento y disfrute de los servicios, contenidos y actividades del MUVI.

La programación estará disponible a comienzos de cada mes en la web del museo, y próximamente, en los paneles de información pública distribuidos por la localidad.

- “Programación del mes” del MUVI:

www.museovillafranca.es/27_programacion_del_mes.html



Fig. 1. Programación del mes de febrero.

1. 2. Documento del MUVI, un nuevo ciclo del mes

Junto a la programación, presentamos otra novedad, la introducción del “Documento del Mes”, un ciclo dedicado a dar a conocer periódicamente un documento que, por su

naturaleza y contenido, sea relevante para la Historia de Villafranca de los Barros. Esta iniciativa se suma a la “Pieza del Mes” y, en adelante, formará con ella un mismo bloque temático dedicado a un aspecto concreto de nuestro pasado. Este nuevo ciclo nace con un fin didáctico y divulgativo: transmitir de una forma sencilla y rigurosa aspectos poco conocidos de nuestra historia, o bien, desterrar ideas fuertemente arraigadas en el imaginario popular carentes de fundamento.

Asimismo, el “Documento del Mes” surge con un propósito añadido: mostrar la riqueza documental del Archivo Histórico Municipal e incentivar entre los vecinos la consulta de sus fondos, un servicio público y completamente gratuito que ya puede hacerse en la Sala de Documentación e Investigación del Museo. Con esta iniciativa, el MUVI refuerza su compromiso con el conocimiento, estudio y difusión de nuestra Historia.

Por último, señalar que ambos ciclos se exponen en la Sala de Recepción del Museo, y que, junto a la Pieza y al Documento del Mes, el visitante encontrará un breve texto explicativo y, en el caso del documento, una transcripción del contenido del mismo. Estos materiales estarán disponibles en la web del museo para su consulta y descarga en formato pdf.

- “Documento del Mes” en el MUVI:

www.museovillafranca.es/07_1_documento_del_mes.html

- “Pieza del Mes” en el MUVI:

http://www.museovillafranca.es/07_pieza_del_mes.html



Fig. 2. Documento del mes de marzo.

1. 3. El zaguán del Museo, espacio de divulgación del MUVI en Radio Villafranca

Por último, el pasado mes de febrero presentamos “El zaguán del Museo”, el nuevo espacio del MUVI dentro de la programación de Radio Villafranca. Este programa, conducido por Isabel Díaz Gallardo y por el historiador del Museo David Gordillo Salguero, persigue una finalidad doble. Por un lado, la difusión de las acciones del MUVI, con un balance de las actividades desarrolladas en el mes anterior y con toda la información de aquellas en curso, así como de las novedades en el funcionamiento y en los servicios ofrecidos por el Museo.

Por otro lado, “El zaguán del Museo” tiene una importante vertiente didáctica y divulgativa. Con este programa, pretendemos acercar al público la Historia de Villafranca y los contenidos expositivos del Museo a través del análisis de los ciclos del mes y de las actividades proyectadas.

Este programa radiofónico, con una duración de 40 minutos, tiene una periodicidad mensual y se emite el primer jueves de cada mes. El primer programa fue emitido el día 6 de febrero de 2020 y hasta la fecha, y a causa de las condiciones impuestas por el estado de alarma, sólo se ha podido emitir otro más (véase apartado 5). El próximo mes de junio se reanudará la emisión de este espacio.

Todos los programas de “El zaguán del Museo” están alojados en las siguientes plataformas:

- Buzzsprout: elzaguandelmuseo.buzzsprout.com
- Spotify: spoti.fi/2TfbNgx
- Apple Podcasts: apple.co/3dVLrI2
- iVoox: bit.ly/2TiyvW



2. CICLO DEL MES: PIEZA Y DOCUMENTO.

2. 1. “José Cascales Muñoz, la primera Historia de Villafranca (1904) y los intentos de creación de un Museo Arqueológico en Villafranca de los Barros (1894-1914)”

Febrero

A. Pieza. Uno de los ejemplares correspondientes a la primera edición de *Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros (Badajoz)* de José Cascales Muñoz, publicado en Madrid en 1904. Junto a la pieza, se expuso una carta manuscrita del propio José Cascales Muñoz propiedad de Luis Manuel Sánchez González.

Dossier explicativo: “*Apuntes*, la primera *Historia de Villafranca*, 1904”.

- Enlace al dossier en formato PDF:

muvi.vca.wordpress.com/2020/02/04/pieza-del-mes-febrero-muvi/

B. Documento. Acta de sesiones del Ayuntamiento de Villafranca correspondiente al 30 de noviembre en 1914, donde se recoge la propuesta de “Museo Arqueológico, Biblioteca Popular y Archivo Municipal” realizada por José Cascales Muñoz a la Corporación Municipal de Villafranca de los Barros. Archivo Municipal de Villafranca de los Barros.

Dossier explicativo: “Un Museo Arqueológico para Villafranca. Historia de un proyecto frustrado, 1894-1914”.

- Enlace al dossier en formato PDF:

muvivca.wordpress.com/2020/02/04/documento-del-mes-febrero-muvi/

2. 2. “De oficio bordadora”

Marzo a mayo

A. Pieza. Pañuelo de lino holandés elaborado por Juliana González Gragera y presentado a la Exposición Mundial de Chicago de 1893. Propiedad de Eloísa Durán y familia.

Dossier explicativo. “Del taller de Villafranca a la Exposición de Chicago. Juliana González Gragera y el nacimiento de la industria del Bordado en Villafranca, 1854-1893”.

- Enlace al dossier en formato PDF:

www.museovillafranca.es/07_pieza_del_mes.html

B. Documento. Libreta con el registro de productos servidos por el taller de Julia y Fernanda Pardo a uno de los comerciales o "intermediarios" con los trabajaba este taller de bordados. Propiedad de la familia Sayago Pardo.

Dossier explicativo: “Retales para la Historia del Bordado en Villafranca. Décadas de 1950-1960”.

- Enlace al dossier en formato PDF:

www.museovillafranca.es/07_1_documento_del_mes.html

3. EXPOSICIONES TEMPORALES.

3. 1. PlayMuvi

4 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020

La muestra, organizada por la Asociación Cultural de Dioramistas y Coleccionistas de BIGPlayPlaymobil Extremadura, reunió en la Sala de Exposiciones Temporales del MUVI una cuidada selección de figuras de pequeño y gran formato de Playmobil con un guiño a la Navidad, período en el que se desarrolló la exposición.

En torno a la exposición, se organizaron visitas guiadas con centros escolares y academias de la localidad que incluían actividades de dinamización. Con “PlayMuvi” acercamos a los más pequeños al Museo a través de un juguete que ha marcado la vida de varias generaciones de españoles.



Fig. 3. Exposición temporal “PlayMuvi”.

3. 2. Lugares de Villafranca

21 de enero al 23 de febrero de 2020

Esta exposición, obra de la fotógrafa y videógrafa Teresa Zapata Cornejo (Villafranca de los Barros, 1994), reunió una colección de dieciséis fotografías en blanco y negro sobre lugares propios y emblemáticos del paisaje de Villafranca de los Barros. “Lugares de Villafranca” constituye una mirada propia sobre los principales escenarios de la vida pública de nuestra localidad, espacios de construcción de nuestra identidad histórica. El punto de mira de la autora es un punto de encuentro de nuestra memoria colectiva y , a la vez, un punto de fuga que busca despertar en el espectador los recuerdos asociados a los “lugares de Villafranca”.

- Sobre la autora y su obra:

www.teresazapata.es

- Vídeo del Acto de Presentación de la Exposición “Lugares de Villafranca”. Medios de Comunicación de Villafranca de los Barros (Villafranca de los Barros, 23 de enero de 2020):

www.youtube.com/watch?v=5eCvHYrhf4&t=444s

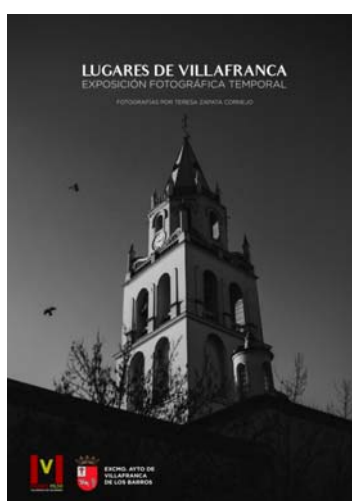


Fig. 4. Exposición temporal “Lugares de Villafranca”.

3. 3. De oficio, bordadora

1 marzo hasta nueva fecha pendiente de determinar

La exposición reúne una selección de bordados compuesta por más de un centenar de piezas de diversas técnicas y estilos, destinadas a un uso doméstico (juegos de sábanas, toallas, pañuelos, etc.), religioso-litúrgico (mantos para el altar, faldones y mantos para las imágenes religiosas) y civil (como la bandera del Ayto. de Villafranca). Esta muestra se completa con fotografías, documentos, diplomas-premios, instrumentos de costura y rincones que recrean los escenarios cotidianos de este oficio.



Fig. 5. Exposición temporal “De oficio bordadora”.

La clausura de “De oficio bordadora” estaba prevista para el 12 de abril de 2020. Sin embargo, la exposición se mantendrá durante los meses estivales para compensar el período que la muestra ha permanecido cerrada al público.

Durante este período, y como respuesta a este clausura temporal y anticipada, el Museo de Villafranca fue invitado a participar en la campaña “De invisible a invisible”, una iniciativa impulsada por la Fundación Consejo España – EEUU que busca acercar al público las exposiciones confinadas a consecuencia de la crisis sanitaria del Covid19. Esta campaña invita a las instituciones participantes a compartir en redes el contenido de sus exposiciones utilizando el hashtag #DeInvisibleaInvisible y a hacer extensible esta invitación a tres instituciones más, iniciándose así una cadena solidaria.

El MUVI fue una de las tres primeras entidades nominadas, junto al Espacio Fundación Telefónica de Madrid y el Museo Gijón – Xixón, y la primera en iniciar esta cadena solidaria mostrando parte de “De oficio bordadora”. A su vez, desde el MUVI nominamos al Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de

Yuste y el Consorcio Museo Etnográfico Extremeño "González Santana" de Olivenza, que ya trabajan para sumarse a la campaña.



Fig. 6. Campaña “De invisible a invisible” de la Fundación Consejo España – EEUU.

La adhesión a esta campaña ha ofrecido un excepcional cauce de difusión para “De oficio bordadora” y, por extensión, para el Museo de Villafranca; al tiempo que ha permitido el establecimiento de nuevos vínculos institucionales y el fortalecimiento de los ya existentes, tanto dentro como fuera de nuestra región.

- Exposición Temporal "De oficio, bordadora":

www.museovillafranca.es/06_temporal.html

- Vídeo del Acto de Presentación de la Exposición. Medios de Comunicación de Villafranca de los Barros (Villafranca de los Barros, 2 de marzo de 2020):

www.youtube.com/watch?v=OtP1FwmFHas

- Nota de prensa. “De invisible a invisible”, la campaña llama a la colaboración para sacar a la luz las exposiciones confinadas” (Madrid, 11 de mayo de 2020):

www.spainusa.org/es/actividades/de-invisible-invisible-la-campana-llama-la-colaboracion-para-sacar-la-luz-las

4. ACTIVIDADES.

4. 1. Presentación de las audioguías inclusivas en FITUR 2020

Madrid, 22 de enero

En el 40º Aniversario de FITUR, el alcalde José Manuel Rama Moya, el primer teniente de alcalde Manolo Piñero Lemus y el concejal del Museo José Manuel Blanco Iglesias presentaron las audioguías inclusivas del MUVI, elaboradas por alumnos de la Escuela Profesional de Turismo y personal del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca en colaboración

con Plena Inclusión Villafranca. Con el desarrollo de este sistema de audioguías, se garantiza a las personas con discapacidad la “accesibilidad cognitiva” a los contenidos del Museo.

Las audioguías inclusivas incorporan una pista de reproducción con “Audio fáciles” que contienen información sobre cada una de las salas de la Exposición Permanente del MUVI adaptada a personas con discapacidad intelectual. Para acceder a las audioguías, tan sólo es necesario contar con un dispositivo móvil o Tablet con acceso a internet. El usuario debe escanear el código QR que encontrará en cada uno de los paneles de audioguías repartidos por las distintas salas, seleccionar la pista “Audio-Fácil” y, a continuación, el idioma en el que desea escuchar el contenido –español, inglés o portugués.

A su vez, las personas con dificultades motoras cuentan con otro método para acceder a los audios, el sistema de etiquetas NFC. Para ello, el usuario debe contar en su dispositivo con APP NFC. Con este método, la persona tan sólo debe acercar su móvil al panel de la audioguía.

Esta apuesta por la plena accesibilidad del Museo se completa con el proyecto “Ahora me toca a mí hacer Historia” (véase apartado 6.2) y se inscribe en un año dedicado por el ICOM a los “Museos por la Igualdad: diversidad e inclusión”, el lema escogido para la celebración del Día Internacional de los Museos el día 18 de mayo de 2020.

- Vídeo del Acto de Presentación de las Audioguías inclusivas del MUVI en FITUR 2020. Medios de Comunicación de Villafranca de los Barros (Madrid, 22 de enero de 2020).

www.youtube.com/watch?v=BLiYDNLFtEQ&t=654s

4. 2. Paseando por Mérida

Mérida, 20 febrero

El pasado mes de febrero nos sumamos desde el MUVI a la organización y desarrollo de "Paseando por Mérida", una actividad inscrita dentro del proyecto homónimo impulsado por la Concejalía de Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca. En esta nueva edición, que contó con la participación de 220 personas, la actividad de trasladó a la capital autonómica con la realización de una visita guiada a la colección permanente del Museo Nacional de Arte Romano de la mano de los Voluntarios Culturales de la Asociación de Amigos del MNAR.

A su vez, el historiador del MUVI ofreció en el Templo de Diana una breve introducción histórica de la Mérida romana, con una atención especial a las relaciones entre la ciudad y el territorio de la colonia emeritense, ya que de él formó parte el actual término municipal de Villafranca.

- Toda la información del proyecto “Paseando por”:

www.facebook.com/pg/paseandoporVillafranca

4. 3. Clase en el Museo: “La vida cultural en Villafranca, siglos XIX y XX”

11 y 12 de febrero

En el marco de colaboración con los distintos colegios de la localidad, surge esta una nueva modalidad, “Clase en el Museo”, una iniciativa que pone a disposición de los colegios las salas del Museo como un nuevo escenario educativo. Se trata de una actividad didáctica y divulgativa que adapta los contenidos del MUVI a las materias y contenido curriculares de los distintos niveles de enseñanza, favoreciendo, así, el conocimiento de la Historia de Villafranca en relación con la Historia Universal y de España.

La primera experiencia de este proyecto se realizó en el marco de la asignatura “Lengua y Literatura” con dos grupos de alumnos de 4º de la ESO, un total de 80, del Colegio San José. Esta “Clase en el Museo” fue diseñada por la profesora de este centro, Belén Díaz Bazo, el historiador Alfonso Mancera Amador y el historiador del Museo David Gordillo Salguero.

Partiendo de la materia curricular “Romanticismo y Realismo”, dirigimos esta clase hacia el conocimiento de “La vida cultural en Villafranca, siglos XIX y XX”. Las sesiones tuvieron una duración aproximada de una hora y se estructuraron en varios bloques. Un primer bloque dedicado al repaso general de la Historia de España desde la Guerra de la Independencia a la Dictadura de Primo de Rivera. Un segundo bloque, a la Historia de Villafranca durante este período, centrándonos en los cambios en materia económica, social y urbanística.

Por último, un tercer bloque dedicado a la vida intensa cultural de Villafranca durante este período. Por un lado, presentamos las instituciones responsables de esta actividad, como “El Club”, el “Centro de Instrucción y Recreo”, la “Tertulia Literaria”, la “Sociedad Científico-Literaria” o la “Sociedad Filarmónica Recreativa”, entre otras. Por otro lado, repasamos las iniciativas más destacadas: la aparición de los primeros periódicos locales; los primeros intentos de creación de un Museo histórico; la formación de una Biblioteca Pública y de un Archivo Histórico Municipal; la constitución de la Banda Municipal de Música; o la realización de las primeras proyecciones de Cine.

Para el desarrollo de esta actividad, elaboramos un dossier con:

- un apéndice histórico-cultural del período en cuestión.
- fotografías antiguas de la localidad.
- extractos de documentos originales de la época: fragmentos de periódico de las primeras ediciones de *El Eco de los Barros* (1892-1897), Actas Municipales, carteles de teatro o libros como *Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros* de José Cascales Muñoz (1904).
- selección de textos en verso y prosa, fundamentalmente periodísticos, de Mariano José de Larra, José de Espronceda o Carolina Coronado, entre otros.

“Clase en el Museo” es una iniciativa abierta a la participación de todos los centros escolares de Villafranca, adaptable a cualquier temática y período histórico. Deseamos que, una vez

comience el curso académico en septiembre, podamos retomar esta actividad y sumar nuevas experiencias.

A continuación, presentamos las actividades que fueron programadas para el mes marzo con motivo “Mes de la Mujer” y que, a consecuencia de la alerta sanitaria Covid19, fueron suspendidas y serán aplazadas a una nueva fecha aún pendiente de determinar.

4. 4. Representación teatral: “Pintoras”

Prevista inicialmente para el 15 de marzo

El grupo de teatro Espacio Trece nos propone un viaje por la biografía y la trayectoria artística de grandes pintoras de la Historia Universal, figuras ensombrecidas por sus homólogos masculinos, sencillamente olvidadas o poco conocidas. Por ello, “Pintoras” constituye una reivindicación del papel de las mujeres en el Arte desde la Prehistoria hasta la edad contemporánea.

4. 5. Conferencia con representación teatral: “Carolina, la poetisa de un pueblo”

Prevista inicialmente para el 21 de marzo, Día Internacional de la Poesía (pendiente de nueva fecha)

La historiadora Isabel María Pérez González, una de las mayores especialistas en el estudio de la figura de Carolina Coronado, realiza un recorrido por la vida y obra de la célebre escritora almedralejense con la colaboración del grupo de teatro Espacio Trece, encargado de la dramatización de varios textos originales de Carolina y de su esposo, el embajador estadounidense Horacio Perry.

“Carolina, la poetisa de un pueblo” es una propuesta de divulgación histórica ideada por el equipo técnico del MUVI y diseñada juntamente con Isabel María Pérez González con la que pretendemos (re)conocer la dimensión histórica de una de las figuras históricas más importantes de nuestra región.

Esta actividad fue proyectada para la celebración del Día Mundial de la Poesía, el 21 de marzo de 2020, y formaba parte de un mismo acto junto al recital poético juvenil en el patio del Museo, organizado por la Casa de la Cultura con la participación de alumnos de todos los centros escolares de la localidad.

4. 6. Taller didáctico: “Bordar y contar”

Prevista inicialmente para el 22 de marzo (pendiente de nueva fecha)

“Bordar y contar” es un taller abierto a la participación de las bordadoras en compañía de sus nietos. El objetivo del mismo es acercar a los más pequeños a una actividad que marcó las vidas de sus abuelas y de toda una localidad y, de este modo, mantener vivo el legado de este oficio.

4. 7. Gala Lirica “Heroínas en la Ópera y en la Zarzuela”

Prevista inicialmente para el 28 de marzo de 2020 (pendiente de nueva fecha)

Como colofón a la celebración del “Mes de la Mujer” y como acto de clausura de la exposición temporal “De oficio bordadora”, se proyectó la celebración de esta gala lírica a cargo de la soprano villafranquesa Ana Belén Cadaval, acompañada al piano por Jaime Malma y con la narración de Juan Francisco García.

5. EL ZAGUÁN DEL MUSEO.

5. 1. “José Cascales Muñoz, la primera Historia de Villafranca (1904) y los intentos de creación de un Museo Arqueológico en Villafranca de los Barros (1894-1914)”

Emitido el día de 6 de febrero.

Disponible en:

- Buzzsprout: bit.ly/3cSzJOB
- Spotify: spoti.fi/3bzOwMw
- Apple Podcasts: apple.co/3g1waHx
- iVoox: bit.ly/3cNya48

5. 2. “De oficio bordadora”.

Emitido el día de 5 de marzo.

Disponible en:

- Buzzsprout: bit.ly/3bl5uYY
- Spotify: spoti.fi/3bsjZQN
- Apple Podcasts: apple.co/2Lz8AUE
- iVoox: bit.ly/36a0nji

6. PROYECTOS EN CURSO.

6. 1. “Ahora me toca a mí hacer Historia”

El pasado marzo, después de varias reuniones previas con la asistente personal de atención directa Toni González, pusimos en marcha esta iniciativa dirigida a los usuarios del servicio “Ahora me toca a mí” y a los voluntarios de Plena Inclusión. “Ahora me toca a mí hacer Historia” constituye un paso más en la apuesta del MUVI por garantizar la accesibilidad a los contenidos del Museo y la plena participación de las personas con discapacidad dentro de las actividades y proyectos en curso.

En este sentido, son dos las líneas de trabajo de este proyecto. En primer lugar, la adaptación de las actividades del MUVI, facilitando la comprensión de los objetivos y contenidos de las

mismas y poniendo a disposición de los participantes las herramientas adecuadas para su desarrollo.

En segundo lugar, el diseño de actividades propias con fondos materiales y bibliográficos del Museo y con fondos documentales del Archivo Municipal. Con ello, no sólo queremos seguir haciendo accesible la Historia de nuestra localidad a las personas con discapacidad, sino también hacerles partícipes de la creación de contenidos históricos. “Ahora me toca a mí hacer Historia” nace con la firme pretensión de eliminar barreras y de lograr una cultura accesible.

6. 2. “Crea tu historia”

Esta iniciativa, dirigida en un principio a los jóvenes de entre 6 a 17 años, y abierta posteriormente a varios usuarios del programa “Ahora me toca a mí hacer Historia”, surge como respuesta al cierre temporal del Museo y del deseo de mantener activo el vínculo con la comunidad educativa y con Plena Inclusión. El objetivo es seguir trabajando con los centros los contenidos históricos del Museo, actuación que venía realizándose a través de las visitas guiadas.

En particular, la actividad “Crea tu historia” está basada en la técnica del storytelling y plantea a los participantes la elaboración de un relato breve a partir de una selección de piezas de nuestro museo y otras colecciones nacionales e internacionales representativas de cada etapa histórica. A su vez, estos relatos deben acompañarse de un dibujo, imagen o fotografía que guarde relación con el contenido de la historia. Con todas las historias, elaboraremos un mural en una sala del Museo y, cada semana, premiamos los mejores relatos con dos libros, una por cada una de las franjas de edad establecidas –de 6 a 12 años, una, y de 13 a 17, otra.

“Crea tu historia” se compone de 8 entregas, una por semana, y abarca el período que comprende desde los inicios de la presencia humana en nuestra localidad hasta la conquista cristiana y la aparición de las primeras noticias escritas sobre la existencia de la aldea de Moncovil.

La presentación de “Crea tu historia” y de la primera entrega de esta actividad se realizó el día 23 de abril de 2020 coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Libro. Hasta la fecha, se han lanzado cuatro ediciones, con una participación en progresivo aumento, y se prevén cuatro más, fijándose la finalización de esta actividad para finales de junio. Una vez finalizada la actividad, fijaremos la fecha de inauguración del mural.

Para el desarrollo de este proyecto, hemos habilitado un espacio virtual en Google Sites, donde, juntamente con nuestro perfil en Facebook, vamos actualizando los contenidos. En esta web están alojadas las instrucciones para elaborar el microrrelato, normas de envío y fichas de cada entrega semanal, así como recursos adicionales:

sites.google.com/view/creatuhistoriamuvi

El desarrollo de este proyecto es un modo de mantener y ampliar nuestro compromiso didáctico y divulgativo con los centros educativos. Con “Crea tu historia” contribuimos al conocimiento y la difusión de la Historia de nuestra localidad y de nuestra región a través de una actividad que, además, pretende estimular la creatividad y la curiosidad y fomentar el desarrollo de habilidades de expresión-comunicación, búsqueda y gestión de información.

A su vez, la realización de este proyecto está permitiendo al MUVI crear nuevos vínculos con instituciones museísticas, departamento universitarios y centros de investigación, dado que, para el desarrollo de los contenidos, estamos contando con la colaboración de especialistas en cada materia.

6. 3. Reportaje sobre las pandemias históricas en Villafranca de los Barros (s. XIV-XX)

La aparición y propagación del Covid19 ha despertado el interés por conocer la incidencia y los métodos de lucha contra otras crisis sanitarias a lo largo de la Historia. En este sentido, el historiador del Museo de Villafranca y el historiador local Juan Garrido García están preparando con los Medios de Comunicación de Villafranca de los Barros un reportaje sobre los efectos de las grandes pandemias históricas, desde la peste negra hasta la conocida como gripe española de 1918-1919.

Este trabajo constituye un acercamiento a las causas y consecuencias de estas pandemias en Villafranca, poniendo a disposición de la ciudadanía la comprensión del pasado como un espacio de reflexión, pero también de resiliencia, muy en línea con el espíritu del editorial del presente número de la revista.

Este reportaje es el primero de la serie documental “Villafranca en la Historia”, un proyecto de colaboración entre las Concejalías de Museos, Turismo y Medios de Comunicación que pretende acercar la Historia de nuestra localidad de una forma sencilla y atractiva dando a conocer los principales acontecimientos que han marcado el devenir del municipio.

